



Gobierno del  
Estado de  
México



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!

FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

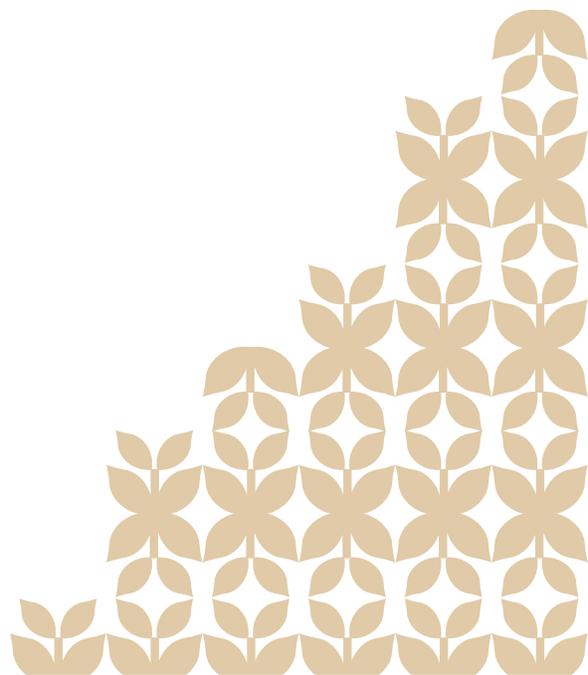
IHAEM

INSTITUTO HACENDARIO  
DEL ESTADO DE MÉXICO



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

**CXXIX  
SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL  
IHAEM  
EN SU MODALIDAD DE  
COMISIÓN PERMANENTE  
2025**



# Lista de Asistencia





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

**CXXIX SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IHAEM  
EN SU MODALIDAD DE COMISIÓN PERMANENTE 2025**

**Lista de Asistencia**

**Integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México.**

Nombre y Cargo	Cargo dentro del Consejo
Licenciado en Contaduría Pública Oscar Flores Jiménez <b>Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Presidente del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México</b>	Presidente
Licenciado Jaime Valadez Aldana <b>Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Presidente Suplente del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México</b>	Presidente Suplente
Maestro Arturo Pontifes Martínez <b>Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario del Estado de México</b>	Secretario
Mtro. Mauricio Martínez Martínez <b>Titular del Órgano Interno de control en el IHAEM en representación del</b> Mtro. René Lázaro Cárdenas Contreras <b>Comisario Suplente</b>	Comisario
Diputado Osvaldo Cortés Contreras <b>Representante de la “LXII” Legislatura del Estado de México</b>	Vocal
Licenciada Liliana Dávalos Ham <b>Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México</b>	Vocal
Licenciada Rosa Venus Bedolla Ortiz <b>Directora General del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México y representante de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México</b>	Vocal
Licenciado Mario David Lugo Delgadillo <b>Titular de la UIPPE y representante de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México</b>	Vocal
Licenciado Juan José Ivich Tellechea <b>Representante de la Consejería Jurídica del del Gobierno del Estado de México</b>	Invitado Permanente





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

**CXXIX SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IHAEM  
EN SU MODALIDAD DE COMISIÓN PERMANENTE 2025**

**Municipios Integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México.**

<b>Nombre y Cargo</b>	<b>Cargo dentro del Consejo</b>
Lic. Carlos Felipe Sánchez Florentino <b>Tesorero Municipal de El Oro</b>	Vocal Titular de la Región <b>Norte</b>
Lic. María Guadalupe Rivera Martínez <b>Tesorera Municipal de Soyaniquilpan</b>	Vocal Titular de la Región <b>Norte</b>
Lic. Claudia García Rebollar <b>Tesorera Municipal de Valle de Bravo</b>	Vocal Titular de la Región <b>Sur</b>
C. P. Antonio Rodríguez Gómez <b>Tesorero Municipal de Santo Tomas</b>	Vocal Titular de la Región <b>Sur</b>
Lic. Oscar Bernal Torres <b>Tesorero Municipal de Zinacantepec</b>	Vocal Titular de la Región <b>Valle de Toluca Centro</b>
Mtro. Néstor Ignacio Ortega González <b>Tesorero Municipal de Metepec</b>	Vocal Titular de la Región <b>Valle de Toluca Centro</b>
C. P. Patricia Castañeda Esquivel <b>Tesorera Municipal de Coatepec Harinas</b>	Vocal Titular de la Región <b>Valle de Toluca Sur</b>
C. P. Oscar Burgos Arcega <b>Tesorero Municipal de Tenango del Valle</b>	Vocal Titular de la Región <b>Valle de Toluca Sur</b>
Lic. Norma Angélica Noguez Torres <b>Tesorera Municipal de Nextlalpan</b>	Vocal Titular de la Región <b>Noreste</b>
Lic. Rodrigo Paredes Luna <b>Tesorero Municipal de Tequixquiac</b>	Vocal Titular de la Región <b>Noreste</b>
Lic. Noemí Lizeth Dávila Orozco <b>Tesorera Municipal de Texcoco</b>	Vocal Titular de la Región <b>Oriente</b>
C. P. Angélica García Nájera <b>Tesorera Municipal de Tenango del Aire</b>	Vocal Titular de la Región <b>Oriente</b>
Mtra. María de Jesús Olga Jorge Mendoza <b>Tesorera Municipal de Nicolás Romero</b>	Vocal Titular de la Región <b>Valle de México</b>
C. P. Agustín Olivares Balderas <b>Tesorero Municipal de Huixquilucan</b>	Vocal Titular de la Región <b>Valle de México</b>



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”  
**CXXIX SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IHAEM  
EN SU MODALIDAD DE COMISIÓN PERMANENTE 2025**

**Coordinadores y Titulares de Unidad del Instituto Hacendario del Estado de México**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Mtra. Constanza Márquez Aguilar	<b>Coordinadora de Profesionalización</b>
Lic. Erendira Mendoza Martínez	<b>Coordinadora de Vinculación Interinstitucional</b>
Dr. Miguel Benjamín Contreras García	<b>Coordinador de Estudios Hacendarios y Asistencia Técnica</b>
Mtro. Salvador Gutiérrez Méndez	En Representación de la <b>Coordinación de Normas y Procedimientos</b>
Lic. David Octavio Gutiérrez Martínez	En suplencia por ausencia del Titular de la <b>Unidad de Administración y Finanzas</b>
José Manuel Morquecho Balderas	En suplencia por ausencia del Titular de la <b>Unidad de Planeación e Igualdad de Género</b>
Lic. Héctor Manjarrez Velázquez	En suplencia por ausencia del Titular de la <b>Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación</b>
Mtro. Mauricio Martínez Martínez	<b>Titular de Órgano Interno de Control</b>



# Orden del Día





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

**CXXIX SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IHAEM  
EN SU MODALIDAD DE COMISIÓN PERMANENTE 2025**

**ORDEN DEL DÍA**

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO A 8 DE MAYO DEL 2025

PRESIDENTE:  
LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA OSCAR FLORES JIMÉNEZ  
SECRETARIA:  
MAESTRA ELIA ESTHER FLORES GALLEGOS

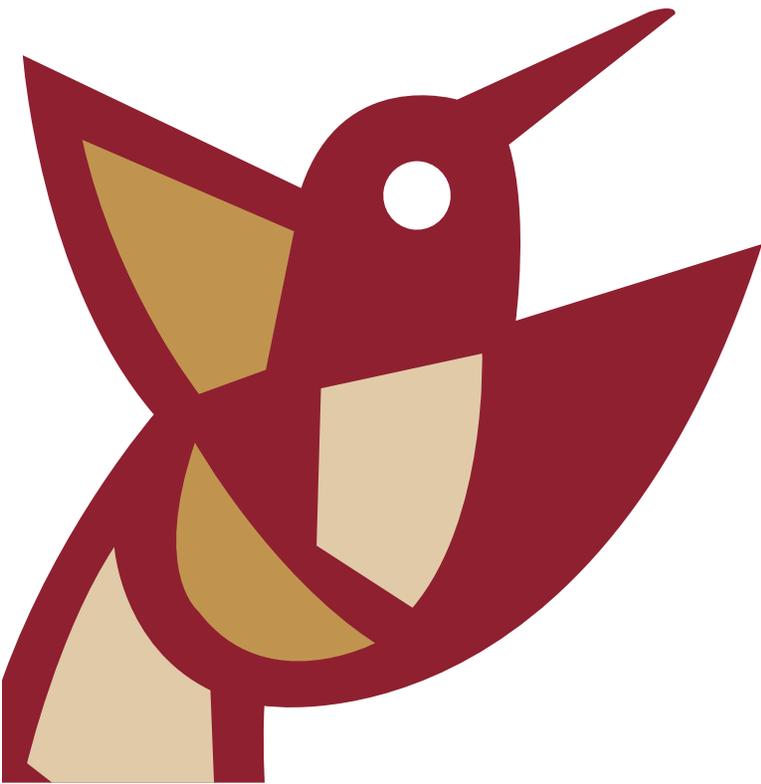
MODALIDAD:  
PRESENCIAL  
HORA:  
1ª. CONVOCATORIA 10:30 HORAS  
2ª. CONVOCATORIA 11:00 HORAS

1. MENSAJE DE BIENVENIDA.
2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA CXXVIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IHAEM EN SU MODALIDAD DE COMISIÓN PERMANENTE 2025. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA XVIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IHAEM EN SU MODALIDAD DE COMISIÓN PERMANENTE 2025.
5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
6. PRESENTACIÓN DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL MARZO - ABRIL 2025.
7. INFORME DE LA VOCALÍA EJECUTIVA POR EL PERIODO MARZO - ABRIL 2025.
8. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL 1º ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025.
9. ASUNTOS A TRATAR:
  - 9.1 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO AL 28 DE FEBRERO DE 2025.
  - 9.2 INAPLICABILIDAD DEL PROCEDIMIENTO “EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS A CERTIFICARSE EN LAS NORMAS INSTITUCIONALES DE COMPETENCIA LABORAL EMITIDAS POR EL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO”.
  - 9.3 PROPUESTA DE TEMAS HACENDARIOS PARA LA “XI REUNIÓN HACENDARIA REGIONAL”.
10. ASUNTOS GENERALES.





# Acta de la Sesión Anterior





"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"  
**ACTA DE LA CXXVIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
 DEL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO  
 EN SU MODALIDAD DE COMISIÓN PERMANENTE  
 25 DE MARZO DE 2025**

En el Municipio de Toluca, Estado de México, en el Salón "Sentimientos de la Nación" del Instituto Hacendario del Estado de México, ubicado en calle Federalismo número 103, Colonia Santiago Tlaxomulco, Centro, siendo las once horas treinta minutos del día veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 247, 248, 249, 250 párrafo segundo y cuarto, 251, 253 fracciones XI, XII, XIV y XVII y 254 fracción XXXV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 2, 3, 23, 32 y 34 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 3, 25, 31, 32 y 35 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y 10, 11, 12 párrafo segundo, 14, 16, 17, 18 fracciones II, III y XIV, 20 fracciones I, III, VII y XVIII y 22 del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México, se celebró la CXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, estando presentes los C.C: Lic. Jaime Valadez Aldana, Subsecretario de Ingresos y Presidente Suplente del Consejo Directivo, en representación del L.C.P. Oscar Flores Jiménez, Secretario de Finanzas y Presidente del Consejo Directivo; Mtra. Elia Esther Flores Gallegos, en Suplencia por Ausencia del Titular de la Vocalía Ejecutiva del Instituto Hacendario del Estado de México y Secretaria del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente; Mtro. René Lázaro Cárdenas Contreras, Comisario ante el Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México; C.P. Luis Ignacio Sierra Villa, en representación de la Lic. Liliana Dávalos Ham, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; Lic. Rosa Venus Bedolla Ortiz, Directora General del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México, representante de la Oficialía Mayor y Vocal del Consejo Directivo; Lic. Manuel Romero Pérez, representante de la Secretaría de Finanzas y Vocal del Consejo Directivo; Lic. Juan José Ivich Tellechea, representante de la Consejería Jurídica e invitado permanente del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México; los Vocales Representantes de las Regiones Hacendarias ante el Consejo Directivo, de la **Región Sur**: C.P. Antonio Rodríguez Gómez, de Santo Tomás; **Región Valle de Toluca Centro**: L.A.F. Oscar Bernal Torres, de Zinacantepec; **Región Valle de Toluca Sur**: C.P. Oscar Burgos Arcega, de Tenango del Valle; **Región Noreste**: Lic. Rodrigo Paredes Luna, de Tequixquiac; **Región Valle de México**: Lic. María de Jesus Olga Jorge Mendoza, de Nicolás Romero, y C.P. Agustín Olivares Balderas, de Huixquilucan; **Región Oriente**: C.P. Angélica García Nájera, de Tenango del Aire; así como los Coordinadores y Jefes de Unidad del Instituto Hacendario del Estado de México. La sesión se desarrolló con el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA -----

1. Mensaje de bienvenida. -----
2. Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum. -----
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Aldana', 'Gallegos', 'Contreras', 'Sierra', 'Bedolla', 'Romero', 'Tellechea', 'Rodríguez', 'Bernal', 'Arcega', 'Paredes', 'Mendoza', 'Balderas', 'García', and 'Nájera']



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

ACTA DE LA CXXVIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO  
EN SU MODALIDAD DE COMISIÓN PERMANENTE  
25 DE MARZO DE 2025

4. Ratificación del Acta de la CXXVII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente 2025. -
5. Seguimiento de Acuerdos. -----
6. Presentación del Avance del Programa Anual Enero-Febrero 2025. -----
7. Informe de la Vocalía Ejecutiva por el periodo Enero-Febrero 2025. -----
8. Presentación de los Estados Financieros del Instituto Hacendario del Estado de México del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. -----
9. Asuntos a tratar. -----
  - 9.1 Presentación y en su caso, aprobación de los Estados Financieros del Instituto Hacendario del Estado de México al 31 de diciembre de 2024. -----
  - 9.2 Presentación del Dictamen a los Estados Financieros del Instituto Hacendario del Estado de México, al 31 de diciembre de 2024, emitido por el Despacho de Auditoría Externa. -----
  - 9.3 Presentación del Dictamen del Comisario, realizado a los Estados Financieros del Instituto Hacendario del Estado de México al 31 de diciembre de 2024. -----
  - 9.4 Propuesta y en su caso, autorización para realizar la publicación de los Estados Financieros del Instituto Hacendario del Estado de México, al 31 de diciembre de 2024. -----
  - 9.5 Propuesta y en su caso, autorización para gestionar la ampliación presupuestal del adeudo del Ejercicio Fiscal 2024. -----
  - 9.6 Propuesta y en su caso, autorización para realizar la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores. -----
  - 9.7 Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Becas del Instituto Hacendario del Estado de México, 2025. -----
  - 9.8 Propuesta y en su caso, autorización de las Cuotas y Tarifas de Productos y Servicios que presta el Instituto Hacendario del Estado de México. -----
  - 9.9 Presentación y en su caso, Aprobación de los Lineamientos para el Otorgamiento del Estímulo Fiscal a que se refiere el Artículo 11 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025. -----

10. Asuntos generales. -----

En uso de la palabra, la Mtra. Elia Esther Flores Gallegos, Secretaria del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, agradeció la presencia de los asistentes a la CXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente; de los Vocales integrantes de dicho órgano colegiado, así como de los servidores públicos invitados. - Para iniciar con los temas para los que fueron convocados a sesionar los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, la Secretaria de la Sesión cedió el uso de la palabra al Lic. Jaime Valadez Aldana, Subsecretario de Ingresos y Presidente suplente de la Sesión. -----

Numeral 1. Mensaje de bienvenida. El Lic. Jaime Valadez Aldana, Subsecretario de Ingresos y Presidente Suplente del Consejo Directivo, dio la bienvenida a la CXXVIII



Handwritten signatures and initials in blue ink, including "ep", "JA", and "27".



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"  
**ACTA DE LA CXXVIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO  
EN SU MODALIDAD DE COMISIÓN PERMANENTE  
25 DE MARZO DE 2025**

Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, y solicitó a la Secretaria de la Sesión, el desahogo de los siguientes puntos del orden del día: -----

1. Mensaje de bienvenida. -----
2. Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum. -----
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
4. Ratificación del Acta de la CXXVII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente 2025. -----
5. Seguimiento de Acuerdos. -----
6. Presentación del Avance del Programa Anual Enero-Febrero 2025. -----
7. Informe de la Vocalía Ejecutiva por el periodo Enero-Febrero 2025. -----
8. Presentación de los Estados Financieros del Instituto Hacendario del Estado de México del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. -----
9. Asuntos a tratar. -----
  - 9.1. Presentación y en su caso, aprobación de los Estado Financieros del Instituto Hacendario del Estado de México al 31 de diciembre de 2024. -----
  - 9.2. Presentación del Dictamen a los Estados Financieros del Instituto Hacendario del Estado de México, al 31 de diciembre de 2024, emitido por el Despacho de Auditoría Externa. -----
  - 9.3. Presentación del Dictamen del Comisario, realizado a los Estados Financieros del Instituto Hacendario del Estado de México al 31 de diciembre de 2024. -----
  - 9.4. Propuesta y en su caso, autorización para realizar la publicación de los Estados Financieros del Instituto Hacendario del Estado de México, al 31 de diciembre de 2024. -----
  - 9.5. Propuesta y en su caso, autorización para gestionar la ampliación presupuestal del adeudo del Ejercicio Fiscal 2024. -----
  - 9.6. Propuesta y en su caso, autorización para realizar la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores. -----
  - 9.7. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Becas del Instituto Hacendario del Estado de México, 2025. -----
  - 9.8. Propuesta y en su caso, autorización de las Cuotas y Tarifas de Productos y Servicios que presta el Instituto Hacendario del Estado de México. -----
  - 9.9. Presentación y en su caso, Aprobación de los Lineamientos para el Otorgamiento del Estímulo Fiscal a que se refiere el Artículo 11 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025. -----
- 10.-Asuntos generales. -----

Numeral 2. Lista de asistencia y declaratoria del quórum. Para el desahogo del presente punto, la Secretaria de la Sesión informó al Presidente Suplente de la Sesión que, de acuerdo con los registros de asistencia no existe el quórum legal para celebrar la CXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado



*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"  
**ACTA DE LA CXXVIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO  
EN SU MODALIDAD DE COMISIÓN PERMANENTE  
25 DE MARZO DE 2025**

de México, en Primera Convocatoria, por lo que una vez transcurridos 30 minutos de la hora señalada se dio inicio en segunda convocatoria en punto de las trece horas con treinta minutos, lo anterior con fundamento en los artículos 250 párrafo cuarto, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 35 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 14 del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México. ----

**Numeral 3. Lectura y aprobación del orden del día.** Para el desahogo de este punto, la Secretaría de la Sesión, con fundamento en los artículos 30 fracciones I y III y 40 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y 13 párrafo tercero del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México, y toda vez que dicho orden del día fue preparado y enviado con anterioridad, encontrándose integrado en su carpeta digital, privilegiando dicho medio de difusión en cumplimiento a las medidas de austeridad y contención al gasto público del Poder Ejecutivo del gobierno del Estado de México; después de someterlo a votación, informó al Presidente Suplente de la Sesión, que fue aprobado por mayoría de votos. -----

**Numeral 4. Ratificación del acta de la CXXVII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente 2025.** En desahogo de este punto, la Secretaría de la Sesión, informó que en virtud de que ya fue aprobada y firmada con anterioridad el acta de la CXXVII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, y se encuentra en la carpeta digital de trabajo de los integrantes del Consejo Directivo, solicitó la ratificación de la misma. Una vez verificada la votación, informó al Presidente Suplente de la Sesión que la ratificación del acta de la sesión anterior se aprobó por mayoría de votos. -----

**Numeral 5. Seguimiento de acuerdos.** La Secretaria del Consejo Directivo, informó que existe un total de diez acuerdos, de los cuales ocho están concluidos y dos se encuentran en proceso, resaltando que el seguimiento de los mismos, fue enviado a los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México y se encuentran en la carpeta digital de trabajo que se les hizo llegar. Acto seguido procedió a la presentación y lectura de los acuerdos. Al finalizar, consultó si existía algún comentario al documento; al no existir manifestación al respecto, solicitó a los integrantes del Consejo Directivo en su modalidad de Comisión Permanente la aprobación levantando la mano. En razón de lo anterior, informó al Presidente Suplente de la Sesión, la aprobación por mayoría de votos del seguimiento de los acuerdos, el cual forma parte de la presente acta como, **Anexo "Seguimiento de Acuerdos"** integrado de la forma siguiente: ACUERDO IHAEM/CP-913-122-24. Relacionado con las Consideraciones del Dictamen del Comisario del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, sobre los Estados Financieros y Presupuestales por el Ejercicio Fiscal 2023; ACUERDO IHAEM/CP-925-123-24. Relacionado con la desincorporación de Vehículos del Instituto



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"  
**ACTA DE LA CXXVIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO  
EN SU MODALIDAD DE COMISIÓN PERMANENTE  
25 DE MARZO DE 2025**

Hacendario del Estado de México; ACUERDO IHAEM/CP-944-127-25. Relacionado con la presentación de los Estados Financieros del Instituto Hacendario del Estado de México al 30 de noviembre de 2024; ACUERDO IHAEM/CP-948-127-25. Relacionado con la propuesta y en su caso, aprobación de realizar traspaso externo a efecto de adherirse al contrato consolidado de adquisición de equipo de cómputo que realizará el gobierno de México; ACUERDO IHAEM/CPE-16-028-24. Relacionado con el Acuerdo por el que se reforman los artículos 2, 7 y 16 del Reglamento de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México, aprobado por la COCERTEM y enviado para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; ACUERDO IHAEM/CP-941-126-24. Relacionado con la Aprobación de la publicación y registro ante INDAUTOR de la Norma Institucional de Competencia Laboral "Dirigir las acciones de fomento para el desarrollo agropecuario en el ámbito municipal"; ACUERDO IHAEM/CP-945-127-25. Relacionado con el Informe de los Avances Trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno y de Administración de Riesgos al cuarto trimestre de 2024; Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2024; Informe Anual del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024. ACUERDO IHAEM/CP-946-127-25. propuesta de acuerdo para la integración del comité técnico de becas; ACUERDO IHAEM/CP-947-127-25. Relacionado con la Propuesta de Temas Hacendarios para la IX Reunión Hacendaria Regional; ACUERDO IHAEM/CP-949-127-25. Relacionado con la Propuesta y en su caso, aprobación en relación con la suplencia del Comisario del Consejo Directivo. -----

**Numeral 6. Presentación del Avance del Programa Anual Enero-Febrero 2025.** Para el desahogo de este punto, la Secretaria de la Sesión, presentó y dio lectura al Avance del Programa Anual Enero-Febrero 2025; al término, consultó a los integrantes si existía algún comentario al Avance del Programa, en virtud de que con oportunidad se difundió y se encuentra en la carpeta digital de trabajo, no habiendo manifestación alguna, solicitó su aprobación levantando la mano. Registrada la votación, informó al Presidente Suplente de la Sesión, que fue aprobado por mayoría de votos. -----

**Numeral 7. Informe de la Vocalía Ejecutiva por el Periodo Enero-Febrero 2025.** Para el desahogo de este punto, la Secretaria de la Sesión, con fundamento en los artículos 254 Bis párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 13 fracción III y 22 del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México, manifestó que la información correspondiente al Informe de la Vocalía Ejecutiva, sobre las actividades del Instituto Hacendario, es parte integral de la carpeta digital de trabajo, de tal forma, solicitó a los servidores públicos integrantes de las Coordinaciones del Instituto Hacendario del Estado de México que, en el ámbito de su competencia, expusieran el informe correspondiente al periodo mencionado, bajo el siguiente orden: el Mtro. Carlos Perea Gómez, de la Coordinación de Profesionalización; Dr. Miguel Benjamín Contreras García, de la Coordinación de Estudios Hacendarios; Mtro. Salvador Gutiérrez Méndez, de la Coordinación de Normas y Procedimientos; y Lic. Erendira



Handwritten signatures and initials in blue ink, including "ep", "a", "bq", and "A. Escobar".



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"  
**ACTA DE LA CXXVIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO  
EN SU MODALIDAD DE COMISIÓN PERMANENTE  
25 DE MARZO DE 2025**

Mendoza Martínez, de la Coordinación de Vinculación Interinstitucional. Al terminar, la Secretaria de la Sesión agradeció la intervención de los referidos servidores públicos de las Coordinaciones del Instituto Hacendario del Estado de México, y consultó a los integrantes del Consejo Directivo, en su modalidad de Comisión Permanente si existía algún comentario al informe de la Vocalía Ejecutiva. Al no existir comentarios y en razón de que el informe por cada una de las Coordinaciones, se encuentra en la carpeta digital de trabajo y fue entregado oportunamente, se continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**Numeral 8. Presentación de los Estados Financieros del Instituto Hacendario del Estado de México del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024.** La Secretaria de la Sesión, expresó que atendiendo las consideraciones realizadas por la Consejería Jurídica y dado que dichos informes se encuentran integrados en la carpeta digital, y en cumplimiento al artículo 13 fracción IV, del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México, cedió la palabra al Lic. David Octavio Gutiérrez Martínez, en Suplencia por Ausencia del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, del Instituto Hacendario del Estado de México, quien presentó los Estados Financieros del Instituto Hacendario del Estado de México, del 01 de enero al 31 de diciembre de dos mil veinticuatro. Al finalizar, la Secretaria de la Sesión, consultó si existían comentarios al respecto. En uso de la palabra, el Mtro. René Lázaro Cárdenas Contreras, manifestó dudas sobre las cantidades y montos expuestos. Así mismo el Tesorero Municipal de Huixquilucan cuestionó si las cifras presentadas solamente corresponden al mes de noviembre ya que deberían ser al mes de diciembre. Posteriormente, el Lic. David Octavio Gutiérrez Martínez puntualizó que las cifras presentadas contemplan el corte al mes de diciembre y respecto al cuestionamiento del Comisario, se precisó que es un error en la diapositiva expuesta pues el contenido de la carpeta digital contempla las cifras de forma correcta. Enseguida se procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**Numeral 9. Asuntos a tratar con propuesta de acuerdo.** La Secretaria de la Sesión, informó que, en la carpeta digital de trabajo se encuentran los asuntos a tratar con propuesta de acuerdo, siendo nueve y procedió a presentarlos. -----

**Numeral 9.1. Presentación y en su caso, aprobación de los Estados Financieros del Instituto Hacendario del Estado de México al 31 de diciembre de 2024.** Se sometió a consideración de los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, la aprobación de los Estados Financieros del Instituto Hacendario del Estado de México, con corte de cifras al 31 de diciembre de 2024, emitiéndose el ACUERDO: IHAEM/CP-950-128-25. Con fundamento en los artículos 245, 247 fracción I, 248, 249 párrafo primero, 250 párrafos segundo y cuarto, 251, 253 fracción XII, 254 fracción XXXV y 255 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 3 párrafo primero, 20, 23, 29 fracciones II, III y V y 34 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de



*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"  
**ACTA DE LA CXXVIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO  
EN SU MODALIDAD DE COMISIÓN PERMANENTE  
25 DE MARZO DE 2025**

México; y 13 fracciones XII y XIII, 31, 48 y 52 fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y 10, 11, 12 párrafo segundo, 16, 17, 18 fracciones III y XIV del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México; los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México en su modalidad de Comisión Permanente, aprueban por mayoría de votos los Estados Financieros del Instituto Hacendario del Estado de México, con corte de cifras al 31 de diciembre de 2024.-----

**9.2. Presentación del Dictamen a los Estados Financieros del Instituto Hacendario del Estado de México, al 31 de diciembre de 2024, emitido por el Despacho de Auditoría Externa.** En uso de la voz el C.P.C. Alejandro Zacarias Calderón, Socio Responsable de "Consultoría y Capacitación para el Desarrollo de Negocios S.A de C.V", expuso el Dictamen a los Estados Financieros del Instituto Hacendario del Estado de México, al 31 de diciembre de 2024, emitido por el Despacho de Auditoría Externa. Posteriormente se sometió a consideración de los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, la aprobación del Dictamen a los Estados Financieros del Instituto Hacendario del Estado de México al 31 de diciembre de 2024, emitido por el Despacho de Auditoría Externa "Consultoría y Capacitación para el Desarrollo de Negocios, S.A. de C. V.". Concluida la exposición, contestó diversas dudas de los asistentes. Así mismo, el representante de la Consejería Jurídica manifestó que el dictamen expuesto no es parte de la carpeta digital por lo que solicitó se remitiera su contenido. Acto seguido la Secretaría de la Sesión refirió que dicho documento se hará llegar a los integrantes del Consejo Directivo a la brevedad. Posteriormente se generó el **ACUERDO: IHAEM/CP-951-128-25**. Con fundamento en los artículos 245, 247 fracción I, 248, 249 párrafo primero, 250 párrafos segundo y cuarto, 251, 253 fracción XII; 254 fracción, XXXV; 255 y 355 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 3 párrafo primero, 20, 23, 29 fracciones II, III y V y 34 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 13 fracciones XII y XIII, 31, 48 y 52 fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; 10, 11, 12 párrafo segundo, 16, 17, 18 fracciones III y XIV del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México; y numeral 5, 3), inciso d) del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios 2024, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 02 de febrero de 2024; los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México en su Modalidad de Comisión Permanente, aprueban por mayoría de votos el Dictamen a los Estados Financieros del Instituto Hacendario del Estado de México, al 31 de diciembre de 2024, emitido por el Despacho de Auditoría Externa "Consultoría y Capacitación para el Desarrollo de Negocios, S.A. de C. V.", -----





\*2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México\*

**ACTA DE LA CXXVIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO  
EN SU MODALIDAD DE COMISIÓN PERMANENTE  
25 DE MARZO DE 2025**

9.3. Presentación del Dictamen del Comisario, realizado a los Estados Financieros del Instituto Hacendario del Estado de México, al 31 de Diciembre de 2024. Se sometió a consideración de los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, la presentación del Dictamen del Comisario acerca de los Estados Financieros del Instituto Hacendario del Estado de México al 31 de diciembre de 2024, emitido por el Comisario mediante el ACUERDO: IHAEM/CP-952-128-25. Con fundamento en los artículos 245, 247 fracción II, 248, 249 párrafo primero, 253 fracción XII; 254 fracción XXXV; y 255 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 10, 11, 12 párrafo segundo, 16, 18 fracciones I y III, del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México; 20 y 29 fracciones II, III, y V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 13 Fracción XII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México en su modalidad de Comisión Permanente, aprueban por mayoría de votos la presentación del Dictamen del Comisario, solicitando a la Vocalía Ejecutiva del Instituto Hacendario del Estado de México, informar en cada sesión ordinaria, de manera detallada las acciones realizadas al avance en el cumplimiento de cada consideración, hasta su solventación. (Anexos) -----

9.4. Propuesta y en su caso, autorización para realizar la publicación de los Estados Financieros del Instituto Hacendario del Estado de México, al 31 de diciembre de 2024. Se sometió a aprobación de los integrantes del Consejo Directivo de La Comisión Permanente del Instituto Hacendario del Estado de México, la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta Del Gobierno", de los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre de 2024. Previo a someter a consideración de los integrantes, el representante de la Consejería Jurídica se agregara al contenido del acuerdo la fracción XIV del artículo 13 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México. Posteriormente se emitió el ACUERDO: IHAEM/CP-953-128-25. Con fundamento en los artículos 51 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 245, 247 fracción I, 248, 249 párrafo primero, 250 párrafos segundo y cuarto, 251, 253 fracción XII; 255 y 351 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 3 párrafo primero, 20, 23, 29 fracciones II, III y V y 34 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 13 Fracciones XII, XIII y XIV, 31, 48 y 52 Fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y 10, 11, 12 párrafo segundo, 16, 17 y 18 fracciones I, III y XIV del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México; los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, aprueban por mayoría de votos que la Vocalía Ejecutiva del mismo Organismo Público Descentralizado, a través de la Unidad de Administración y Finanzas realice la gestión para la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del



*[Handwritten signatures and initials]*



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"  
**ACTA DE LA CXXVIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO  
EN SU MODALIDAD DE COMISIÓN PERMANENTE  
25 DE MARZO DE 2025**

Gobierno", de los Estados Financieros del Instituto Hacendario del Estado de México, con cifras al 31 de diciembre de 2024.-----

**9.5. Propuesta y en su caso, autorización para gestionar la ampliación presupuestal del adeudo del Ejercicio Fiscal 2024.** Se sometió a consideración del Consejo Directivo, la autorización para que la Vocalía Ejecutiva del Instituto Hacendario del Estado de México, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, realice el trámite administrativo ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, a efecto de gestionar la ampliación presupuestal del adeudo del Ejercicio Fiscal 2024 por un monto de \$452,526.43 (Cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos veinte y seis pesos 43/100 M.N.); con la finalidad de cumplir con las obligaciones financieras comprometidas. Anterior a la votación, el Comisario manifestó dudas respecto a los montos y sugirió realizar una actualización financiera. Posteriormente el Lic. David Octavio Gutiérrez Martínez refirió que la diferencia deriva de la determinación de una pensión alimenticia y por una orden judicial, por lo que ese monto sigue en litigio. El representante del Municipio de Metepec refirió que el monto se incluya en el apartado de ADEFAS. En este sentido, luego de la participación de los participantes, el monto se actualizó a la cantidad de \$457,045.03 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil cuarenta y cinco pesos 03/100 M.N.). Posteriormente se emitió el ACUERDO: IHAEM/CP-954-128-25. Con fundamento en los artículos 245, 247 fracción I, 248, 249 párrafo primero, 250 párrafos segundo y cuarto, 251, 253 fracciones X y XVII; 254 fracción XXXVIII, 255, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 3 párrafo primero, 20, 23, 29 fracciones II, III y V y 34 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; y 13 fracción XII, 31, 48 y 52 fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y 10, 11, 12 párrafo segundo, 16, 17, 18 fracciones III y XIV del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México, los Integrantes del Consejo Directivo en su Modalidad de Comisión Permanente, aprueban por mayoría de votos que la Vocalía Ejecutiva del Instituto Hacendario del Estado de México, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, realice el trámite administrativo ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, a efecto de gestionar la ampliación presupuestal del adeudo del Ejercicio Fiscal 2024, por un monto de \$457,045.03 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil cuarenta y cinco pesos 03/100 M.N.); la cual corresponde a una ampliación no líquida; con la finalidad de cumplir con las obligaciones financieras comprometidas. -----

**9.6. Propuesta y en su caso, autorización para realizar la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.** Se sometió a consideración de los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, que la Vocalía Ejecutiva del Instituto Hacendario del Estado de México, a través de la Unidad de Administración y Finanzas realice la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por un monto de \$14,156,564 (Catorce millones ciento cincuenta y seis mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)



*Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.*



"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"  
**ACTA DE LA CXXVIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO  
EN SU MODALIDAD DE COMISIÓN PERMANENTE  
25 DE MARZO DE 2025**

correspondiente a la Devolución de Disponibilidades Financieras del Ejercicio Fiscal 2024. En uso de la voz, el representante del Municipio de Metepec manifestó dudas respecto a los montos referidos. Acto seguido el Mtro. René Lázaro Cárdenas Contreras, preguntó si la suma del reintegro de los 14 millones más la suma de lo que se pretende ampliar por las ADEFAS cuadra con el subejercicio de disponibilidad financiera, para lo cual el Lic. David Octavio Gutiérrez Martínez, en Suplencia por Ausencia del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, del Instituto Hacendario del Estado de México respondió que en efecto la suma de los \$14,156,564 (Catorce millones ciento cincuenta y seis mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) más la ampliación de \$457,045.03 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil cuarenta y cinco pesos 03/100 M.N.) menos la depreciación que se contó en el ejercicio fiscal dan como resultado la disponibilidad financiera. Posteriormente se sometió a aprobación el **ACUERDO: IHAEM/CP-955-128-25**. Con fundamento en los artículos 245, 247 fracción I, 248, 249 párrafo primero, 250 párrafos segundo y cuarto, 251, 253 fracciones X y XII, 254 fracción XXXVIII; y 255 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 3 párrafo primero, 20, 23, 29 fracciones II, III y V y 34 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 13 fracciones XII y XIII, 31, 48 y 52 fracción X, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; 10, 11, 12 párrafo segundo, 16, 17, 18 fracciones I, III y XIV del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México, y I.6, Políticas de Registro, D1) Resultado de Ejercicios Anteriores del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México 2025, los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México en su modalidad de Comisión Permanente, aprueban por mayoría de votos que la Vocalía Ejecutiva del mismo organismo público descentralizado, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, realice la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por un monto de \$14,156,564 (Catorce millones ciento cincuenta y seis mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), correspondiente a la Devolución de Disponibilidades Financieras del Ejercicio Fiscal 2024, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

9.7. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Becas del Instituto Hacendario del Estado de México 2025. Con fundamento en los artículos 10, 11 y 18 fracciones I Y III del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México, y conforme a lo dispuesto en el artículo 7 fracciones III y XIII, 45 y 46 de los Lineamientos para el Otorgamiento de Becas del Instituto Hacendario del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Del Gobierno", de fecha 06 de octubre de 2022, se somete a consideración de los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, la propuesta del Programa Anual de Becas 2025. (Se anexa el Programa Anual de Becas 2025). Lo anterior en razón de que el Comité Técnico de Becas del



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"  
**ACTA DE LA CXXVIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO  
EN SU MODALIDAD DE COMISIÓN PERMANENTE  
25 DE MARZO DE 2025**

Instituto Hacendario del Estado de México, mediante su XXVI Sesión Ordinaria, de fecha 19 de marzo de 2025, tuvo a bien determinar lo siguiente: "ACUERDO IHAEM/CTB/137/XXVI/2024: con fundamento en los artículos 7 fracciones III y XIII, 12 fracción VII, 13 fracción X, 43 y 46 de los Lineamientos para el Otorgamiento de Becas del Instituto Hacendario del Estado de México, los Integrantes del Comité Técnico de Becas, autorizan la actualización y modificaciones del Programa Anual de Becas para el Ejercicio Fiscal 2025, por un monto de \$923,042.80 (novecientos veintitrés mil cuarenta y dos pesos 80/100)." ACUERDO: IHAEM/CP-956-128-25. Con fundamento en los artículos 245, 247 fracción I, 248, 249 párrafo primero, 250 párrafos segundo y cuarto, 251 y 253 fracciones X y XVII y 254 Bis, párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 3 párrafo primero, 20, 23, 29 fracciones II y III y 34 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 1, 31, 48 y 52 fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; 10, 11, 12 párrafo segundo, 16, 17 y 18 fracciones I y III del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México, y 7 fracciones III y XIII, 45 y 46 de los Lineamientos para el Otorgamiento de Becas del Instituto Hacendario del Estado De México, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 06 de octubre de 2022, los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, aprueban por mayoría de votos el Programa Anual de Becas 2025, del Instituto Hacendario del Estado de México. (Se anexa el Programa Anual de Becas 2025). En relación con lo anterior, los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, aprueban que la asignación de Becas está sujeta a la disponibilidad presupuestal; y que la operatividad para la asignación de becas, se hará en cumplimiento a los Lineamientos para el Otorgamiento de Becas del Instituto Hacendario del Estado de México, convocatorias que emitan las Unidades Administrativas del Instituto Hacendario del Estado de México, y demás normatividad aplicable. (Anexo)-----

9.8. Propuesta y en su caso, autorización de las Cuotas y Tarifas de Productos y Servicios que presta el Instituto Hacendario del Estado de México. Se sometió a consideración de los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México en su modalidad de Comisión Permanente, la aprobación de las Cuotas y Tarifas sobre los Productos y Servicios prestados por el Instituto Hacendario del Estado de México, durante el Ejercicio Fiscal 2025 mediante ACUERDO: IHAEM/CP-957-128-25. Con fundamento en los artículos 245, 247 fracción I, 248, 249 párrafo primero, 250 párrafos segundo y cuarto, 251, 253 fracción X, 254 fracción XXXVIII; y 255 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 18 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025; 3 párrafo primero, 20, 23, 29 fracciones II, III y V y 34 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; y 13 fracción XII, 31, 48 y 52 fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"  
**ACTA DE LA CXXVIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO  
EN SU MODALIDAD DE COMISIÓN PERMANENTE  
25 DE MARZO DE 2025**

México; y 10, 11, 12 párrafo segundo, 16, 17, 18 fracciones III y XIV del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México, los Integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, aprueban por mayoría de votos las Cuotas y Tarifas correspondientes a los Productos y Servicios prestados por el Instituto Hacendario del Estado de México, durante el Ejercicio Fiscal 2025; las cuales se actualizaron con relación a las previstas el anterior Ejercicio Fiscal y al efecto se informarán a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para cumplimentar los tramites y procesos correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025 y las Reglas de Aplicación de los artículos 16, 17 y 18 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025.(Anexo)---

9.9. Presentación y en su caso, aprobación de los Lineamientos para el Otorgamiento del Estímulo Fiscal a que se refiere el artículo 11 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025. Se sometió a consideración de los Integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, la aprobación del instrumento jurídico-administrativo denominado: "*Lineamientos para el Otorgamiento del Estímulo Fiscal a que se refiere el artículo 11 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025*", con el cual, se da cumplimiento a lo previsto por el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley de Ingresos de los Municipios para el Ejercicio Fiscal 2025, expedida mediante Decreto número 30, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta Del Gobierno" de fecha 20 de diciembre del 2024, Sección Primera, que entró en vigor el 01 de enero de 2025; a través del cual se establece que los términos, plazos y condiciones, en cuanto al otorgamiento del estímulo fiscal consistente en bonificaciones de hasta el 100% del monto del Impuesto Predial, determinado a favor de empresas propietarias de inmuebles en su Municipio, que acrediten el inicio de operaciones de acuerdo a la normativa aplicable, con su fuente de empleo, y que tengan su domicilio ubicado en territorio municipal, se determinarán en el correspondiente acuerdo de cabildo, con base en los lineamientos aprobados en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México mediante ACUERDO: IHAEM/CP-958-128-25. Con fundamento en los artículos 245, 247 fracción I, 248, 249 párrafo primero, 250 párrafos segundo y cuarto, 251, 253 fracciones I y IX y 254 fracciones V, X, XII y XXVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 3 párrafo primero, 23, 29 Fracción V y 34 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 11 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025; 1, 31, 42 y 48 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y 10, 11, 12 párrafo segundo, 16, 17 y 18 fracción XIV del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México; los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, aprueban por mayoría de votos el instrumento jurídico-



*[Handwritten signatures and initials]*



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"  
**ACTA DE LA CXXVIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO  
EN SU MODALIDAD DE COMISIÓN PERMANENTE  
25 DE MARZO DE 2025**

administrativo denominado: "Lineamientos para el Otorgamiento del estímulo fiscal a que se refiere el artículo 11 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025", con el cual, se da cumplimiento a lo previsto por el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley de Ingresos de los Municipios para el Ejercicio Fiscal 2025, expedida mediante Decreto número 30, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 20 de diciembre del 2024, Sección Primera, que entró en vigor el 01 de enero de 2025. (Se anexa el instrumento jurídico-administrativo denominado: "Lineamientos para el Otorgamiento del estímulo fiscal a que se refiere el artículo 11 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025"). En razón de la aprobación del presente punto de acuerdo, los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, instruyen a la Vocalía Ejecutiva del mismo organismo público descentralizado, para que por conducto de la Coordinación de Normas y Procedimientos, realice las gestiones necesarias para su publicación en el Periódico oficial "Gaceta del Gobierno".-----

**Numeral 10. Asuntos generales.** La Secretaria del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, desahogó el punto referente a los asuntos generales, consultando a los integrantes de la sesión si tenían otro asunto de carácter general que desearan tratar. El Tesorero del Municipio de Zinacantepec manifestó dudas respecto al formato que remitiría la Dirección General de Crédito a los Municipios para poder gestionar lo correspondiente al Fondo Financiero de Ahorro Municipal a lo que el Presidente Suplente de la Sesión señaló que se daría seguimiento al tema y se informaría lo conducente. No habiendo alguna otra manifestación al respecto y agotados los puntos del orden del día, el Presidente Suplente de la Sesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 247 fracción I, 248, 249 párrafo primero, 250 párrafo segundo, 251 y 253 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 34 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; 48 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y 10, 11, 12 párrafo segundo, 16, 17 y 18 del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México, dio por concluida la CXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, siendo las trece horas con veintiún minutos del día veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Acto seguido los Vocales integrantes de la CXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, con derecho a voz y voto, acordaron por mayoría de votos, ratificar los Acuerdos, así como, aprobar el contenido de la presente Acta de la Sesión. -----

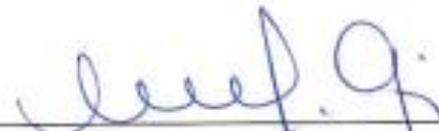


Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and a large '0' at the bottom.



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"  
ACTA DE LA CXXVIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO  
EN SU MODALIDAD DE COMISIÓN PERMANENTE  
25 DE MARZO DE 2025

  
Lic. Jaime Valadez Aldana  
Subsecretario de Ingresos  
En representación del L.C.P. Oscar Flores  
Jiménez  
Secretario de Finanzas  
Presidente Suplente

  
Mtra. Elia Esther Flores Gallegos  
En Suplencia por Ausencia del Titular  
de la Vocalía Ejecutiva del Instituto  
Hacendario del Estado de México  
Secretaria

  
Lic. Juan José Ivich Tellechea  
Representante de la Consejería Jurídica  
Invitado permanente

  
C.P. Luis Ignacio Sierra Villa  
En representación de la Lic. Liliana  
Dávalos Ham, Auditora Superior del  
Órgano Superior de Fiscalización del  
Estado de México  
Vocal

  
Mtro. René Lázaro Cárdenas Contreras  
Comisario

  
Lic. Rosa Venus Bedolla Ortiz  
Representante de la Oficialía Mayor  
Vocal

  
Lic. Manuel Romero Pérez  
Representante de la Secretaría de Finanzas  
Vocal









"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"  
ACTA DE LA CXXVIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO  
EN SU MODALIDAD DE COMISIÓN PERMANENTE  
25 DE MARZO DE 2025

REGIÓN VALLE DE TOLUCA CENTRO

L.A.F. Oscar Bernal Torres  
Tesorero Municipal de Zinacantepec  
Vocal

REGIÓN SUR

C.P. Antonio Rodríguez Gómez  
Tesorero Municipal de Santo Tomás  
Vocal

REGIÓN VALLE DE TOLUCA SUR

C.P. Oscar Burgos Arcega  
Tesorero Municipal de Tenango del Valle  
Vocal

REGIÓN NORESTE

Lic. Rodrigo Paredes Luna  
Tesorero Municipal de Tequixquiac  
Vocal

REGIÓN VALLE DE MÉXICO

Lic. María de Jesús Oña Jorge Mendoza  
Tesorera Municipal de Nicolás Romero  
Vocal

C.P. Agustín Olivares Balderas  
Tesorero Municipal de Huixquilucan  
Vocal





"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"  
ACTA DE LA CXXVIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO  
EN SU MODALIDAD DE COMISIÓN PERMANENTE  
25 DE MARZO DE 2025

REGIÓN ORIENTE

C.P. Angelica García Nájera  
Tesorera Municipal de Tenango del Aire  
Vocal

REGIÓN NORTE

C.P. Gabriela Juárez Torres  
Tesorera Municipal de Ixtlahuaca  
Vocal



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

En Toluca, Estado de México, a veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco, los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, descritos en el Acta de la CXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, bajo protesta de decir verdad, manifiestan que, conocen y al efecto, validan en cada uno de sus términos, los siguientes Anexos:

- ❖ **Anexo 1.** " Anexo Seguimiento de Acuerdos de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente (CXXVI Sesión celebrada el 18 de diciembre de 2024; XVII Sesión Extraordinaria celebrada el 06 de diciembre de 2024; XXV Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios, constituida en la XXV Asamblea Anual, celebrada el 15 de noviembre de 2024; CXXV Sesión celebrada el 25 de septiembre de 2024; CXXVII Sesión celebrada el 27 de febrero de 2025)", el cual, se compulsó en veintisiete (27) Fojas Útiles.

ACUERDO IHAEM/CP-913-122-24. ACUERDO IHAEM/CP-925-123-24.  
ACUERDO IHAEM/CP-944-127-25. ACUERDO IHAEM/CP-948-127-25.  
ACUERDO IHAEM/CPE-16-028-24. ACUERDO IHAEM/CP-941-126-24.  
ACUERDO IHAEM/CP-945-127-25. ACUERDO IHAEM/CP-946-127-25.  
ACUERDO IHAEM/CP-947-127-25. ACUERDO IHAEM/CP-949-127-25.

- ❖ **Anexo 3. Asuntos a tratar.**

- Presentación de los Estados Financieros del Instituto Hacendario del Estado de México al 31 de diciembre de 2024. el cual, se compulsó en tres (3) Fojas Útiles. -----
- Dictamen del Comisario, realizado a los Estados Financieros del Instituto Hacendario del Estado de México, al 31 de Diciembre de 2024, el cual, se compulsó en tres (3) Fojas Útiles. -----
- Programa Anual de Becas del Instituto Hacendario del Estado de México 2025, el cual, se compulsó en tres (3) Fojas Útiles. -----
- Cuotas y Tarifas de Productos y Servicios que presta el Instituto Hacendario del Estado de México, el cual, se compulsó en dos (2) Fojas Útiles. -----
- Lineamientos para el Otorgamiento del Estímulo Fiscal a que se refiere el artículo 11 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual, se compulsó en cuatro (4) Fojas Útiles. -----



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

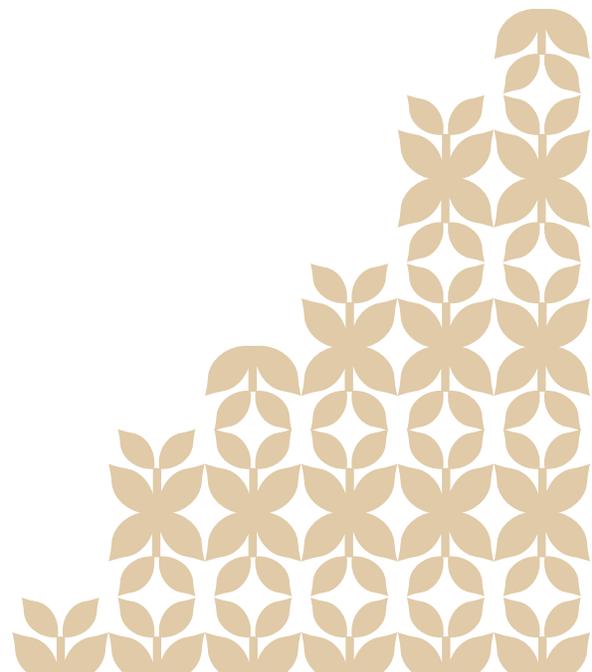
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

# Seguimiento de Acuerdos





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

CXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente 2025, celebrada el 25 de marzo de 2025.

Nº DE ACUERDO / ÁREA RESPONSABLE	ASUNTO / ACUERDO	SITUACIÓN / SEGUIMIENTO
<p><b>ACUERDO:</b> <b>IHAEM/CP-952-128-25</b> <b>Vocalía Ejecutiva</b></p>	<p><b>Presentación del Dictamen del Comisario realizado a los Estados Financieros del Instituto Hacendario del Estado de México, al 31 de Diciembre de 2024.</b></p> <p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México en su modalidad de Comisión Permanente, aprueban con mayoría de votos la presentación del Dictamen del Comisario, solicitando a la Vocalía Ejecutiva del Instituto Hacendario del Estado de México, informar en cada Sesión Ordinaria, de manera detallada las acciones realizadas al avance en el cumplimiento de cada consideración, hasta su solventación.</p>	<p><b>Permanente</b></p> <p>Por instrucciones del Vocal Ejecutivo, los titulares de las coordinaciones y jefes de unidad dan atención a las Consideraciones establecidas en el Dictamen del Comisario; asimismo el Órgano Interno de Control da seguimiento continuo a las acciones realizadas.</p> <p><b>Anexo Seguimiento a las Consideraciones.</b></p>



**“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”**

**CONSIDERACIONES**

1. Mantener actualizado el registro y control de altas y bajas de los bienes propiedad del Instituto Hacendario del Estado de México en el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA).

**(Unidad de Administración y Finanzas)**

**Seguimiento:**

A la fecha, la Unidad de Administración y Finanzas ha dado seguimiento a las solicitudes de baja y alta de bienes; durante el período, se obtuvo la autorización de baja de dos vehículos en el Sistema SICOPA a través de la Dirección General de Recursos Materiales mediante oficio número 23400005210000L/00551/2025; por otra parte, se registró el alta de impresoras multifuncional en el Sistema de Control Patrimonial, y su reasignación a servidores públicos del IHAEM, de acuerdo al oficio número 207C0310000002S/021/2025, generando las tarjetas de resguardo a través del Sistema SICOPA (Anexo).

2. Mantener la depuración de las cuentas por pagar, con la finalidad de optimizar la gestión, administración y uso de los recursos financieros.

**(Unidad de Administración y Finanzas)**

**Seguimiento:**

A la fecha ya se encuentran actualizadas y verificados las cuentas y los montos de las cuentas por pagar pendientes al cierre de la información financiera presentada.

3. Realizar la actualización en la cuenta 7730 "Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles", cuyos saldos reflejan "Bienes dados en comodato Instituto de Profesionalización".

**(Unidad de Administración y Finanzas)**

**Seguimiento:**

A la fecha ya se encuentra actualizado la actualización del saldo en las cuentas 7729 "Bienes dados en Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles"; y 7730 "Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles", cuyos saldos reflejaban los "Bienes dados en comodato al Instituto de Profesionalización" (Anexo).

4. Cumplir con las sesiones de Órgano de Gobierno conforme lo establece el artículo 32, de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y 32, de su Reglamento.

**(Coordinación de Vinculación Interinstitucional)**

**Seguimiento:**

Se celebró la CXXVIII Sesión Ordinaria, con fecha 25 de marzo del presente año.

Con lo cual se dio cabal cumplimiento a la normatividad, sesionando una vez cada dos meses. Emitiéndose en tiempo y forma las Convocatorias, Orden del Día y Carpeta Digital, a los Vocales Integrantes del Consejo Directivo.

5. Brindar puntual atención a las observaciones y sugerencias de los diferentes Entes Fiscalizadores Externos (ASF, SFP, OSFEM y Despacho Externo), así como las emitidas por el Órgano Interno del Control.

**Seguimiento:**

**Unidad de Administración y Finanzas**



**“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”**

A la fecha, con la finalidad de apoyar en las tareas programadas se da puntual atención a las observaciones y sugerencias de los diferentes Entes Fiscalizadores.

6. Verificar mensualmente que los traspasos presupuestarios internos y externos. se mantengan en los porcentajes establecidos, de conformidad con lo establecido en los artículos 317 y 317 Bis del Código Financiero del Estado de México.

**(Unidad de Administración y Finanzas)**

**Seguimiento:**

Se ha informado de manera mensual a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas, las acciones realizadas del avance presupuestal y modificaciones como son: las reprogramaciones y en su caso los traspasos presupuestarios internos a que dieran lugar las necesidades de cumplir las metas y objetivos del Organismo, observando los porcentajes establecidos en la normatividad aplicable (Anexo)

7. Mantener actualizada la información financiera del ejercicio del gasto, con el objeto de dar puntual cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establece el Sistema de Trazabilidad del Estado de México, como medio electrónico de registro, control y seguimiento de los Recursos Estatales y Federales, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 27 de julio de 2020, dando atención a las recomendaciones que para tal efecto emitan las diferentes áreas de la Secretaría de la Contraloría.

**(Unidad de Administración y Finanzas)**

**Seguimiento:**

La Unidad de Administración y Finanzas, ha dado cumplimiento al marco normativo, por lo que se ha priorizado mantener actualizada la información financiera del ejercicio del gasto a través del Sistema de Trazabilidad del Estado de México. Se ha informado de manera mensual a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas, las acciones realizadas en cuento a la captación de ingresos y el ejercicio presupuestal y financiero de los mismos registrados en los sistemas tanto del sistema de control presupuestal "SIPREP"; como en el "PROGRESS", obteniendo como resultado la comparabilidad entre ellos con la respectiva conciliación de registros (Anexo).

8. Mantener permanentemente actualizado el padrón de Servidores Públicos obligados a presentar Declaración de Situación Patrimonial derivado de los movimientos denominados "Alta o inicial", "Baja o conclusión" y por "Anualidad".

**(Unidad de Administración y Finanzas)**

**Seguimiento:**

La Unidad de Administración y Finanzas a través del Área de Recursos Humanos, actualizó 62 registros del padrón de Servidores Públicos obligados a presentar Declaración de Situación Patrimonial por Anualidad 2024, en el Backoffice Declaranet de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, con fecha de envío de los movimientos del 28 de febrero de 2025.

9. Dar cumplimiento a las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

**(Unidad de Administración y Finanzas)**

**Seguimiento:**

Se ha informado de manera mensual a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas, las acciones realizadas para generar ahorro en el marco del Programa de Ahorro Anual del Ejercicio Fiscal 2025. A la fecha se ha reportado el informe correspondiente al mes de marzo de 2025, mediante oficio No. 207C0310000200S/357/2025 (Anexo).



**“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”**

10. Vigilar el cumplimiento al calendario de fechas establecidas para la presentación de los informes mensuales y/o trimestrales al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

**(Unidad de Administración y Finanzas)**

**Seguimiento:**

El Instituto Hacendario del Estado de México, tiene conocimiento de la publicación de los Lineamientos para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, de fecha 1 de abril de 2025 en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”; con la finalidad de dar cumplimiento al calendario de fechas establecidas para la presentación de los informes mensuales y/o trimestrales al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

11. Atender lo dispuesto en el Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México; así como mantener actualizada la información en el sistema de Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas denominado SISER WEB.

**(Unidad de Planeación e Igualdad de Género)**

**Seguimiento:**

Mediante oficio No.: 207C0310000100S/164/2025, se solicitó a los 24 servidores públicos del Instituto Hacendario del Estado de México que está obligados a realizar el procedimiento de entrega y recepción, informar por escrito el cumplimiento de esta tarea durante el periodo enero - abril del presente año, anexando la caratula del SISER WEB correspondiente. (Anexo)

12. Vigilar y dar seguimiento al “Acuerdo por el que se emiten los lineamientos generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones y funcionamiento de los comités de ética de las dependencias del Poder Ejecutivo y sus organismos auxiliares del Estado de México”, así como al “Protocolo de actuación para la recepción, trámite y conclusión de las denuncias, sugerencias y reconocimientos presentadas ante los comités de ética de las dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus organismos auxiliares”, publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 18 de febrero y 2<sup>a</sup> de Junio de 2021, respectivamente.

**(Unidad de Planeación e Igualdad de Género)**

**Seguimiento:**

Se celebró la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Ética, en la cual fue aprobado el Programa Anual de Trabajo, mismo que ya se registró en el Sistema de Comités de Ética; se realiza la difusión de las personas integrantes del Comité de Ética y las funciones de este. Se tiene solicitada la capacitación “Denuncia ante los Comités de Ética”.

13. Proseguir con el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como con la actualización permanente del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).

**(Unidad de Planeación e Igualdad de Género)**

**Seguimiento:**

Se informa que se continúa garantizando el derecho de acceso a la información de los particulares; en el período que se reporta ingresaron un total de 7 solicitudes, 4 a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y 3 por la Plataforma Nacional de

Transparencia, mismas que se encuentran atendidas y de las cuales no se recibieron recursos de revisión.

Respecto a las obligaciones de transparencia, mediante oficio número 207C0310000100S/142/2025 de fecha 28 de febrero de 2025, se solicitó a los servidores públicos habilitados, incorporar la actualización de la información que corresponde al primer trimestre 2025, en la plataforma IPOMEX. (Anexo)



**“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”**

14. Implementar, actualizar, supervisar, dar seguimiento, controlar y vigilar el Sistema de Control Interno Institucional y la Administración de Riesgos en cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de control interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”. el 18 de junio de 2021, considerando las debilidades detectadas tanto en las actuaciones de la Secretaría de la Contraloría, como del Órgano Interno de Control en el Instituto, como en los dictámenes formulados por el despacho responsable de emitir los dictámenes contable y presupuestal.

**(Coordinación de Profesionalización)**

**Seguimiento:**

El Instituto Hacendario del Estado de México, ha implementado, actualizado y mantiene seguimiento a las acciones implementadas para operar y evaluar el Sistema de Control Interno Institucional del IHAEM, donde se han detectado áreas de oportunidad y para la prevención de posibles actos de corrupción a través de su Programa Anual de trabajo de Control Interno 2025, y sus reportes trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) y del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).

15. Mantener actualizada la información documental del Organismo para dar cumplimiento a la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno. el 26 de noviembre de 2020.

**(Coordinación de Estudios Hacendarios y Asistencia Técnica)**

**Seguimiento:**

Se integro y Sesionó el Grupo Interdisciplinario.

Se difundieron los lineamientos para realizar transferencias al Archivo de Concentración.

Se autorizó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025.

Se ha solicitado la elaboración trimestral del Inventario Documental de cada una de las Áreas que integran el Sistema Institucional de Archivos del Instituto.

Se ha solicitado la elaboración trimestral de la Guía Simple de Archivo, a las Áreas que integran este Sujeto Obligado.

Se actualizaron los nombramientos de los responsables de Archivo de Trámite.

El Cuadro General de Clasificación Archivística se encuentra vigente.

El Catálogo de Disposición Documental se encuentra en proceso de dictamen por parte del Archivo General del Estado de México.

Se dio cumplimiento con el refrendo al registro nacional de archivos para el ejercicio de 2025.

Se dio cumplimiento con el Informe del Programan Anual de Desarrollo Archivístico 2024.

Se solicitó a las Unidades Administrativas la optimización de espacios, integración de expedientes, foliación de los documentos, y el uso de Caratula de identificación de expedientes. (Anexos)

16. Verificar que los procedimientos de contrataciones públicas que realice el Organismo se efectúen dando cumplimiento a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, verificando en todos los casos, que los particulares con los que se llegara a celebra r actos de contratación pública, se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social; así como de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación.

**(Unidad de Administración y Finanzas)**

**Seguimiento:**

El Instituto Hacendario del Estado de México, a través de la Unidad de Administración y Finanzas durante el primer trimestre 2025, verificó que en los procedimientos de contrataciones públicas, que los particulares con los que se llegara a celebrar actos de contratación pública, se encuentren al corriente en el cumplimiento



**"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"**

de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social; así también se consulta a través del portal del SAT el listado de contribuyentes que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación, con la finalidad de que el proceso adquisitivo sea transparente y apegado a la normatividad. (Anexo)

17. Cumplir con la presentación y ejecución oportuna de los Programas Anuales de Adquisiciones y Servicios: y de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, de acuerdo con su calendarización, respetando condiciones de calidad, costo y tiempo de entrega, y si fuera el caso su actualización, de conformidad con el artículo 8, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado y Municipios.  
**(Unidad de Administración y Finanzas)**

**Seguimiento:**

El Instituto Hacendario del Estado de México, a través de la Unidad de Administración y Finanzas en cumplimiento al artículo 13 de la ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios envió a la Dirección General De Recursos Materiales de la Oficialía Mayor el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2025, así mismo de conformidad a lo establecido en el artículo 12 del reglamento de la citada Ley, informo que dicho programa fue registrado en el sistema electrónico de contratación pública COMPRAMEX (Anexo).



**OFICIALÍA MAYOR**

Dirección General de Recursos Materiales  
Coordinación Técnica Operativa  
Dirección de Normatividad y Control Patrimonial

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

23400005210000L/00551/2025.

Toluca de Lerdo, México, 5 de marzo del 2025.

F = 398

**LICENCIADO**

**DAVID O. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**

**EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE**

**LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE**

**ACUERDO AL OFICIO NÚMERO 207C03100/078/2024**

**DEL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

**P R E S E N T E**

En atención a su oficio 207C03100002005/225/2025, mediante el cual solicita la baja física en el Sistema SICOPA de 2 vehículos, por considerarse incosteables para reparación, para lo cual anexa las solicitudes de baja con números de folio 2025356297 y 2025356314.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4, 19, 23 fracción XVIII, 58 y 59 fracciones X, XIV y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 11 de septiembre de 2023; con su reforma publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 17 de diciembre de 2024; artículos 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción I, 11 fracciones XIX, XX, XXI, XXII, XXIV, XXXII y el inciso a) del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 20 de diciembre de 2023, con su reforma publicada en el



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



SOLICITUD DE BAJA FÍSICA  
VEHÍCULO  
AUTORIZADA

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

FECHA DE LA SOLICITUD: 05/03/2025  
FOLIO DE LA SOLICITUD: 2025358297  
DEPENDENCIA:  
20700000000000L - SECRETARIA DE FINANZAS  
207C03100000000 - VOCALIA EJECUTIVA  
207C0310000200S - UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

NÚMERO NIC/CEA: 372582  
MOTIVO DE BAJA: Incosteable para reparación

DATOS DEL BIEN

MARCA: NISSAN TIPO: TSURU MODELO: 2008

NÚMERO DE SERIE: 3N1EB31S98K327635 NÚMERO DE MOTOR: GA16770669W

NÚMERO DE PLACAS: 3A11FE60 REGISTRO FEDERAL VEHICULAR (RFV): 3A11FE60



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”



SOLICITUD DE BAJA FÍSICA  
VEHÍCULO  
AUTORIZADA

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

FECHA DE LA SOLICITUD: 05/03/2025  
FOLIO DE LA SOLICITUD: 2025356314  
DEPENDENCIA:  
2070000000000L - SECRETARÍA DE FINANZAS  
207C03100000000 - VOCALÍA EJECUTIVA  
207C03100002005 - UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

NÚMERO NIC/CEA: 500364  
MOTIVO DE BAJA: Incosteable para reparación

DATOS DEL BIEN

MARCA: NISSAN TIPO: TSURU MODELO: 2009

NÚMERO DE SERIE: 3N1EB31S39K318284 NÚMERO DE MOTOR: GA16841927W

NÚMERO DE PLACAS: REGISTRO FEDERAL VEHICULAR (RFV):



**"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"**



Unidad de Tecnologías de  
Información y Comunicación

**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"**

Toluca, Estado de México, a 24 de enero de 2025

Oficio núm. 207C03100000025/021/2025

Asunto: Asignación de equipos.

**Licenciado**

**David O. Gutiérrez Martínez**

**En Suplencia por ausencia del Titular de la**

**Unidad de Administración y Finanzas,**

**de acuerdo al oficio número 207C03100/078/2024**

**PRESENTE**

Con fundamento en el Manual General de Organización del Instituto Hacendario del Estado de México, específicamente en las funciones de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación donde señala: "Planear, dirigir y controlar el diseño, construcción, implantación, operación y mantenimiento de los sistemas de cómputo del Instituto, así como las acciones inherentes a la seguridad, actualización, mantenimiento e instalación de software y el hardware a los equipos de cómputo de las unidades administrativas para el cumplimiento de las funciones".

Derivado de la adquisición de las **Impresoras multifuncional marca Xerox, modelo CX431adw**, las cuales han sido instaladas y configuradas en las áreas que mayormente las requerían, me permito solicitar de la manera más atenta sean cargadas en el sistema de resguardos de acuerdo a la siguiente relación:



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”



TARJETA DE RESGUARDO

INVENTARIO	1798219	NIC / CEA	1798219
1) SECRETARÍA 2070000000000L - SECRETARÍA DE FINANZAS			
2) SUBSECRETARÍA			
3) DIRECCIÓN 207C031500000L - COORDINACIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN			
4) DIRECCIÓN DE ÁREA			
5) SUBDIRECCIÓN			
6) DEPARTAMENTO			
7) OFICINA		8) CÓDIGO DE UNIDAD ADMINISTRATIVA 207C031500000L	
9) ACTIVO GENÉRICO EQUIPO DE CÓMPUTO			
10) GRUPO DEL ACTIVO EQUIPO DE CÓMPUTO		11) ACTIVO ESPECÍFICO MULTIFUNCIONAL	
12) NOMBRE DEL BIEN MULTIFUNCIONAL LEXMARK CX431 ADW LÁSER COLOR			
13) MATERIAL PLÁSTICO		14) MARCA LEXMARK	15) MODELO SM
16) COLOR BLANCO		17) ESTADO DE USO BUENO	18) SERIE 350041445132R
19) CARACTERÍSTICAS (MATRÍCULA O REGISTRO) MULTIFUNCIONAL LEXMARK CX431 ADW LÁSER COLOR			
20) OBSERVACIONES SIN OBSERVACIONES			
21) FECHA DE ALTA 14/01/2025		22) FECHA DE ADQUISICIÓN 17/12/2024	



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



## TARJETA DE RESGUARDO

INVENTARIO	1798223	NIC / CEA	1798223
1) SECRETARÍA 2070000000000L - SECRETARÍA DE FINANZAS			
2) SUBSECRETARÍA			
3) DIRECCIÓN 207C03100000000 - VOCALÍA EJECUTIVA			
4) DIRECCIÓN DE ÁREA			
5) SUBDIRECCIÓN 207C03100002000S - UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS			
6) DEPARTAMENTO			
7) OFICINA		8) CÓDIGO DE UNIDAD ADMINISTRATIVA 207C03100002000S	
9) ACTIVO GENÉRICO EQUIPO DE CÓMPUTO			
10) GRUPO DEL ACTIVO EQUIPO DE CÓMPUTO		11) ACTIVO ESPECÍFICO MULTIFUNCIONAL	
12) NOMBRE DEL BIEN MULTIFUNCIONAL LEXMARK CX431 ADW LÁSER COLOR			
13) MATERIAL PLÁSTICO	14) MARCA LEXMARK	15) MODELO S1M	
16) COLOR BLANCO	17) ESTADO DE USO BUENO	18) SERIE 3500435457R2M	
19) CARACTERÍSTICAS (MATRÍCULA O REGISTRO) MULTIFUNCIONAL LEXMARK CX431 ADW LÁSER COLOR			
20) OBSERVACIONES SIN OBSERVACIONES			
21) FECHA DE ALTA 14/01/2025		22) FECHA DE ADQUISICIÓN 17/12/2024	
23) FECHA DE ELABORACIÓN 27/01/2025		24) FECHA DE ASIGNACIÓN 27/01/2025	
25) VALOR			



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”



TARJETA DE RESGUARDO

INVENTARIO		1798226	NIC / CEA	1798226
1) SECRETARÍA 2070000050000L - SECRETARIA DE FINANZAS				
2) SUBSECRETARÍA				
3) DIRECCIÓN 207C0310000000 - VOCALIA EJECUTIVA				
4) DIRECCIÓN DE ÁREA				
5) SUBDIRECCIÓN 207C0310001005 - UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GENERO				
6) DEPARTAMENTO				
7) OFICINA			8) CÓDIGO DE UNIDAD ADMINISTRATIVA 207C0310001005	
9) ACTIVO GENÉRICO EQUIPO DE CÓMPUTO				
10) GRUPO DEL ACTIVO EQUIPO DE CÓMPUTO			11) ACTIVO ESPECÍFICO MULTIFUNCIONAL	
12) NOMBRE DEL BIEN MULTIFUNCIONAL LEXMARK CX431 ADW LÁSER COLOR				
13) MATERIAL PLASTICO		14) MARCA LEXMARK		15) MODELO SIM
16) COLOR BLANCO		17) ESTADO DE USO BUENO		18) SERIE 3500435452907
19) CARACTERÍSTICAS (MATRÍCULA O REGISTRO) MULTIFUNCIONAL LEXMARK CX431 ADW LÁSER COLOR				
20) OBSERVACIONES SIN OBSERVACIONES				
21) FECHA DE ALTA 14/01/2025			22) FECHA DE ADQUISICIÓN 17/12/2024	
23) FECHA DE ELABORACIÓN 27/01/2025			24) FECHA DE ASIGNACIÓN 27/01/2025	
25) VALOR \$ 2600.0				
27) FECHA INICIO			28) LOCALIDAD	



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”



TARJETA DE RESGUARDO

INVENTARIO		1798228	NIC / CEA	1798228
1) SECRETARÍA 20700000000000L - SECRETARIA DE FINANZAS				
2) SUBSECRETARÍA				
3) DIRECCIÓN 207C0317000000L - COORDINACION DE VINCULACION INTERINSTITUCIONAL				
4) DIRECCIÓN DE ÁREA				
5) SUBDIRECCIÓN				
6) DEPARTAMENTO				
7) OFICINA			8) CÓDIGO DE UNIDAD ADMINISTRATIVA 207C0317000000L	
9) ACTIVO GENÉRICO EQUIPO DE CÓMPUTO				
10) GRUPO DEL ACTIVO EQUIPO DE CÓMPUTO			11) ACTIVO ESPECÍFICO MULTIFUNCIONAL	
12) NOMBRE DEL BIEN MULTIFUNCIONAL LEXMARK CX431 ADW LÁSER COLOR				
13) MATERIAL PLASTICO		14) MARCA LEXMARK		15) MODELO 8M
16) COLOR BLANCO		17) ESTADO DE USO BUENO		18) SERIE 3900435402809
19) CARACTERÍSTICAS (MATRÍCULA O REGISTRO) MULTIFUNCIONAL LEXMARK CX431 ADW LÁSER COLOR				
20) OBSERVACIONES SIN OBSERVACIONES				
21) FECHA DE ALTA 14/01/2025			22) FECHA DE ADQUISICIÓN 17/12/2024	
23) FECHA DE ELABORACIÓN 27/01/2025			24) FECHA DE ASIGNACIÓN 27/01/2025	
25) VALOR \$ 5800.0				
26) UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN PISO 04 SECCIÓN 04A - OUBILOU			27) MUNICIPIO TOLUCA	
			28) LOCALIDAD SANTIAGO TLAXOMULCO	



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”



TARJETA DE RESGUARDO

INVENTARIO		1706232	NIC / CEA	1798232
1) SECRETARÍA 20700000000000L - SECRETARÍA DE FINANZAS				
2) SUBSECRETARÍA				
3) DIRECCIÓN 207003100000000 - VOCALÍA EJECUTIVA				
4) DIRECCIÓN DE ÁREA				
5) SUBDIRECCIÓN 207003100002005 - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
6) DEPARTAMENTO				
7) OFICINA			8) CÓDIGO DE UNIDAD ADMINISTRATIVA 207003100002005	
9) ACTIVO GENÉRICO EQUIPO DE CÓMPUTO				
10) GRUPO DEL ACTIVO EQUIPO DE CÓMPUTO			11) ACTIVO ESPECÍFICO MULTIFUNCIONAL	
12) NOMBRE DEL BIEN MULTIFUNCIONAL LEXMARK CX431 ADW LÁSER COLOR				
13) MATERIAL PLÁSTICO		14) MARCA LEXMARK		15) MODELO SIM
16) COLOR BLANCO		17) ESTADO DE USO BUENO		18) SERIE 350043545290C
19) CARACTERÍSTICAS (MATRÍCULA O REGISTRO) MULTIFUNCIONAL LEXMARK CX431 ADW LÁSER COLOR				
20) OBSERVACIONES SIN OBSERVACIONES				
21) FECHA DE ALTA 14/01/2025			22) FECHA DE ADQUISICIÓN 17/12/2024	
23) FECHA DE ELABORACIÓN 27/01/2025			24) FECHA DE ASIGNACIÓN 27/01/2025	
25) VALOR \$ 5800.0				
26) UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN ESTR. LA ESCOBILLA - DISTRIC. DE			27) MUNICIPIO TOLUCA	
			28) LOCALIDAD SANTIAGO TLAXOMULCO	



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”



TARJETA DE RESGUARDO

INVENTARIO		1798238	NIC / OEA		1798238
1) SECRETARÍA 20700000000000L - SECRETARIA DE FINANZAS					
2) SUBSECRETARÍA					
3) DIRECCIÓN 20700016000000L - COORDINACIÓN DE ESTUDIOS HACENDARIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA					
4) DIRECCIÓN DE ÁREA					
5) SUBDIRECCIÓN					
6) DEPARTAMENTO					
7) OFICINA			8) CÓDIGO DE UNIDAD ADMINISTRATIVA 20700016000000L		
9) ACTIVO GENÉRICO EQUIPO DE CÓMPUTO					
10) GRUPO DEL ACTIVO EQUIPO DE CÓMPUTO			11) ACTIVO ESPECÍFICO MULTIFUNCIONAL		
12) NOMBRE DEL BIEN MULTIFUNCIONAL LEXMARK CX431 ADW LÁSER COLOR					
13) MATERIAL PLÁSTICO		14) MARCA LEXMARK		15) MODELO 58M	
16) COLOR BLANCO		17) ESTADO DE USO BUENO		18) SERIE 3920438452BH7	
19) CARACTERÍSTICAS (MATRÍCULA O REGISTRO) MULTIFUNCIONAL LEXMARK CX431 ADW LÁSER COLOR					
20) OBSERVACIONES SIN OBSERVACIONES					
21) FECHA DE ALTA 14/01/2025			22) FECHA DE ADQUISICIÓN 17/12/2024		
23) FECHA DE ELABORACIÓN 27/01/2025			24) FECHA DE ASIGNACIÓN 27/01/2025		
25) VALOR \$ 5800.0					
26) UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN PRO: 04 SECCIÓN: 001A CUBÍCULO:			27) MUNICIPIO TOLUCA		28) LOCALIDAD SANTIAGO TLAXQUILCO

NOTA: La firma y la fecha de quien suscribe es el responsable de la custodia y buen uso del bien que ampara

ALICIA MARQUEZ HINOJOSA



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”



TARJETA DE RESGUARDO

INVENTARIO		1798243	NIC / CEA		1798243
1) SECRETARÍA 207200030200000L - SECRETARIA DE FINANZAS					
2) SUBSECRETARÍA					
3) DIRECCIÓN 207C03100000000 - VDCALIA EJECUTIVA					
4) DIRECCIÓN DE ÁREA					
5) SUBDIRECCIÓN 207C03100003005 - ORGANIO INTERNO DE CONTROL					
6) DEPARTAMENTO					
7) OFICINA			8) CÓDIGO DE UNIDAD ADMINISTRATIVA 207C03100003005		
9) ACTIVO GENÉRICO EQUIPO DE CÓMPUTO					
10) GRUPO DEL ACTIVO EQUIPO DE CÓMPUTO			11) ACTIVO ESPECÍFICO MULTIFUNCIONAL		
12) NOMBRE DEL BIEN MULTIFUNCIONAL LEXMARK CX431 ADW LÁSER COLOR					
13) MATERIAL PLASTICO		14) MARCA LEXMARK		15) MODELO S/M	
16) COLOR BLANCO		17) ESTADO DE USO BUENO		18) SERIE 3500436452BK3	
19) CARACTERÍSTICAS (MATRÍCULA O REGISTRO) MULTIFUNCIONAL LEXMARK CX431 ADW LÁSER COLOR					
20) OBSERVACIONES SIN OBSERVACIONES					
21) FECHA DE ALTA 14/01/2025			22) FECHA DE ADQUISICIÓN 17/12/2024		
23) FECHA DE ELABORACIÓN 27/01/2025			24) FECHA DE ASIGNACIÓN 27/01/2025		
25) VALOR \$ 5800.0					
26) UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN PED. 4ª SECCIÓN/ALA. CUBIULO.			27) MUNICIPIO TOLUCA		28) LOCALIDAD SANTIAGO TLAXOMULCO

NOTA: La firma y la fecha de quien suscribe es el responsable de la custodia y buen uso del bien que ampara

27/01/2025

FECHA

MARTINEZ MARTINEZ MAURICIO  
NOMBRE Y FIRMA DEL RESGUARDATARIO



---

**“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!

**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

POLIZAS DE DIARIO

INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO

Fecha de Impresión: 22/04/2025

Hoja 1 de 1  
Fecha de la Póliza: 29/02/2025  
Captura: admin2025

No. de Póliza: D 107      Status de la Póliza: C A      Mes: 2  
Número de Contrato:  
Concepto: **REGISTRO POR AJUSTE DE CUENTAS**

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	NUM CONTRATO	NUM FACTURA	PROVEEDOR	RFC	DEBE	HASER
1.0	7738	0000000000000004				107 A	REGISTRO POR AJUSTE DE CUENTAS	NA	NA	NA	NA	100.00	0.00
2.0	7739	0000000000000004				107 A	REGISTRO POR AJUSTE DE CUENTAS	NA	NA	NA	NA	0.00	100.00
												100.00	100.00

  
JEFE DEL AREA DE  
PRESUPUESTO  
ROBERTO AVILA GOMEZ

  
AUXILIAR CONTABLE  
DELMA ROMERO  
PRECIADO

  
JEFE DE AREA DE  
CONTABILIDAD Y  
PRESUPUESTO  
MTRO. EDUARDO ENRIQUEZ  
BERNAL

  
EN SUPLENCIA POR AUSENCIA  
DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS  
LIC. DAVID OCTAVIO  
GUTIERREZ MARTINEZ

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Toluca, Estado de México, 14 de marzo de 2025

Oficio número: CD/IHAEM/014/2025

Asunto: Convocatoria CXXVIII Sesión  
Ordinaria de la Comisión Permanente

**Licenciado**

**Nazario Gutiérrez Martínez**

**Presidente Municipal Constitucional de Texcoco y**

**Vocal Representante del Consejo Directivo del IHAEM**

**Presente**

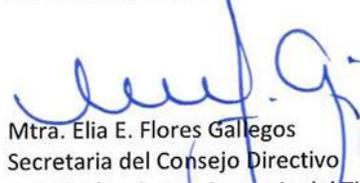
Con fundamento en los artículos 247, 248, 249 párrafo primero y 250 párrafos segundo y cuarto, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 23 y 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 25, 30 fracción II, 31, 32 y 34 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y 10, 12 párrafo segundo, 14 y 20 fracción VII del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México, me permito convocarle en su carácter de **Vocal Representante**, a la "**CXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo en su modalidad de Comisión Permanente del Instituto Hacendario del Estado de México**", o en su caso, tenga a bien instruir a la Tesorera Municipal, para que participe en calidad de Vocal Suplente.

La sesión de referencia se llevará a cabo el próximo **martes 25 de marzo** del año en curso, en el "Salón Sentimientos de la Nación", de este Instituto Hacendario, ubicado en calle Federalismo número 103, Santiago Tlaxomulco Centro, Toluca, Estado de México; misma que en términos de lo dispuesto por los artículos 34 y 35 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 14 del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México, se celebrará a las **11:00 horas** en primera convocatoria, y en caso de ser necesario, a las **11:30 horas**, en segunda convocatoria.

Con la finalidad de brindarle una mejor atención, se pone a su disposición a través del código QR y en el siguiente enlace: <https://ihaem.edomex.gob.mx/material-eventos>, el Orden del día y la Carpeta Digital de Trabajo. Asimismo, podrá confirmar su participación y/o de la persona que tenga a bien designar en el número telefónico: 722 236 05 40, extensiones 2000, 2001, 2003 y 2008 (con el personal de la Coordinación de Vinculación Interinstitucional).

Esperando contar con su valiosa participación, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**



Mtra. Elia E. Flores Gallegos  
Secretaria del Consejo Directivo





---

**“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”**

**INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MEXICO**  
**IHE010102U56**  
**AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025**

PAR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER	SPP PAGADO	DIFFERENCIA
1000	servicios personales	46,488,281.00	0.00	0.00	46,488,281.00	0.00	0.00	5,282,464.39	5,282,464.39	41,188,816.61		
1100	Remuneraciones al personal de confianza	16,486,185.00	0.00	0.00	16,486,185.00	0.00	0.00	2,435,263.07	2,435,263.07	14,049,921.93		
1130	Sueldos base al personal de confianza	16,486,185.00	0.00	0.00	16,486,185.00	0.00	0.00	2,435,263.07	2,435,263.07	14,049,921.93		
1131	Sueldo base	16,486,185.00	0.00	0.00	16,486,185.00	0.00	0.00	2,435,263.07	2,435,263.07	14,049,921.93	2,435,263.07	0.00
1200	Remuneraciones al personal de confianza	60,397.00	0.00	0.00	60,397.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,397.00		
1230	Retribuciones por servicios de confianza	50,397.00	0.00	0.00	50,397.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,397.00		
1231	Compensacion por servicios de confianza	50,397.00	0.00	0.00	50,397.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,397.00	0.00	0.00
1300	Remuneraciones adicionales y compensaciones	18,346,851.00	0.00	0.00	18,346,851.00	0.00	0.00	1,687,725.85	1,687,725.85	16,759,125.15		
1310	Primas por años de servicios efectivos	709,382.00	0.00	0.00	709,382.00	0.00	0.00	39,441.50	39,441.50	669,940.50		
1311	Prima por años de servicios efectivos	456,452.00	0.00	0.00	456,452.00	0.00	0.00	39,441.50	39,441.50	417,010.50	39,441.50	0.00
1312	Prima de antigüedad	252,930.00	0.00	0.00	252,930.00	0.00	0.00	0.00	0.00	252,930.00	0.00	0.00
1320	Primas de vacaciones dominical y gratificación	5,256,833.00	0.00	0.00	5,256,833.00	0.00	0.00	1,914.48	1,914.48	5,253,918.52		
1321	Prima vacacional	1,299,352.00	0.00	0.00	1,299,352.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,299,352.00	0.00	0.00
1322	Aguijón	3,843,000.00	0.00	0.00	3,843,000.00	0.00	0.00	1,914.48	1,914.48	3,841,085.52	1,914.48	0.00
1324	Vacaciones no disfrutadas	113,481.00	0.00	0.00	113,481.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113,481.00	0.00	0.00
1340	Compensaciones	12,381,836.00	0.00	0.00	12,381,836.00	0.00	0.00	1,548,389.87	1,548,389.87	10,835,286.13		
1344	Compensacion por jubilaciones	3,668,008.00	0.00	0.00	3,668,008.00	0.00	0.00	443,150.80	443,150.80	3,224,857.20	443,150.80	0.00
1345	Gratificación	5,502,234.00	0.00	0.00	5,502,234.00	0.00	0.00	703,679.25	703,679.25	4,798,254.75	703,679.25	0.00
1346	Gratificación por convenio	3,211,394.00	0.00	0.00	3,211,394.00	0.00	0.00	399,239.82	399,239.82	2,812,154.18	399,239.82	0.00
1400	Seguridad social	7,379,330.00	0.00	0.00	7,379,330.00	0.00	0.00	950,690.58	950,690.58	6,419,439.44		
1410	Aportaciones de seguridad social	7,122,858.00	0.00	0.00	7,122,858.00	0.00	0.00	950,387.77	950,387.77	6,172,290.23		
1412	Aportaciones de servicio de salud	2,786,453.00	0.00	0.00	2,786,453.00	0.00	0.00	408,913.47	408,913.47	2,377,539.53	408,913.47	0.00
1413	Aportaciones al sistema de pensiones	2,194,107.00	0.00	0.00	2,194,107.00	0.00	0.00	303,413.90	303,413.90	1,890,693.10	303,413.90	0.00
1414	Aportaciones del sistema de pensiones	491,882.00	0.00	0.00	491,882.00	0.00	0.00	69,771.55	69,771.55	422,110.45	69,771.55	0.00
1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de	435,529.00	0.00	0.00	435,529.00	0.00	0.00	35,779.95	35,779.95	399,749.05	35,779.95	0.00
1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	1,214,687.00	0.00	0.00	1,214,687.00	0.00	0.00	132,488.90	132,488.90	1,082,198.10	132,488.90	0.00
1460	Aportaciones para seguros y fianzas	256,672.00	0.00	0.00	256,672.00	0.00	0.00	9,522.79	9,522.79	247,149.21	9,522.79	0.00
1441	Seguros y fianzas	256,672.00	0.00	0.00	256,672.00	0.00	0.00	9,522.79	9,522.79	247,149.21		
1500	Otras prestaciones de servicios	2,794,959.00	0.00	0.00	2,794,959.00	0.00	0.00	251,822.44	251,822.44	2,543,336.56		
1511	Cuotas para el fondo de	4,550,894.00	0.00	0.00	4,550,894.00	0.00	0.00	154,364.04	154,364.04	4,396,529.96		
1711	Reconocimiento a empleados públicos	47,831.00	0.00	0.00	47,831.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,831.00	0.00	0.00
1712	Estimulo por puntualidad	1,364,928.00	0.00	0.00	1,364,928.00	0.00	0.00	47,982.47	47,982.47	1,316,945.53	47,982.47	0.00
2020	Materiales y suministros	3,330,780.00	0.00	0.00	3,330,780.00	0.00	0.00	190,298.47	190,298.47	3,140,481.53		
2100	Materiales de administracion emision de	1,470,779.00	0.00	0.00	1,470,779.00	0.00	0.00	62,693.94	62,693.94	1,408,085.06		
2110	Materiales utiles y suministros	373,325.00	0.00	0.00	373,325.00	0.00	0.00	0.00	0.00	373,325.00		
2111	Materiales y útiles de oficina	350,922.00	0.00	0.00	350,922.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,922.00	0.00	0.00
2132	Enseres de oficina	22,403.00	0.00	0.00	22,403.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,403.00	0.00	0.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	115,614.00	0.00	0.00	115,614.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,614.00		
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	114,689.00	0.00	0.00	114,689.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114,689.00	0.00	0.00
2122	Material de foto cine y grabación	928.00	0.00	0.00	928.00	0.00	0.00	0.00	0.00	928.00	0.00	0.00
2140	Materiales utiles y equipos menores de	848,120.00	0.00	0.00	848,120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	848,120.00	0.00	0.00



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

2600	Combustibles lubricantes	720,000.00	0.00	0.00	720,000.00	0.00	0.00	118,291.63	118,291.63	600,708.47
2610	Combustibles lubricantes	720,000.00	0.00	0.00	720,000.00	0.00	0.00	118,291.63	118,291.63	600,708.47
2611	Combustibles lubricantes	720,000.00	0.00	0.00	720,000.00	0.00	0.00	118,291.63	118,291.63	600,708.47
2700	Vestuario blanco prendas de protección y	57,928.00	0.00	0.00	57,928.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,928.00
2710	Vestuario y uniformes	57,928.00	0.00	0.00	57,928.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,928.00
2711	Vestuario y uniformes	57,928.00	0.00	0.00	57,928.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,928.00
2740	Productos textiles	117.00	0.00	0.00	117.00	0.00	0.00	0.00	0.00	117.00
2741	Productos textiles	117.00	0.00	0.00	117.00	0.00	0.00	0.00	0.00	117.00
2900	Herramientas refacciones	403,998.00	0.00	0.00	403,998.00	0.00	0.00	1,935.00	1,935.00	402,063.00
2910	Herramientas menores	14,597.00	0.00	0.00	14,597.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,597.00
2911	Refacciones y accesorios	14,597.00	0.00	0.00	14,597.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,597.00
2920	Refacciones y accesorios	6,381.00	0.00	0.00	6,381.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,381.00
2921	Refacciones y accesorios	6,381.00	0.00	0.00	6,381.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,381.00
2940	Refacciones y accesorios	299,998.00	0.00	0.00	299,998.00	0.00	0.00	0.00	0.00	299,998.00

119,291.63

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

3271	Arrendamiento de activos intangibles	418,836.00	0.00	0.00	418,836.00	0.00	0.00	112,230.00	112,230.00	308,606.00	112,230.00	0.00
3300	Servicios profesionales científicos técnicos y otros	5,272,741.00	0.00	694,158.16	4,578,582.85	0.00	0.00	570,938.16	570,938.16	4,007,644.69		
3310	Servicios legales de contabilidad auditoría y	582,109.00	0.00	0.00	582,109.00	0.00	0.00	0.00	0.00	582,109.00		
3311	Asesorías asociadas a	582,109.00	0.00	0.00	582,109.00	0.00	0.00	0.00	0.00	582,109.00	0.00	0.00
3330	Servicios de consultoría administrativa procesos técnicos y en tecnologías	52,730.00	0.00	0.00	52,730.00	0.00	0.00	87,000.00	87,000.00	-34,270.00	87,000.00	0.00
3331	Servicios informáticos	52,730.00	0.00	0.00	52,730.00	0.00	0.00	87,000.00	87,000.00	-34,270.00	87,000.00	0.00
3340	Servicios de capacitación	2,728,916.00	0.00	694,158.16	2,034,757.85	0.00	0.00	331,818.00	331,818.00	1,702,939.85	331,818.00	0.00
3341	Capacitación	2,728,916.00	0.00	694,158.16	2,034,757.85	0.00	0.00	331,818.00	331,818.00	1,702,939.85	331,818.00	0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo traducción	88,454.00	0.00	0.00	88,454.00	0.00	0.00	6,264.00	6,264.00	82,190.00	6,264.00	0.00

3361	Servicios de apoyo administrativo	88,454.00	0.00	0.00	88,454.00	0.00	0.00	6,264.00	6,264.00	82,190.00	6,264.00	0.00
3380	Servicios de vigilancia	1,820,532.00	0.00	0.00	1,820,532.00	0.00	0.00	145,856.16	145,856.16	1,674,675.84		
3381	Servicios de vigilancia	1,820,532.00	0.00	0.00	1,820,532.00	0.00	0.00	145,856.16	145,856.16	1,674,675.84		



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

3580	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios	2,275,334.00	0.00	0.00	2,275,334.00	0.00	0.00	187,223.19	187,223.19	2,088,110.81		
3581	Servicios de lavandería	2,275,334.00	0.00	0.00	2,275,334.00	0.00	0.00	187,223.19	187,223.19	2,088,110.81	187,223.19	0.00
3600	Servicios de comunicación social	419,940.00	0.00	0.00	419,940.00	0.00	0.00	26,520.00	26,520.00	393,420.00		
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades	419,940.00	0.00	0.00	419,940.00	0.00	0.00	26,520.00	26,520.00	393,420.00		
3612	Publicaciones oficiales y de información en general	419,940.00	0.00	0.00	419,940.00	0.00	0.00	26,520.00	26,520.00	393,420.00	26,520.00	0.00
3700	Servicios de traslado y viajes	168,948.00	0.00	0.00	168,948.00	0.00	0.00	11,544.01	11,544.01	155,403.99		
3780	Servicios integrales de traslado y viajes	62,384.00	0.00	0.00	62,384.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62,384.00		
3781	Servicios integrales de traslado y viajes	62,384.00	0.00	0.00	62,384.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62,384.00	0.00	0.00
3790	Otros servicios de traslado y viajes	104,564.00	0.00	0.00	104,564.00	0.00	0.00	11,544.01	11,544.01	93,019.99		
3791	Otros servicios de traslado y viajes	104,564.00	0.00	0.00	104,564.00	0.00	0.00	11,544.01	11,544.01	93,019.99	11,544.01	0.00
3800	Servicios oficiales	435,371.00	0.00	0.00	435,371.00	0.00	0.00	0.00	0.00	435,371.00		
3810	Gastos de ceremonial	15,220.00	0.00	0.00	15,220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,220.00		
3811	Gastos de ceremonial	15,220.00	0.00	0.00	15,220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,220.00	0.00	0.00
3830	Congresos y	420,151.00	0.00	0.00	420,151.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420,151.00		
3831	Congresos y	420,151.00	0.00	0.00	420,151.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420,151.00		
3900	Otros servicios generales	1,111,247.00	0.00	0.00	1,111,247.00	0.00	0.00	103,899.37	103,899.37	1,007,347.63		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**IHAEM**  
INSTITUTO HACIENDARIO  
DEL ESTADO DE MÉXICO



**“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”**

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Toluca de Lerdo, México a 04 de abril de 2025

Oficio número. 207C03100002005 /357/2025

Asunto: Envío del Programa de Ahorro del mes de Marzo 2025

Contador Público  
Luis Carvajal Pérez  
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Finanzas.  
PRESENTE

Sirva el presente para enviar a usted, el avance del programa de ahorro mensual en cuanto a las acciones realizadas en el mes de **Marzo** correspondientes al Instituto Hacendario del Estado de México, en referencia al Programa de Ahorro Anual del Ejercicio Fiscal 2025.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Lic. David Octavio Gutiérrez Martínez  
En Suplencia por Ausencia del Titular de la Unidad de Administración  
Y Finanzas, de acuerdo al oficio 207C03100/078/2024.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
RECIBIDO  
FECHA: 04/04/25  
NUM: 12.46  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

PROGRAMA DE AHORRO DEL MES DE MARZO DE 2025

DEPENDENCIA O ENTIDAD PÚBLICA:

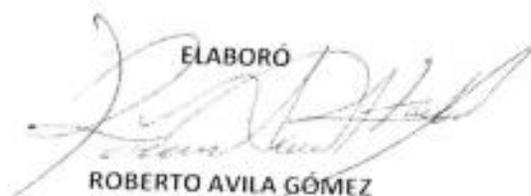
INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO

CONCEPTO	PARTIDAS DE GASTO ASOCIADAS	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	ACCIONES A REALIZAR PARA GENERAR AHORRO EN EL MES DE MARZO
Papelería	2111	\$ 350,922.00	Se licita y se adjudica la oferta más económica, para papelería, con la finalidad ahorrar mediante un estudio de mercado con forme a las necesidades de las áreas del Instituto, se restringe mediante requisiciones de papelería (previa autorización). Así mismo se solicita a los usuarios ocupar el papel por ambos lados para mayor ahorro del mismo.
Artículos de Oficina	2112	\$ 22,403.00	Se adjudica la oferta más económica, para artículos de oficina, con la finalidad ahorrar mediante un estudio de mercado con forme a las necesidades de las áreas del Instituto, se restringe mediante requisiciones de papelería (previa autorización).
Materiales de impresión	2121	\$ 114,586.00	Se adjudica la oferta más económica, para impresiones, con la finalidad ahorrar mediante un estudio de mercado con forme a las necesidades de las áreas del Instituto. (previa autorización).
Combustibles y Lubricantes	2611	\$ 720,000.00	Se licita y se adjudica la oferta más económica. Se da cumplimiento a lo que señala el acuerdo por el que se establecen la políticas, bases y lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las dependencias, organismos auxiliares y tribunales administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México y en particular a los que se establece en el POBALIN 101 y 105.
Energía Eléctrica	3111	\$ 404,545.00	Se apagan las lámparas donde no se requiere, se remplazan lámparas incandescentes por lámpara ahorradoras y se da cumplimiento al horario de salida, para generar ahorro en el consumo.
Agua Potable	3131	\$ 157,541.00	Con la finalidad de ahorrar el consumo de agua, se aprovecha el agua que sale del manto freático, para lavar vehículos oficiales y para riego de áreas verdes.
Telefonía	3141	\$ 240,000.00	Se cuenta con un paquete de tarifa plana (hace referencia al uso ilimitado del servicio de telefonía por un solo monto reduciendo costos).
Servicio de Fotocopiado	3361	\$ 88,454.00	Se licita y se contrata la oferta más económica, previo estudio de mercado, conforme a las necesidades, se sugiere enviar copias por correo.
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2'098,451.00</b>	

Fecha de elaboración: 04/04/2025/

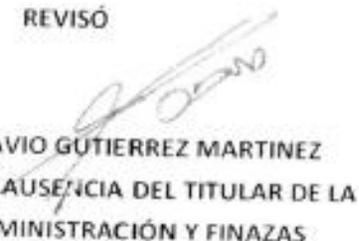
Día mes año

ELABORÓ



ROBERTO AVILA GÓMEZ  
JEFE DEL AREA DE PRESUPUESTO

REVISÓ



LIC. DAVID OCTAVIO GUTIERREZ MARTINEZ  
EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México  
Auditoría Superior

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".



Toluca, México, abril 3 de 2025.  
Núm. OSFEM/AS/1489/2025

**Asunto:** Requerimiento para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales del Ejercicio Fiscal 2025.

Ella Esther Flores Gallegos  
Suplencia por ausencia del Titular de la Vocalía  
Ejecutiva del IHAEM del Instituto Hacendario del  
Estado de México

**Domicilio:** Calle Federalismo número 103, Santiago  
Tlaxomulco, Toluca, México, Código Postal 50030.

RECEBIDO  
IHAEM  
10 ABR. 2025  
OFICIALIA DE PARTES  
Recibido P. Lav 11:03

Aprovecho la ocasión para saludarle y, asimismo, hacer de su conocimiento que en términos del artículo 61 fracciones XXXIII y XXXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, son facultades y obligaciones de la Legislatura, a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, recibir y revisar los actos relativos a la administración de los ingresos y egresos de los recursos públicos de los municipios.

En tal sentido, el resultado de la revisión de los ingresos obtenidos y la aplicación de recursos de las Entidades Fiscalizables, es presentado mediante los **Informes Trimestrales** que rinde el Titular de las mismas, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Los Informes Trimestrales son los documentos físicos y/o electrónicos que presentan las Entidades Fiscalizables, a través de la Secretaría de Finanzas o sus equivalentes, sobre la situación económica, presupuestal, patrimonial, financiera y deuda pública, para el correspondiente análisis que lleva a cabo el Órgano Superior de Fiscalización, en ejercicio de sus funciones.

En tal virtud, con el propósito de que este Órgano Técnico lleve a cabo su actividad sustantiva, **se le requiere que entregue el soporte documental con las características cualitativas de utilidad,**



Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México  
Auditoría Superior

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".



Toluca, México, abril 3 de 2025.  
Núm. OSFEM/AS/1489/2025

**Asunto:** Requerimiento para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”



Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Auditoría Superior

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



**OSFEM**  
Órgano Superior de Fiscalización  
del Estado de México  
— FISCALIZACIÓN —

Cuentas Claras. Mejores Gobiernos

Toluca, México, abril 3 de 2025.

Núm. OSFEM/AS/1489/2025

**Asunto:** Requerimiento para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales del Ejercicio Fiscal 2025.



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”



Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Auditoría Superior

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



**OSFEM**  
Órgano Superior de Fiscalización  
del Estado de México  
— 1928 (LXXV) —

Cuentas Claras. Mejores Gobiernos

Toluca, México, abril 3 de 2025.

Núm. OSFEM/AS/1489/2025

**Asunto:** Requerimiento para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales del Ejercicio Fiscal 2025.

en su caso, la legislación penal aplicable; lo anterior, en términos del artículo 42 Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

Instituto Hacendario del Estado de México  
Unidad de Planeación e Igualdad de Género

Toluca, Estado de México, a 22 de abril de 2025  
Oficio núm. 207C0310000100S/164/2025  
Asunto: Se solicita actualización SISER.

Mtra. Constanza Márquez Aguilar  
Dr. Miguel Benjamín Contreras García  
Lic. Eréndira Mendoza Martínez  
Mtra. Elia E. Flores Gallegos  
Lic. David Octavio Gutiérrez Martínez (En suplencia por ausencia del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de acuerdo al oficio número 207C03100/078/2024)



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

Instituto Hacendario del Estado de México  
Unidad de Planeación e Igualdad de Género

Por lo anterior, y como servidor(a) público(a) del Instituto Hacendario del Estado de México que está obligado(a) a realizar el procedimiento de entrega y recepción, y por lo cual debe mantener actualizada la información correspondiente en los anexos oficiales y autorizados para tal efecto; solicito su apoyo para que sea enviado a la Unidad a mi cargo, por escrito lo realizado sobre esta tarea durante el periodo enero - abril del presente año, anexando la caratula del SISER WEB, esto a más tardar el miércoles 30 de abril.

No omito mencionar que esta actualización del SISER se estará solicitando de manera periódica, de forma bimestral, para que lo considere y lo tenga agendado, ya que se estará informando el avance en las siguientes Sesiones de la Comisión Permanente.



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

## ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 18 de marzo del año dos mil veinticinco, en la sala de juntas de la Vocalía Ejecutiva, del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), sito en calle Federalismo No. 103, Santiago Tlaxomulco, Centro, se reunieron los C.C. Presidenta: Mtra. Elia E. Flores Gallegos, en suplencia por ausencia del Titular de la Vocalía Ejecutiva; Secretario Técnico: C. José Manuel Morquecho Balderas, en suplencia por ausencia del Jefe de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género de acuerdo al oficio número 207C03100/19-B/2024; Vocales: Dr. Miguel Benjamín Contreras García, Coordinador de Estudios Hacendarios y Asistencia Técnica; Mtra. Constanza Márquez Aguilar, Coordinadora de Profesionalización, y Vocal en nivel de Subdirectora; Lic. Alicia Valdés Hinojosa, Subdirectora de Estadística y Asistencia Técnica Hacendaria, y Vocal en nivel de Enlace; Lic. Marco Antonio Mejía Millán, Operativo adscrito a la Unidad de Administración y Finanzas; con el objeto de realizar la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Ética, del Instituto Hacendario, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

**Numeral 5. Presentación, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 2025.** En uso de la palabra, el Secretario Técnico, C. José Manuel Morquecho Balderas, presentó a los miembros del Comité, el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Ética y las actividades que contiene el Programa Anual de Trabajo 2025, y solicitó, se sirvieran manifestar de ser su decisión, la aprobación al mismo, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes, creándose así el **Acuerdo CE/XXIX/01**.-----

**Numeral 6. Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario Conmemorativo del Día Naranja.** En uso de la palabra el Secretario Técnico, C. José Manuel Morquecho Balderas, presentó a los miembros del Comité de Ética, el Calendario Conmemorativo del Día Naranja, donde participarán todas las Unidades Administrativas por mes, y solicitó, se sirvieran manifestar de ser su decisión, la aprobación al mismo, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes, creándose así el **Acuerdo CE/XXIX/02**.-----

**Numeral 7. Asuntos Generales.** En uso de la palabra, la Mtra. Elia E. Flores Gallegos, Presidenta del Comité, preguntó a los miembros del Comité de Ética, si tenían algún asunto general que informar, tratar, o alguna duda o comentario respecto a los puntos del orden del día ya desahogados. Los miembros del Comité respondieron en sentido negativo.-----



---

**“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”**



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

## Instituto Hacendario del Estado de México

### COMITÉ DE ÉTICA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

### ÍNDICE



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

## I. INTRODUCCIÓN

Que en fecha 27 de mayo de 2015, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, mismas que crearon el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), comprendiendo la ejecución de ocho tareas ejecutivas, destacando la cuarta, consistente en la necesidad de evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad.



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Que el Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad” señalado en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 tiene entre sus objetivos el de eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades. Para tal efecto se creó la Estrategia 1.2.2 Desarrollar e implementar estrategias integrales para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción, que se desarrollará al impulsar la Ética Pública para prevenir y combatir la corrupción al interior de la administración pública, así como al actualizar, difundir y aplicar el Código de Ética, así como establecer sanciones y mayores capacidades de control y vigilancia institucional; para lo que se establecieron las líneas de acción “1.2.2.2 Impulsar la Ética Pública para prevenir y combatir la corrupción al interior de la administración pública” y “1.2.2.3 Actualizar, difundir y aplicar el Código de Ética de la administración pública, así como establecer sanciones y mayores capacidades de control y vigilancia institucional”.



**“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”**



**“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”**

## **II. OBJETIVO**

Sensibilizar a las personas servidoras públicas en materia de ética, interiorizando los principios y valores que se deberán observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Planear y coordinar la implementación y evaluación de políticas, lineamientos y estrategias en materia de ética e integridad pública de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal.

Fungir como una herramienta de apoyo, que establezca de manera precisa y clara las actividades a realizar y temporalidades en las que deben



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

### III. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

No.	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	EVIDENCIA QUE SE CARGA AL SICOE	META
1	31 de marzo de 2025	Celebrar la Primera Sesión Ordinaria.	- Acta de la sesión debidamente firmada por todos los integrantes del Comité de Ética.	Una sesión ordinaria.
		Registrar el Programa Anual de Trabajo 2025,	- Programa Anual de Trabajo	



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

No.	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	EVIDENCIA QUE SE CARGA AL SICOE	META
6	30 de junio de 2025	Realizar campaña de difusión del material relacionado con el SICOE proporcionado por la Secretaría de la Contraloría.	<p>Dos actividades distintas como mínimo de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carteles, trípticos, banners, organizadores gráficos, portal web, redes sociales, entre otros.</li> </ul>	Una campaña de difusión.
7	30 de junio de 2025	Realizar difusión de materiales para promover	<p>Dos actividades distintas como mínimo de las siguientes:</p>	



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

No.	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	EVIDENCIA QUE SE CARGA AL SICOE	META
			portal web, redes sociales, entre otros.	
10	31 de julio de 2025	Celebrar la Segunda Sesión Ordinaria.	- Acta de Sesión Ordinaria debidamente firmada por todos los integrantes del Comité de Ética.	Una sesión ordinaria.
11	31 de julio de 2025	Circular Institucional de Posicionamiento de “Cero Tolerancia a actos de Corrupción”.	- Fotografías, capturas de pantalla de la difusión entre las personas servidoras públicas.	Una circular.
	31 de agosto de	Capacitar y sensibilizar a las Personas Servidoras Públicas adscritas a la Dependencia	- Lista de asistencia y	



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

No.	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	EVIDENCIA QUE SE CARGA AL SICOE	META
14	30 de septiembre de 2025	Capacitar y sensibilizar a los integrantes del Comité de Ética en materia de Prevención de Conflicto de Intereses, a través de la Unidad de Prevención de la Corrupción.	- Listas de asistencia y fotografías de la capacitación.	Una capacitación.
15	30 de septiembre de 2025	Realizar el diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad a las Personas Servidoras Públicas adscritas a la Dependencia u Organismo Auxiliar. (Actividad realizada mediante el SICOE)	- Interpretación de los resultados obtenidos mediante graficas de cada reactivo del diagnóstico.	Un diagnóstico.
16	31 de octubre de 2025	Capacitar y sensibilizar a las Personas Servidoras Públicas adscritas a la Dependencia u Organismo Auxiliar. en materia de Prevención de la Corrupción a través de la	- Lista de asistencia y fotografías de la	Una capacitación.



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

No.	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	EVIDENCIA QUE SE CARGA AL SICOE	META
19	19 de diciembre de 2025	Reporte sobre las denuncias atendidas por el Comité de Ética, durante el periodo 2024-2025.	- Reporte sobre las denuncias, debidamente firmado por todos los integrantes del Comité de Ética.	Un reporte
20	19 de diciembre de 2025	Actualización de las Cartas Compromiso (Sólo para personal de nuevo ingreso)	- Solicitar un informe al Órgano Interno de Control (debidamente firmado por el Titular del OIC) y realizar su registro en el SICOE.	Un informe.
21	19 de diciembre de 2025	Gestionar y entregar reconocimientos a Personas Servidoras Públicas adscritas a la Dependencia u Organismo Auxiliar, que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público, conforme a los resultados que emite el Sistema de los Comités de Ética. (Actividad realizada mediante el SICOE)	- Fotografías del acto de entrega y acuses de recibo de los reconocimientos.	Tres reconocimientos como mínimo.



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

No.	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	EVIDENCIA QUE SE CARGA AL SICOE	META
			- Acta de sesión donde se acordó actualizar el Código de Conducta y Reglas de Integridad debidamente firmada por todos los integrantes del Comité de Ética.	
24	19 de diciembre de 2025	Capacitar y sensibilizar a Personas Servidoras Públicas adscritas a la Dependencia u Organismo Auxiliar en materia de ética y demás temas relacionados, a través de la Unidad de Prevención de la Corrupción. (Segundo Semestre).	- Listas de asistencia y fotografías de la capacitación.	Una capacitación.
25	19 de diciembre de 2025	Registrar el Informe Anual de Actividades 2025, en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), debidamente firmado.	- Informe Anual de Actividades debidamente firmado por todos los integrantes del Comité de Ética.	Informe Anual de Actividades.



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

IV. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN ANUAL 2025

Todas las actividades establecidas en el presente Programa serán tomadas en consideración para la Evaluación del Cumplimiento Anual de los Comités de Ética de las Dependencias y Organismos Auxiliares de acuerdo con los siguientes indicadores:

Actividad	Valor (cumplimiento en tiempo y forma)	Variable (destiempo)	Sin evidencia reportada en 2025
Celebrar la Primera Sesión Ordinaria y Registrar el Programa Anual de Trabajo 2025, en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), (la evidencia deberá ser cargada máximo 20 días hábiles posteriores a la aprobación).	5%	2.5% en destiempo.	0 %
Celebrar tres sesiones ordinarias en fecha programada y debidamente firmadas por todos los integrantes del Comité de Ética.	7%	3.5% en destiempo.	0 %
Realizar campaña de difusión de las personas que integran el Comité de Ética y las funciones de este. (Actividad realizada mediante el Comité de Ética).	3%	1.5% en destiempo.	0 %
Capacitar en materia de Comité de Ética, a los integrantes de los Comités, a través de la Unidad de Prevención de la Corrupción.	3%	1.5% en destiempo	0 %
Capacitar en materia de Comité de Ética, a las Personas Servidoras			



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Servidoras Públicas adscritas a la Dependencia u Organismo Auxiliar a través de la Unidad de Prevención de la Corrupción. (Primer Semestre)			
Realizar campaña de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad a las Personas Servidoras Públicas adscritas a la Dependencia u Organismo Auxiliar. (Actividad realizada mediante el Comité de Ética).	3%	1.5% en destiempo.	0 %
Circular Institucional de Posicionamiento de “Cero Tolerancia a actos de Corrupción”.	4%	2% en destiempo	0 %
Capacitar y sensibilizar a las Personas Servidoras Públicas adscritas a la Dependencia u Organismo Auxiliar en materia de Derechos Humanos y demás temas relacionados a través de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	4%	2% en destiempo.	0 %
Capacitar y sensibilizar a las Personas Servidoras Públicas adscritas a la Dependencia u Organismo Auxiliar en materia de Perspectiva de Género a través de la Secretaría de las Mujeres, o a través de las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Dependencia u Organismo Auxiliar, o en su caso la instancia que el Comité designe.	4%	2% en destiempo.	0 %
Capacitar y sensibilizar a los integrantes del Comité de Ética en materia de Prevención de Conflicto de Intereses, a través de la Unidad de Prevención de la Corrupción.	3%	1.5% en destiempo.	0 %
Realizar el diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad a las Personas Servidoras Públicas	3%	1% en destiempo	0 %



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Corrupción. (Política Estatal Anticorrupción y su Programa de Implementación).			
Evaluar a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares. (Actividad realizada mediante el SICOE)	8%	4% en destiempo.	0 %
Reporte de los Riesgos Éticos institucionales, que el Comité haya identificado en el periodo 2024-2025.	8%	4% en destiempo.	0 %
Reporte sobre las denuncias atendidas por el Comité de Ética, durante el periodo 2024-2025.	3%	1.5% en destiempo.	0 %
Actualización de las Cartas Compromiso (Sólo para personal de nuevo ingreso)	3%	1.5% en destiempo.	0 %
Gestionar y entregar reconocimientos a Personas Servidoras Públicas adscritas a la Dependencia u Organismo Auxiliar, que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público, conforme a los resultados que emite el Sistema de los Comités de Ética. (Actividad realizada mediante el SICOE).	3%	1.5% en destiempo.	0 %
Ratificar el Código de Conducta y Reglas de Integridad, en caso de no necesitar actualización.	5%	2.5% en destiempo.	0 %
Capacitar y sensibilizar a Personas Servidoras Públicas adscritas a la Dependencia u Organismo Auxiliar en materia de ética y demás temas relacionados, a través de la Unidad de Prevención de la Corrupción. (Segundo Semestre)	4%	2% en destiempo.	0 %
Registrar el Informe Anual de Actividades 2025, en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), debidamente firmado.	5%	2.5% en destiempo.	0 %

*[Handwritten signature and initials]*



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

## V. ESPECIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

- Las evidencias de cumplimiento de cada una de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2025 deberán ser cargadas en tiempo y forma al Sistema de los Comités de Ética (SICOE) sin exceder la fecha límite de cumplimiento establecida, en caso contrario serán calificadas en destiempo.
- Cabe señalar que, no habrá prórrogas para dar cumplimiento a cualquier actividad establecida en dicho Programa, salvo causa debidamente justificada.
- Las capacitaciones marcadas con los números 4, 8, 14, 16 y 24 deberán gestionarse ante la Unidad de Prevención de la Corrupción, la marcada con el número 12 ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; y la marcada con el número 13 ante la Secretaría de las Mujeres, o a través de las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de las dependencias u organismos auxiliares o la instancia que el Comité designe, pudiendo realizarlas desde la aprobación de este Programa hasta la fecha límite de cumplimiento. En caso de que para el cumplimiento de las actividades marcadas con los números 12 y 13 se decida realizar mediante instancia diversa, deberá solicitarse vía oficio previa autorización a la Unidad de Prevención la Corrupción.





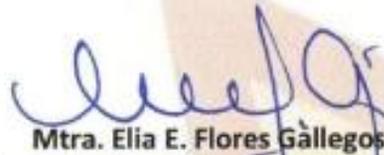
“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

## VI. FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA

De conformidad con lo establecido en el Numeral Vigésimo Séptimo, inciso b), del “Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México”, publicado en el Periódico Oficial, “Gaceta del Gobierno”, de fecha 18 de febrero de 2021, el Comité de Ética del Instituto Hacendario del Estado de México aprueba el documento denominado “Programa Anual de Trabajo 2025”, en su Vigésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el 18 de marzo de 2025, a las 12:00 horas.



**Mtra. Elia E. Flores Gállegos**  
En suplencia por Ausencia del Titular  
de la Vocalía Ejecutiva y Presidenta del Comité de Ética



**José Manuel Morquecho Balderas**  
En suplencia por Ausencia del Jefe de la Unidad  
de Planeación e Igualdad de Género, de acuerdo  
al oficio número 207C03100/19-B/2024  
y Secretario Técnico del Comité de Ética



**Dr. Miguel Benjamín Contreras García**  
Coordinador de Estudios Hacendarios y Asistencia Técnica  
y Vocal del Comité de Ética



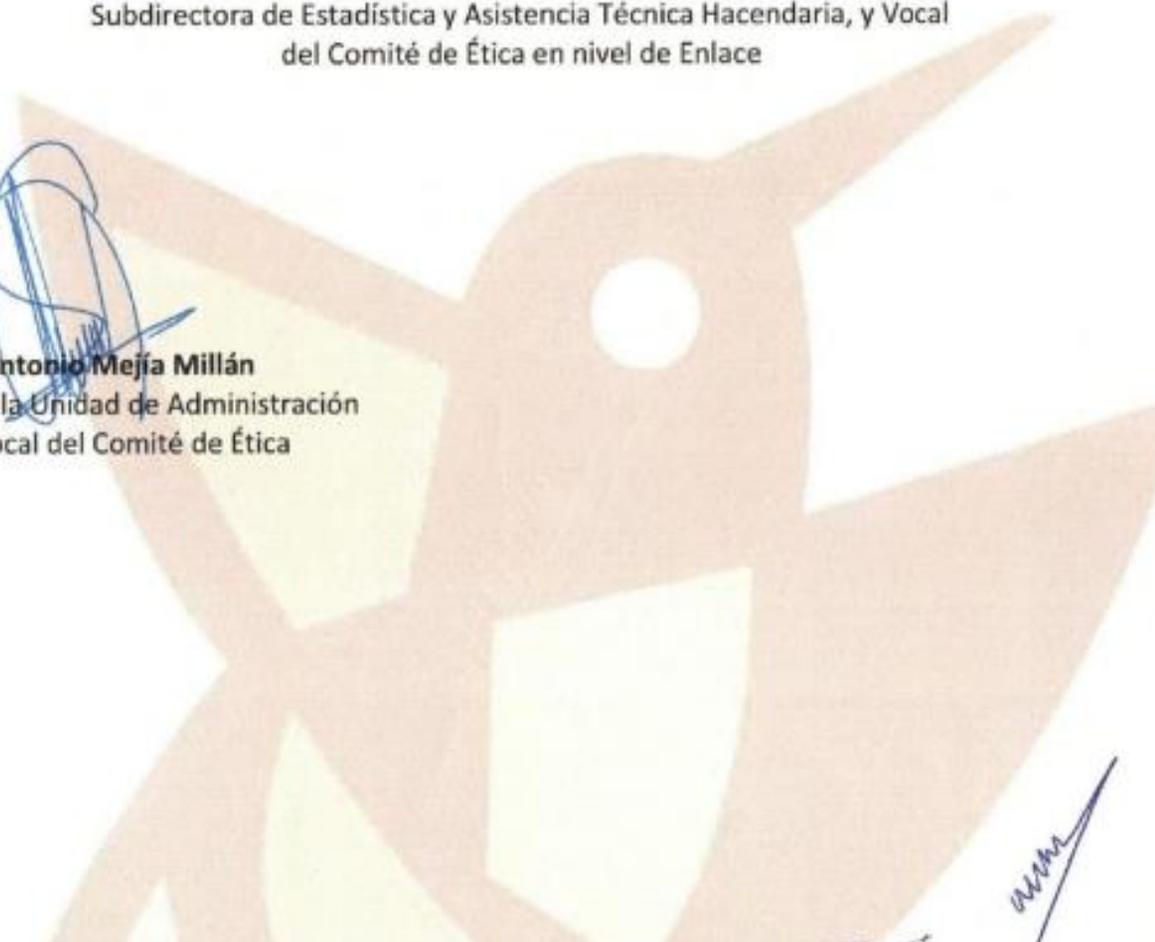
“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

**Mtra. Constanza Márquez Aguilar**  
Coordinadora de Profesionalización, y Vocal  
del Comité de Ética en nivel de Subdirectora

**Lic. Alicia Valdés Hinojosa**  
Subdirectora de Estadística y Asistencia Técnica Hacendaria, y Vocal  
del Comité de Ética en nivel de Enlace

**Lic. Marco Antonio Mejía Millán**  
Operativo adscrito a la Unidad de Administración  
y Finanzas y Vocal del Comité de Ética



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"**

Toluca, Estado de México; a 28 de febrero de 2025.

Oficio No. 207C03100001005/142/2025

Asunto: Actualización IPOMEX, 1er. trimestre.

Mtra. Elia E. Flores Gallegos  
Dr. Miguel Benjamín Contreras García  
Lcda. Erendira Mendoza Martínez  
Mtra. Constanza Márquez Aguilar  
José Manuel Morquecho Balderas  
Lic. David O. Gutiérrez Martínez  
Lic. Héctor Manjarrez Velázquez  
Mtro. Mauricio Martínez Martínez  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 53, fracciones I y XII, 59 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y con la finalidad de cumplir con la actualización de la información de las obligaciones de transparencia en la página denominada Información Pública de Oficio Mexiquense (Ipomex) de este Instituto, le solicito de la manera más atenta, incorporar a la plataforma Ipomex versión 4.0, la información correspondiente al **primer trimestre**, a más tardar el 31 de marzo del año en curso.

En caso de, que en el periodo que se informa no se cuente con información para actualizar, se deberá establecer en la fracción correspondiente, en el apartado de "Notas", conforme a los *"Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como los criterios y formatos contenidos en los anexos de los propios lineamientos, derivados de la Verificación Diagnóstica realizada por los Organismos Garantes de la Federación y de las Entidades Federativas"; y a los "Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como los criterios, tablas y formatos contenidos en los anexos de los propios lineamientos derivados de las reformas y/o entrada en vigor de diversas normas generales y adecuaciones solicitadas por organismos garantes"*.

Es importante mencionar que, en caso de que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), realice la verificación de las obligaciones de transparencia, y no se encuentre actualizada en el IPOMEX, será causa de responsabilidad administrativa por incumplimiento de las obligaciones establecidas conforme al Título Noveno: De las medidas de apremio, responsabilidades y sanciones de la Ley en comento.

Para el cumplimiento de dicha obligación agradeceré notificar por escrito a esta Unidad, cuando hayan concluido con la actualización de la información, para llevar a cabo la revisión correspondiente; por lo que, me encuentro a sus órdenes para cualquier duda.

**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"**

**Lista de Asistencia**

Tercer Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario

17 de enero de 2025



**“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”**

**ACTA DE LA TERCER SESIÓN ORDINARIA  
DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO  
DEL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 14:00 horas del día 17 de enero del año dos mil veinticuatro, en la sala de Consejo “Fernando R. Portilla Sánchez”, del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), sita en calle Federalismo No. 103, colonia Santiago Tlaxomulco Centro, se reunieron los siguientes integrantes del Grupo Interdisciplinario: C.C. Presidente: Dr. Miguel Benjamin Contreras García, Coordinador de Estudios Hacendarios y Asistencia Técnica, y Responsable del Área Coordinadora de Archivos; Secretaria Técnica: Licda. Margarita González Rosas, Titular de la Unidad de Transparencia;



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

En uso de la palabra, la Secretaría Técnica informó que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, cada Sujeto Obligado debe elaborar un informe anual sobre el cumplimiento de dicho programa, y procedió a destacar los avances y logros de los objetivos alcanzados en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024. - -

**Numeral 5. Asuntos Generales.** En uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lcda. Margarita González Rosas, informó que, conforme a los Artículos 23 y 28, fracción III, de la Ley de Archivos y Documentos del Estado de México y Municipios, es necesario elaborar el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025. Este programa deberá ser sometido a consideración de la persona Titular del Instituto Hacendario del Estado



**“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”**



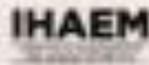
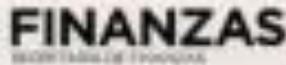
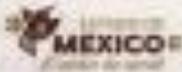
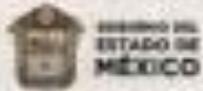
**Lic. David O. Gutiérrez Martínez**  
En suplencia por Ausencia del Titular de la Unidad  
de Administración y Finanzas de acuerdo al oficio  
número 207C03100/078/2024, e integrante del  
Grupo Interdisciplinario



**Lic. Héctor Manjarrez Velázquez**  
En suplencia por Ausencia del Titular de la  
Unidad de Tecnologías de la Información y  
Comunicación de acuerdo al oficio número  
207C03100/082/2024, e integrante del  
Grupo Interdisciplinario



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Toluca, Estado de México a 27 de febrero de 2025

Oficio número: ACA/005/2025

Asunto: Difusión de Criterios Técnicos y

Lineamientos para la Transferencia

Primaria de Expedientes

Mtra. Constanza Márquez Aguilar

Lic. Erendira Mendoza Martínez

Mtra. Elia E. Flores Gallegos

C. José Manuel Morquecho Baldéras

Lic. David O. Gutiérrez Martínez

Lic. Héctor Manjarrez Velázquez

Mtra. Alejandra Martínez Martínez



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

# PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO



**“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”**

**“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”**

**Contenido**

Presentación .....	1
Marco Normativo .....	2
Marco de Referencia .....	3
Justificación .....	5
Objetivos .....	6
Planeación .....	7
Recursos .....	10
Administración del PADA 2025 .....	12



**“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”**

## Presentación

En apego a las disposiciones normativas que regulan la gestión documental y la administración de archivos en el Estado de México y sus Municipios, el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025 tiene como propósito establecer las actividades y objetivos necesarios para garantizar la adecuada organización, conservación, disponibilidad y acceso a los archivos del Instituto Hacendario del Estado de México. Este programa se fundamenta en los principios de transparencia, rendición de cuentas y mejora continua, promoviendo la eficiencia en la gestión de la información.





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

### Marco normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Diario Oficial de la Federación, 05 de febrero de 1917, reformas y adiciones.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México  
Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 10, 14 y 17 de noviembre de 1917, reformas y adiciones.
- Ley General de Archivos  
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios  
Publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 4 de mayo de 2016, reformas y adiciones.
- Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

**Marco de referencia**

Reconociendo la relevancia de los archivos como pilares fundamentales para una gestión administrativa eficiente, el Instituto Hacendario del Estado de México asume el compromiso de fortalecer su función ya que los archivos no solo garantizan el cumplimiento de los derechos humanos de acceso a la información, sino que también contribuyen a la conservación, preservación y difusión del patrimonio documental.

En este contexto, se enfatiza la necesidad consolidar mejores prácticas archivísticas, asegurando que los archivos sean organizados, conservados y administrados de manera adecuada, promoviendo con ello una gestión institucional más eficiente y alineada con los principios de transparencia y responsabilidad.

Nivel	Estatus
	<b>Sistema Institucional de Archivo.</b>
	• Integrado y funcionado.
	<b>Grupo Interdisciplinario.</b>
	• Integrado y funcionado.



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inventario General de Archivo 2024: Elaborado y publicado en el sitito oficial del Instituto.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Catalogo de Disposición Documental: Dictaminado por el Archivo General del Estado de México.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Catálogo de Disposición Documental: Elaborado y publicado en el sitito oficial del Instituto, y en revisión por parte del Archivo General del Estado de México.</li></ul>
Normativo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley General de Archivos.</li><li>• Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.</li><li>• Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario.</li></ul>



**“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”**



**“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”**

### **Justificación**

La Ley General de Archivos y la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios establecen, en sus artículos 23, 24, 25 y 28, fracción III, la obligación de los sujetos obligados de elaborar un programa anual en materia archivística. Este programa debe contemplar actividades, acciones, recursos y estrategias que promuevan la mejora continua en la administración, organización y conservación documental de los archivos.

En este sentido, el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025, se constituye como una herramienta fundamental para guiar y dar seguimiento a la gestión documental del Instituto Hacendario del Estado de México.

Este instrumento, permitirá alcanzar los objetivos planteados, fomentando la participación activa de las personas responsables del Sistema Institucional de Archivo, involucrando también a las personas responsables de los archivos del Instituto, garantizando así un manejo eficiente y transparente de los documentos.



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

## Objetivo

Realizar actividades para mejorar la administración, organización, conservación y acceso a los archivos del Instituto Hacendario del Estado de México, promoviendo la mejora continua en la gestión documental.

## Objetivos Específicos

1. Fortalecer la organización y administración de los archivos del Instituto.
2. Capacitar al personal responsable del Sistema Institucional de Archivos para mejorar sus habilidades y conocimientos en gestión documental.
3. Actualizar de ser necesario, los instrumentos de control archivísticos.
4. Registrar la información del Sistema Institucional de Archivos en el Diagnóstico Integral del Sistema Estatal de Archivos.
5. Mantener el funcionamiento del Grupo Interdisciplinario y del Sistema Institucional de Archivos del Instituto.



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Planeación

Para lograr los objetivos planteados en el PADA 2025, a continuación, se describen las actividades a realizar, las cuales necesitan de la participación de las personas servidoras públicas que intervienen con la gestión documental.

Alcance.

Las actividades por realizar son de observancia para el Área Coordinadora de Archivos, los integrantes del Sistema Institucional de Archivos, el Grupo Interdisciplinario y de las personas que desarrollen procesos de archivo en el Instituto Hacendario del Estado de México, con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos en favor de mejores prácticas archivísticas.

Entregable.

Objetivo	Actividad	Entregable	Responsable
1  Fortalecer la organización y administración de los	Integrar expedientes.	Documentos en expedientes protegidos con una carpeta tipo folder de igual tamaño que ellos, asegurados con un boche baco del lado izquierdo.	Área Coordinadora de Archivo, Responsables de Archivo de Trámite.



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Foliación de documentos.	Documentos foliados de manera consecutiva, de atrás hacia delante con lápiz en el ángulo superior derecho.	Área Coordinadora de Archivo, Responsables de Archivo de Trámite.
Identificar Expedientes.	Uso de “Caratula de Expediente de Archivo” en los expedientes, con base en el Cuadro General de Clasificación y del Catálogo de Disposición Documental.	Área Coordinadora de Archivo, Responsables de Archivo de Trámite.
Realizar visitas de supervisión a los archivos de trámite del IHAEM.	Listas de Supervisión.	Área Coordinadora de Archivo.
Difundir los lineamientos para la transferencia de expedientes al Archivo de Concentración.	Difusión de Lineamientos.	Área Coordinadora de Archivo.
Archivar los expedientes.	Expedientes depositados en cajas archivadoras	Área Coordinadora de Archivo, Responsables de Archivo de Trámite



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

sus habilidades y conocimientos en gestión documental.			
3 Actualizar de ser necesario, los instrumentos de control archivísticos.	Elaborar las fichas técnicas de Valoración Documental.	Fichas Técnicas de Valoración Documental.	Área Coordinadora de Archivo, Responsables de Archivo de Trámite.
	Elaborar la Guía Simple de Archivo 2025.	Guía Simple de Archivo 2025.	Área Coordinadora de Archivo, Responsables de Archivo de Trámite.
	Elaborar el Inventario General de Archivo de Trámite 2025.	Inventario General de Archivo de Trámite 2025.	Área Coordinadora de Archivo, Responsables de Archivo de Trámite.
4 Registrar la información del Sistema Institucional de Archivos en el Diagnóstico Integral del Sistema Estatal de Archivos.	Registrar la información del Sistema Institucional de Archivos en el Diagnóstico Integral del Sistema Estatal de Archivos.	Constancia.	Área Coordinadora de Archivo, Sistema Institucional de Archivo.
5 Mantener el funcionamiento del Grupo Interdisciplinario y del Sistema Institucional de Archivos del Instituto.	Sesionar el Grupo Interdisciplinario.	Actas de Sesiones.	Área Coordinadora de Archivo, Grupo Interdisciplinario, Responsables de Archivo de Trámite.
	Actualizar nombramientos del SIA.	Nombramientos del SIA.	
	Realizar el Informe Anual de Cumplimiento PADA 2025	Informe Anual de Cumplimiento PADA 2025	





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Recursos Humanos

Objetivo	Actividad	Número de personas
1	Integrar expedientes	18
	Optimizar espacios	18
	Foliar documentos	18
	Identificar el Expediente	18
	Realizar visitas de supervisión a los archivos de trámite del IHAEM	1
	Difundir los lineamientos para la transferencia al Archivo de Concentración.	1
	Archivar los expedientes	18
	Recibir expedientes de trámite concluido en el Archivo de concentración del IHAEM.	2
2	Elaborar el Programa Anual de Capacitación Archivística	1
3	Elaborar las fichas técnicas de Valoración Documental.	18
	Elaborar la Guía Simple de Archivo	18
	Elaborar el inventario General de Archivo de Trámite.	18
4	Registrar la información del Sistema Institucional de Archivos en el Diagnóstico Integral del Sistema Estatal de Archivos.	1
5	Sesiones del Grupo Interdisciplinario	1
	Actualizar nombramientos	18
	Realizar el Informe Anual de Cumplimiento PADA 2025	1

Recursos Materiales

Se utilizarán los que ya tienen asignados las Unidades Administrativas del Instituto Hacendario del Estado de México: Equipo de cómputo, scanner, impresora, material de papelería, guantes de látex.



## “2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”



FINANZAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

IHAEM  
INSTITUTO HACIENDARIO  
DEL ESTADO DE MÉXICO

### “2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

#### Administración del PADA 2025

##### Comunicación

La comunicación que se lleve a cabo entre la persona responsable del Área Coordinadora de Archivo, y las personas que desarrollen procesos de archivo, se realizará de manera presencial, vía telefónica o mediante correo electrónico.

##### Reporte de Avances

La persona responsable del Área Coordinadora de Archivo, reportará en las sesiones de trabajo que se realizarán en los meses de abril, julio y octubre al Grupo Interdisciplinario el avance general del PADA 2025.

##### Control de cambios

De forma trimestral o semestral, se considerarán si es necesario realizar ajustes pertinentes al PADA 2025, con objeto de fomentar el cumplimiento a los objetivos planteados.

##### Evaluación

La evaluación del cumplimiento de los objetivos establecidos se realizará a través de la siguiente regla de tres:

- $\text{Actividades Programadas} : \text{Actividades Realizadas} = \text{Porcentaje de Cumplimiento} : \text{Porcentaje de Entregables Completados}$

De esta manera, el cumplimiento de las actividades programadas se comparará con el de actividades realizadas, lo que permitirá medir la efectividad en la ejecución de las acciones y determinar si se alcanzaron los objetivos planteados.



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Administración de Riesgos

Objetivo	Identificación del Riesgo	Control del Riesgo
Fortalecer la organización y administración de los archivos del Instituto.	Desorganización archivística, y dificultad para la identificar documentos y su tiempo de conservación.	Integración de expedientes y uso de la caratula de expedientes de archivo por parte de los RAT, y el ACA realizar visitas de supervisión.
Capacitar al personal responsable del Sistema Institucional de Archivos para mejorar sus habilidades y conocimientos en gestión documental.	Falta de conocimientos o habilidades adecuadas en la gestión documental.	El ACA deberá programar capacitaciones para el personal archivístico responsable.
Actualizar de ser necesario, los instrumentos de control archivísticos.	Identificación de documentos sin incorporar en series del CGCA y en el CADIDO.	Actualizar los instrumentos de control archivísticos a petición de las funciones de las Unidades Administrativas de ser necesario.
Registrar la información del Sistema Institucional de Archivos en el Diagnostico Integral del Sistema Estatal de Archivos.	Información del SIA incompleta.	El ACA solicitará a los RAT la información correcta del SIA para un diagnóstico correcto.
Mantener el funcionamiento del Grupo Interdisciplinario y del Sistema Institucional de Archivos del Instituto.	Falta reuniones de trabajo o Sesiones.	Establecimiento de reuniones de trabajo o Sesiones.

Glosario de términos archivísticos.

Siglas	Significado
ACA	Área Coordinadora de Archivos.
RAT	Responsables de Archivo de Trámite.
CADIDO	Catálogo de Disposición Documental.
CGCA	Cuadro General de Clasificación Archivística.
GI	Grupo interdisciplinario
SIA	Sistema Institucional de Archivos.
LAADEMyM	Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”



FINANZAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

IHAEM  
INSTITUTO HACENDARIO  
DEL ESTADO DE MÉXICO

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Aprobación del PADA 2025

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025, es elaborado por la persona responsable del Área Coordinadora de Archivo del Instituto Hacendario del Estado de México, y aprobado por la persona Titular de la Vocalía Ejecutiva del Instituto Hacendario del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 fracción III, de la Ley General de Archivo y de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.

Toluca, Estado de México a 22 de enero de 2025.

Elaboró:

Dr. Miguel Benjamín Contreras García  
Coordinador de Estudios Hacendarios y  
Asistencia Técnica y Responsable del Área  
Coordinadora de Archivos

Aprobó:

Mtra. Elia E. Flores Gallegos  
En Suplencia por Ausencia del Titular de la  
Vocalía Ejecutiva del Instituto Hacendario  
del Estado de México



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

Instituto Hacendario del Estado de México  
Área Coordinadora de Archivo

Toluca, Estado de México, a 28 de marzo de 2025

Oficio núm. ACA/010/2025

Asunto: Solicitud de Elaboración del Inventario de Archivo de Trámite.

Mtra. Constanza Márquez Aguilar  
Lic. Erendira Mendoza Martínez  
Mtra. Elia E. Flores Gallegos  
C. José Manuel Morquecho Balderas  
Lic. David O. Gutiérrez Martínez  
Lic. Héctor Manjarrez Velázquez  
Mtro. Mauricio Martínez Martínez  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 13, que establece que los Sujetos Obligados deben contar con los Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles; y el Artículo 30, que señala que cada área o unidad administrativa debe contar con un Archivo de Trámite con la función de asegurar la localización y consulta de los expedientes mediante la elaboración de los Inventarios Documentales, me permito solicitarle amablemente la elaboración del inventario correspondiente al archivo de trámite del primer trimestre, de acuerdo con el documento adjunto que incluye el instructivo para su llenado.

Le agradezco de antemano su colaboración y le solicito que la información requerida sea entregada a más tardar el 8 de abril del presente año, de manera digital al correo electrónico carolinaihaem@gmail.com, así como en formato impreso.

Para cualquier duda o aclaración, la C. Carolina Treviño Hernández se encuentra a su disposición en la extensión 1800.

Sin otro particular, quedo atento a su pronta respuesta.

Atentamente

Dr. Miguel Benjamín Contreras García  
Coordinador de Estudios Hacendarios y Asistencia Técnica  
y Responsable del Área Coordinadora de Archivo

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Instituto Hacendario del Estado de México  
Área Coordinadora de Archivo

Toluca, Estado de México, a 28 de marzo de 2025

Oficio núm. ACA/011/2025

Asunto: Solicitud de elaboración de  
Guía Simple de Archivo de Trámite.

Mtra. Constanza Márquez Aguilar  
Lic. Erendira Mendoza Martínez  
Mtra. Elia E. Flores Gallegos  
C. José Manuel Morquecho Balderas  
Lic. David O. Gutiérrez Martínez  
Lic. Héctor Manjarrez Velázquez  
Mtro. Mauricio Martínez Martínez  
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 14, que establece que los Sujetos deberán contar y poner a disposición del público la Guía de Archivo Documental, me permito solicitarle amablemente la elaboración de la **Guía Simple de Archivo**, correspondiente al archivo de trámite del primer trimestre, de acuerdo con el documento adjunto que incluye el instructivo para su llenado.

Le agradezco de antemano su colaboración y le solicito que la información requerida sea entregada a más tardar el 8 de abril del presente año, de manera digital al correo electrónico [carolinaihaem@gmail.com](mailto:carolinaihaem@gmail.com), así como en formato impreso.

Para cualquier duda o aclaración, la C. Carolina Treviño Hernández se encuentra a su disposición en la extensión 1800.

Sin otro particular, quedo atento a su pronta respuesta.

Atentamente

Dr. Miguel Benjamín Contreras García  
Coordinador de Estudios Hacendarios y Asistencia Técnica  
y Responsable del Área Coordinadora de Archivo

FINANZAS  
SECRETARÍA DE FINANZASIHAEM  
INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Toluca, Estado de México a 27 de febrero de 2025

Oficio número: ACA/004/2025

Asunto: Nombramientos RAT

Mtra. Constanza Márquez Aguilar  
Lic. Erendira Mendoza Martínez  
Mtra. Elia E. Flores Gallegos  
C. José Manuel Morquecho Balderas  
Lic. David O. Gutiérrez Martínez  
Lic. Héctor Manjarrez Velázquez  
Mtro. Mauricio Martínez Martínez  
Presente

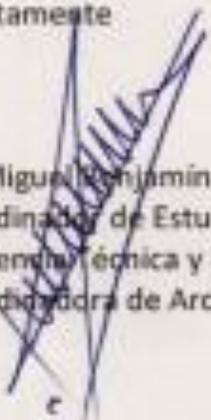
En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21, fracción II, inciso b, de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 26 de noviembre de 2020, me permito solicitarle amablemente la emisión del oficio de designación de los Responsables de Archivo de Tramite, (Adjunto ejemplo de oficio). Dicha designación deberá realizarse conforme al organigrama establecido en el Manual General de Organización de este Instituto, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 19 de abril de 2024.

Asimismo, le solicito remitir a esta Unidad, mediante oficio, los acuses originales de recibido de dichos nombramientos. En caso de que una sola persona sea responsable de múltiples áreas y/o subdirecciones dentro de su Unidad Administrativa, deberá recibir un nombramiento específico para cada una de ellas.

Es importante señalar que, los Responsables de Archivo de Trámite, deberán mantener debidamente organizados los documentos que produzcan o adquieran, asegurando su orden lógico y cronológico dentro de carpetas tipo folder del mismo tamaño que los documentos. Dichas carpetas deberán identificarse mediante la Carátula de Expediente de Archivo, conforme al Cuadro General de Clasificación Archivística de este Instituto, y asegurarse con un broche tipo baco del lado izquierdo.

La fecha límite para la entrega de los nombramientos es el 06 de marzo del presente año. Para cualquier duda o aclaración, quedamos a su disposición a través de la C. Carolina Treviño Hernández, en el teléfono 722 2 36 05 40, extensión 1800.

Atentamente

  
Dr. Miguel Benjamín Contreras García  
Coordinador de Estudios Hacendarios y  
Asistencia Técnica y Responsable del Área  
Coordinadora de Archivo

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Archivo General del Estado de México  
Dirección GeneralOficio núm. 234B02010/294/2025  
Toluca, Estado de México,  
19 de febrero de 2025

**DOCTOR  
MIGUEL BENJAMÍN CONTRERAS GARCÍA  
COORDINADOR DE ESTUDIOS HACENDARIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA  
Y RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO DEL  
INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

En respuesta a su oficio ACA/003/2025 de fecha 18 de febrero del año en curso, a través del cual solicita el dictamen de registro y validación del "Catálogo de Disposición Documental", por este conducto le informo que el Archivo General del Estado de México llevará a cabo la revisión correspondiente por lo que en breve se le hará llegar el dictamen conducente o las observaciones a las que haya lugar.

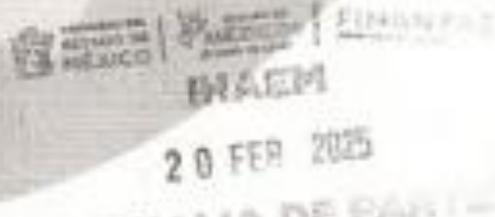
No omito mencionar que, para cualquier duda al respecto, está a sus órdenes o de la persona que tenga a bien designar, la maestra Mayeli Martínez Torres, Directora de Coordinación con Sistemas Institucionales de Archivos, quien puede ser contactada en los números telefónicos 72.22.72.86.33 y 72.22.14.41.44, o a través de la dirección de correo electrónico [sistemasinstitucionales.agemex@edomex.gob.mx](mailto:sistemasinstitucionales.agemex@edomex.gob.mx).

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

Atentamente



Mtro. Jorge Luis Valverde Mejía  
Director General



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Toluca, Estado de México a 18 de febrero de 2025.

Oficio número: ACA/003/2025

Asunto: Revisión de Catálogo de Disposición Documental



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”



**Constancia de Refrendo al  
Registro Nacional de Archivos**



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”



TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS SA DE CV  
RFC: TDE110727HM4



Xonacatlán, Estado de México; a 27 de Marzo de 2025  
Licitación por Invitación Restringida, número LIR/IHAEM/002/2025

DOCUMENTO 4D  
ESCRITO SEGUNDO PARRAFO



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

AIR

Toluca, México 29 de enero del 2025  
Oficio No. 207C08100002006/134/2025  
Asunto: Se remita Programa Anual de Adquisiciones

Lic. Manuel Alejandro Ordoñez Jaime  
Encargado de Despacho de la Dirección General  
De Recursos Materiales de la Oficialía Mayor

000834



---

**“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”**



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

XVIII Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente 2025, celebrada el 30 de abril de 2025.

XVIII Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente 2025, celebrada el 30 de abril de 2025

<p style="text-align: center;"><b>ACUERDO:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>IHAEM/CPE-18-033-25</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Coordinación de Vinculación Interinstitucional</b></p>	<p><b>Presentación y en su caso, aprobación de la designación del Mtro. Arturo Pontifes Martínez como la persona titular de la Vocalía Ejecutiva del Instituto Hacendario del Estado de México.</b></p> <p>Se somete a consideración de los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, que el <b>Mtro. Arturo Pontifes Martínez, sea designado como Titular de la Vocalía Ejecutiva del Instituto Hacendario del Estado de México.</b> Lo anterior, a propuesta del Licenciado en Contaduría Pública Oscar Flores Jiménez, Secretario de Finanzas y Presidente del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, presentada mediante el oficio número: CD/IHAEM/15/2025, de fecha 28 de abril del año 2025, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 247 fracción I, 248 fracción I, 252 y 253 fracción XIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 23 fracciones I y II de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, 12, 13 fracción I y 20 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y 10, 11, 18 fracción I y 41 del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México. Sobre el particular, se hace del conocimiento de los integrantes del Consejo Directivo que el Mtro. Arturo Pontifes Martínez, cumple con los requisitos previstos en el artículo 252 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el cual prevé al tenor literal lo siguiente: “Artículo 252.- El Consejo Directivo designará, a propuesta de la o el Presidente, a la o el Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario, quién deberá cumplir con los requisitos siguientes: ----- -----</p>	<p><b>Concluido</b></p> <p>Con fundamento en los artículos 245, 247 fracción I, 248, 249 párrafo primero, 250 párrafos tercero y cuarto, 251, 252 y 253 fracciones XIII y XVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 3 párrafo primero, 23, 29 fracción V, 33 y 34 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 12, 13 fracción I, 20, 25, 31, 32, 48 y 52 fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y 10, 11, 12 párrafo segundo, 15, 16, 17, 18 fracción I y 41 del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México, los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México en su modalidad de Comisión Permanente, aprueban por mayoría de votos, y una abstención, designar al <b>Mtro. Arturo Pontifes Martínez, a partir del día primero de mayo de 2025, como la persona Titular de la Vocalía Ejecutiva del Instituto Hacendario del Estado de México,</b> la cual estará facultada para ejercer todas aquellas funciones y atribuciones previstas en los artículos</p>
<p><b>Nº DE ACUERDO / ÁREA RESPONSABLE</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>ASUNTO / ACUERDO</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>SITUACIÓN / SEGUIMIENTO</b></p>
<p><b>Nº DE ACUERDO / ÁREA RESPONSABLE</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>ASUNTO / ACUERDO</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>SITUACIÓN / SEGUIMIENTO</b></p>



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

CXXVIII Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM en su Modalidad de Comisión Permanente, celebrada el 25 de marzo de 2025.

<p><b>ACUERDO:</b> <b>IHAEM/CP-950-128-25.</b> <b>Unidad de</b> <b>Administración y</b> <b>Finanzas</b></p>	<p>I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos. ----- ----- <b>Presentación y en su caso, aprobación de los Estados Financieros del Instituto Hacendario del Estado de México al 31 de diciembre de 2024.</b> ----- El Titular de la Vocalía Ejecutiva del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, sometió a consideración de los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, la aprobación de los Estados Financieros del Instituto Hacendario del Estado de México, con corte de cifras al 31 de diciembre de 2024. ----- IV. Ser de reconocida capacidad, probidad y no haber sido declarado culpable mediante sentencia ejecutoria por delito doloso, ni haber sido destituido o inhabilitado para ejercer la función pública. ----- ----- V. No haber sido dirigente de partido político alguno, ni representante popular durante los cinco años anteriores a su designación.” ----- ----- En el supuesto de aprobarse la propuesta de designación de la persona Titular de la Vocalía Ejecutiva del Instituto Hacendario del Estado de México, se somete a la consideración de los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, dejar sin efectos el Acuerdo: IHAEM/CPE-15-027-24, correspondiente a la XV Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, celebrada el 12 de febrero de 2024; inherente al nombramiento de Suplente por ausencia del Titular de la Vocalía Ejecutiva del Instituto Hacendario del Estado de México, otorgado a la C. Elia Esther Flores Gallegos.</p>	<p>y Municipios y 19 y 20 del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México, así como las establecidas en la normatividad aplicable. Asimismo, los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México en su modalidad de Comisión Permanente, aprueban por mayoría de votos, según se ordena en el Consejo Directivo del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, el Acuerdo IHAEM/CP-15-027-24, correspondiente a la XV Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, celebrada el 12 de febrero de 2024, por el cual se designa a la C. Elia Esther Flores Gallegos, como Suplente por ausencia del Titular de la Vocalía Ejecutiva del Instituto Hacendario del Estado de México.</p> <p><b>Concluido</b></p>
<p><b>Nº DE ACUERDO / ÁREA RESPONSABLE</b></p>	<p><b>ASUNTO / ACUERDO</b></p>	<p><b>SITUACIÓN / SEGUIMIENTO</b></p>





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

CXXVIII Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM en su Modalidad de Comisión Permanente, celebrada el 25 de marzo de 2025.

Nº DE ACUERDO / ÁREA RESPONSABLE	ASUNTO / ACUERDO	SITUACIÓN / SEGUIMIENTO
<p><b>ACUERDO:</b> <b>IHAEM/CP-951-128-25.</b> <b>Unidad de</b> <b>Administración y</b> <b>Finanzas</b></p>	<p><b>Presentación del Dictamen a los Estados Financieros del Instituto Hacendario del Estado de México, al 31 de diciembre de 2024, emitido por el Despacho de Auditoría Externa.</b></p> <p>En uso de la voz el C.P.C. Alejandro Zacarias Calderón, Socio Responsable de “Consultoría y Capacitación para el Desarrollo de Negocios S.A de C.V”, expuso el Dictamen a los Estados Financieros del Instituto Hacendario del Estado de México, al 31 de diciembre de 2024, emitido por el Despacho de Auditoría Externa. Posteriormente se sometió a consideración de los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, la aprobación del Dictamen a los Estados Financieros del Instituto Hacendario del Estado de México al 31 de diciembre de 2024, emitido por el Despacho de Auditoría Externa “Consultoría y Capacitación para el Desarrollo de Negocios, S.A. de C. V.”. Concluida la exposición, contestó diversas dudas de los asistentes. Así mismo, el representante de la Consejería Jurídica manifestó que el dictamen expuesto no es parte de la carpeta digital por lo que solicitó se remitiera su contenido. Acto seguido la Secretaria de la Sesión refirió que dicho documento se hará llegar a los integrantes del Consejo Directivo a la brevedad.</p>	<p><b>Concluido</b></p> <p>En la CXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM, en su modalidad de Comisión Permanente del Instituto Hacendario del Estado de México, celebrada el 25 de marzo de 2025, se presentó el Dictamen a los Estados Financieros del Instituto Hacendario del Estado de México, al 31 de diciembre de 2024, emitido por el Despacho de Auditoría Externa.</p> <p>Por tal motivo, este acuerdo se da por concluido</p>





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

CXXVIII Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM en su Modalidad de Comisión Permanente, celebrada el 25 de marzo de 2025.

Nº DE ACUERDO / ÁREA RESPONSABLE	ASUNTO / ACUERDO	SITUACIÓN / SEGUIMIENTO
<p><b>ACUERDO:</b> <b>IHAEM/CP-953-128-25.</b> <b>Unidad de Administración y Finanzas</b></p>	<p><b>Propuesta y en su caso, autorización para realizar la publicación de los Estados Financieros del Instituto Hacendario del Estado de México, al 31 de diciembre de 2024.</b></p> <p>Se sometió a aprobación de los Integrantes del Consejo Directivo de La Comisión Permanente del Instituto Hacendario del Estado de México, la publicación en el Periódico Oficial “Gaceta Del Gobierno”, de los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre de 2024. Previo a someter a consideración de los integrantes, el representante de la Consejería Jurídica se agregará al contenido del acuerdo la fracción XIV del artículo 13 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.</p>	<p><b>Concluido</b></p> <p>En seguimiento al presente acuerdo se, gestiono la publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, de los Estados Financiero con corte de cifras al de diciembre de 2024, mismos que fueron publicados el día 28 de marzo del 2025 Sección Primera Tomo: CCXIX No. 60</p> <p>Por tal motivo este Acuerdo se encuentra concluido en su atención.</p> <p>Anexo A</p>



## ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir! y una leyenda que dice: FINANZAS, Secretaría de Finanzas, IHAEM, Instituto Hacendario del Estado de México, Vocalía Ejecutiva.

Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM)  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2024	2023		2024	2023
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	14,613,609	1,862,355	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	457,046	481,073
			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	<b>457,046</b>	<b>481,073</b>
<i>Total de Activos Circulantes</i>	<b>14,613,609</b>	<b>1,862,355</b>	<i>Total del Pasivo</i>	<b>457,046</b>	<b>481,073</b>
<i>Activo No Circulante</i>			<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	53,303,842	53,303,842	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	132,194	132,194
Bienes Muebles	13,719,166	14,454,417	Aportaciones	132,194	132,194
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	52,962,403	42,122,526
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-28,084,974	-26,884,821	Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	12,221,159	-677,248
			Resultados de Ejercicios Anteriores	40,741,244	42,799,774
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	<b>38,938,034</b>	<b>40,873,438</b>	<i>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</i>	<b>53,094,597</b>	<b>42,254,720</b>
<i>Total del Activo</i>	<b>53,551,643</b>	<b>42,735,793</b>	<i>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</i>	<b>53,551,643</b>	<b>42,735,793</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

MTRA. ELIA E. FLORES GALLEGOS  
EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL  
TITULAR DE LA VOCALÍA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO  
RÚBRICA.

LIC. DAVID O. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ  
EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA UNIDAD  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE ACUERDO AL OFICIO  
NÚMERO 287C03100/078/2024  
RÚBRICA.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir! y una leyenda que dice: FINANZAS, Secretaría de Finanzas, IHAEM, Instituto Hacendario del Estado de México, Vocalía Ejecutiva.*

**Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM)**  
**Estado de Actividades**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
**(Pesos)**

Concepto	2024	2023
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>26,547,871</b>	<b>26,543,717</b>
Productos	5,151	997
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	26,542,720	26,542,720
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>35,214,458</b>	<b>33,010,642</b>
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	35,214,458	33,010,642
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>128,546</b>	<b>4,290</b>
Otros Ingresos y Beneficios Varios	128,546	4,290
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>61,890,875</b>	<b>59,558,649</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>47,338,341</b>	<b>58,651.2</b>
Servicios Personales	34,455,530	40,491,197
Materiales y Suministros	2,713,835	3,355,732
Servicios Generales	10,168,976	13,976,480
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>328,387</b>	<b>353,958</b>
Ayudas Sociales	328,387	353,958
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>2,002,988</b>	<b>2,058,530</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,002,988	2,058,530
<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversión Pública no Capitalizable		
Otros gastos		
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>49,669,716</b>	<b>60,235,897</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>12,221,159</b>	<b>-677,248</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

MTRA. ELIA E. FLORES GALLEGOS  
 EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL  
 TITULAR DE LA VOCALÍA EJECUTIVA DEL  
 INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO  
 RÚBRICA.

LIC. DAVID O. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ  
 EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA UNIDAD  
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE ACUERDO AL OFICIO  
 NÚMERO 207C03106/078/2024  
 RÚBRICA.



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

CXXVIII Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM en su Modalidad de Comisión Permanente, celebrada el 25 de marzo de 2025.

Nº DE ACUERDO / ÁREA RESPONSABLE	ASUNTO / ACUERDO	SITUACIÓN / SEGUIMIENTO
<p><b>ACUERDO:</b> <b>IHAEM/CP-955-128-25.</b> <b>Unidad de Administración y Finanzas</b></p>	<p><b>Propuesta y en su caso, autorización para realizar la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.</b></p> <p>Se sometió a consideración de los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, que la Vocalía Ejecutiva del Instituto Hacendario del Estado de México, a través de la Unidad de Administración y Finanzas realice la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por un monto de \$14,156,564 (Catorce millones ciento cincuenta y seis mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la Devolución de Disponibilidades Financieras del Ejercicio Fiscal 2024. En uso de la voz, el representante del Municipio de Metepec manifestó dudas respecto a los montos referidos. Acto seguido el Mtro. René Lázaro Cárdenas Contreras, preguntó si la suma del reintegro de los 14 millones más la suma de lo que se pretende ampliar por las ADEFAS cuadra con el subejercicio de disponibilidad financiera, para lo cual el Lic. David Octavio Gutiérrez Martínez, en Suplencia por Ausencia del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, del Instituto Hacendario del Estado de México respondió que en efecto la suma de los \$14,156,564 (Catorce millones ciento cincuenta y seis mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) más la ampliación de \$457,045.03 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil cuarenta y cinco pesos 03/100 M.N.) menos la depreciación que se contó en el ejercicio fiscal dan como resultado la disponibilidad financiera.</p>	<p><b>Concluido</b></p> <p>En seguimiento al presente acuerdo en fecha veintiocho de marzo del año en curso, se recibió de la Contaduría General Gubernamental el oficio número 20704002000000L/2368/2025, donde se autoriza realizar la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.</p> <p>Por tal motivo este Acuerdo se encuentra concluido en su atención.</p> <p>Anexo B</p>





2025. "Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Subsecretaría de Planeación y Presupuesto  
Contaduría General Gubernamental

OFICIO No. 20704002000000L/2368/2025  
Toluca de Lerdo Méx.,  
28 de marzo de 2025

**MAESTRA  
ELIA E. FLORES GALLEGOS  
EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR  
DE LA VOCALÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO  
HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO  
(IHAEM)  
P R E S E N T E**

En atención a su oficio No. 207C03100/050/2025, en el que solicita se autorice afectar la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por un importe de \$14,156,564.00 (Catorce millones ciento cincuenta y seis mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N), correspondiente a la Devolución de Disponibilidades Financieras del ejercicio fiscal 2024, aprobado por el Consejo Directivo en el Acta de la CXXVII Sesión Ordinaria.

Informo a Usted que con fundamento en el capítulo I.6 Políticas de Registro, inciso D1) Resultado de Ejercicios Anteriores del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México 2025 (Vigésima cuarta edición), publicado en la "Gaceta del Gobierno" en fecha 10 de enero del 2025; el registro se autoriza.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**M. en A.P. SONIA ISELA DÍAZ MANJARREZ  
CONTADORA GENERAL GUBERNAMENTAL**



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Finanzas  
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto  
Contaduría General Gubernamental

C.c.p. Mtro. EN A.P. OSCAR BECERRIL ZAPATA, Director de Control Contable de Organismos Auxiliares.  
Archivo/Minutario  
SIDM/OBZ/JMC/rmg\*





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

CXXVIII Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM en su Modalidad de Comisión Permanente, celebrada el 25 de marzo de 2025.

Nº DE ACUERDO / ÁREA RESPONSABLE	ASUNTO / ACUERDO	SITUACIÓN / SEGUIMIENTO
<p><b>ACUERDO:</b> <b>IHAEM/CP-957-128-25.</b> <b>Unidad de Administración y Finanzas</b></p>	<p><b>Propuesta y en su caso, autorización de las Cuotas y Tarifas de Productos y Servicios que presta el Instituto Hacendario del Estado de México.</b></p> <p>Se sometió a consideración de los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México en su modalidad de Comisión Permanente, la aprobación de las Cuotas y Tarifas sobre los Productos y Servicios prestados por el Instituto Hacendario del Estado de México, durante el Ejercicio Fiscal 2025</p>	<p><b>Concluido</b></p> <p>En fecha veintisiete de marzo del año en curso, se enviaron a la Dirección de Política Fiscal de la Secretaría de Finanzas los oficios número 207C03100/074/2025 y 207C03100/075/2025; Solicitando la autorización de las Cuotas y Tarifas de Productos y Servicios que presta el Instituto Hacendario del Estado de México.</p> <p>Posteriormente, el día veintiséis de abril se recibió oficio suscrito por parte de la licenciada Maricarmen Nava Arzaliz, Directora General de Política Fiscal, a través del cual comunica que se tienen por informados los montos y denominaciones por los bienes y servicios.</p> <p>Es así que, el día veintinueve de abril del año en curso, dichos montos ya se encontraban actualizados en el portal de servicios al contribuyente del gobierno del estado de México.</p> <p>Por tal motivo este Acuerdo se encuentra concluido.</p> <p><b>Anexo C</b></p>





"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"



Instituto Hacendario del Estado de México  
Vocalía Ejecutiva

Toluca, Estado de México, a 27 de marzo de 2025  
Oficio número: 207C03100/075/2025  
Asunto: Se informa precios y tarifas 2025

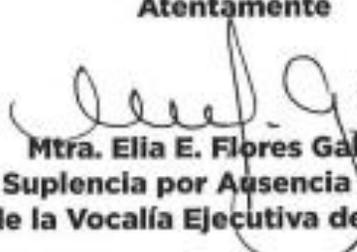
**Maestra  
Maricarmen Nava Arzaluz  
Directora General de Política Fiscal  
Presente**

Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 20, Fracción I, del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México, y de conformidad a lo estipulado en el artículo 17 de la Ley de Ingresos del Estado de México; me permito enviarle para su amable revisión LOS PRECIOS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; de conformidad con las "Reglas de aplicación de los Artículos 16, 17 y 18 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025", para solicitarle amablemente, la aprobación o modificación de productos y aprovechamientos, así como, informar los montos y denominaciones de los bienes y servicios que oferta este Instituto, a través del Sistema de Precios y Tarifas de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Cabe mencionar, que los incrementos en las cuotas mencionadas, obedecen a la aplicación del factor de actualización anual de 1.060, a que se refiere el Artículo 70 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y que se señala en el párrafo segundo del Artículo 8 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025; lo anterior, redondeado a cifras en decenas de pesos.

Agradeciendo su valioso apoyo, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**



**Mtra. Elia E. Flores Gallegos  
En Suplencia por Ausencia del Titular  
de la Vocalía Ejecutiva del IHAEM**

C.c.p. Lic. David G. Gutiérrez Martínez, En Suplencia por ausencia del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de acuerdo al oficio número 207C03100/078/2024.  
Archivo/ Minutario.  
DDGM/marem.





**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO**

VALORES VIGENTES EN SISTEMA INFORMADOS PARA EL EJERCICIO 2024				VALORES SOLICITADOS EN SISTEMA PARA EJERCICIO 2025		
GRUPO O TIPO	CLAVE DE SERVICIO	DENOMINACIÓN	TARIFA	TARIFA 2025	¿REQUIERE ACTUALIZACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LA DENOMINACIÓN?  * Anotar solo las denominaciones que requieren actualización	
COCERTEM	974040	Revaluación - 1 Unidad de Competencia Laboral	\$1,094.00	\$1,160.00	Reevaluación de 1 unidad de competencia laboral	
COCERTEM	974041	Revaluación - 2 Unidades de Competencia Laboral	\$2,187.00	\$2,318.00	Reevaluación de 2 unidades de competencia laboral	
COCERTEM	974042	Revaluación - 3 Unidades de Competencia Laboral	\$3,279.00	\$3,473.00	Reevaluación de 3 unidades de competencia laboral	
COCERTEM	974043	Acreditación de Centros de Capacitación por UCL	\$9,566.00	\$10,140.00	Acreditación de Centro de Capacitación por NICL	
COCERTEM	974044	Revaluación - 4 ó 5 Unidades de Competencia Laboral	\$4,364.00	\$4,625.00	Reevaluación de 4 ó 5 unidades de competencia laboral	
COCERTEM	976356	Proceso de Evaluación incluyendo la emisión del Cert	\$4,364.00	\$4,626.00	Proceso de evaluación de una NICL, incluyendo la emisión del Certificado de Competencia Laboral del IHAEM	
COCERTEM	976358	Acreditación de Centros de Evaluación por UCL	\$9,566.00	\$10,140.00	Acreditación de Centro de Evaluación por NICL	
COCERTEM	976360	Renovación de la Acreditación de Centros de Evaluac	\$8,436.00	\$8,942.00	Renovación anual de la acreditación de Centro de Evaluación por NICL	
COCERTEM	976361	Renovación de la Acreditación de Centros de Capacit	\$8,436.00	\$8,942.00	Renovación anual de la acreditación de Centro de Capacitación por NICL	
COCERTEM	976362	Reposición de Certificado de Competencia Laboral - I	\$544.00	\$577.00	Reposición de certificado de competencia laboral - IHAEM/CONOCER	
COCERTEM	976363	Acreditación de Evaluadores	\$6,143.00	\$6,512.00	Acreditación de evaluador por NICL para Centro de Evaluación	
COCERTEM	976364	Acreditación de Capacitadores	\$6,143.00	\$6,512.00	Acreditación de capacitador por NICL para Centro de Capacitación	
COCERTEM	976365	Acreditación y Renovación de Estándares de Compet	\$6,510.00		N/A	
COCERTEM	992004	Certificado de Competencia Laboral de Marca CONOC	\$544.00		N/A	
COCERTEM	976387	Emisión de Certificado de Competencia Laboral	\$921.00	\$976.00		
COLEGIO DE ESTUDIOS HACENDARIOS	976344	Colegiatura por Materia - Propedéutico y Complement	\$1,990.00	\$2,025.00	Colegiatura por materia propedéutica o complementaria, modalidad presencial	
COLEGIO DE ESTUDIOS HACENDARIOS	976345	Colegiatura por Materia - Formativa	\$3,679.00	\$3,900.00	Colegiatura por materia formativa, modalidad presencial	
COLEGIO DE ESTUDIOS HACENDARIOS	976347	Evaluación Especial	\$403.00	\$427.00	Evaluación especial	
COLEGIO DE ESTUDIOS HACENDARIOS	976348	Inscripción y Reinscripción	\$691.00	\$732.00	Inscripción o reinscripción, modalidad presencial	
COLEGIO DE ESTUDIOS HACENDARIOS	976349	Constancia de Calificaciones	\$131.00		N/A	
COLEGIO DE ESTUDIOS HACENDARIOS	976352	Expedición de Certificado Total de Estudios	\$502.00	\$537.00	Certificado total de estudios	
COLEGIO DE ESTUDIOS HACENDARIOS	976353	Expedición de Título o Grado Académico - Por Tesis	\$8,279.00		N/A	
COLEGIO DE ESTUDIOS HACENDARIOS	976355	Taller de Elaboración de Tesis para la obtención del C	\$5,212.00		N/A	
COLEGIO DE ESTUDIOS HACENDARIOS	1001250	Colegiatura por materia (Propedéutico y Complement	\$1,361.00	\$1,443.00	Colegiatura por materia propedéutica o complementaria, modalidad en línea	
COLEGIO DE ESTUDIOS HACENDARIOS	1001251	Colegiatura por materia (Formativa) - Modalidad en L	\$2,721.00	\$2,884.00	Colegiatura por materia formativa, modalidad en línea	
COLEGIO DE ESTUDIOS HACENDARIOS	1001252	Inscripción y Reinscripción - Modalidad en Línea	\$623.00	\$654.00	Inscripción o reinscripción, modalidad en línea	
COLEGIO DE ESTUDIOS HACENDARIOS	1001253	Constancia de Calificaciones - Modalidad en Línea	\$110.00	\$117.00	Constancia de calificaciones	
COLEGIO DE ESTUDIOS HACENDARIOS	1001254	Autenticación - Título Electrónico	\$209.00	\$222.00	Autenticación título electrónico	
COLEGIO DE ESTUDIOS HACENDARIOS	1001255	Restablecimiento de Usuarios y/o Contraseñas	\$105.00	\$111.00	Restablecimiento de usuarios y/o contraseñas en aula virtual	
COLEGIO DE ESTUDIOS HACENDARIOS	1001256	Expedición de Título o Grado Académico por Tesis -	\$5,547.00	\$5,880.00	Expedición de título o grado académico.	
COLEGIO DE ESTUDIOS HACENDARIOS	1001257	Taller de Elaboración de Tesis para la Obtención del	\$3,454.00	\$3,661.00	Seminario de actualización y regularización para la obtención del grado	

*Handwritten signature*



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO**

VALORES VIGENTES EN SISTEMA INFORMADOS PARA EL EJERCICIO 2024				VALORES SOLICITADOS EN SISTEMA PARA EJERCICIO 2025	
GRUPO O TIPO	CLAVE DE SERVICIO	DENOMINACIÓN	TARIFA	TARIFA 2025	¿REQUIERE ACTUALIZACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LA DENOMINACIÓN?  * Anotar solo las denominaciones que requieren actualización
COLEGIO DE ESTUDIOS HACENDARIOS	1001403	Expedición extemporánea de Título o Grado Académico	\$2,773.00		N/A
DIPLOMADOS	994573	Conducir las Funciones de la Secretaría del Ayuntamiento	\$5,243.00		N/A
DIPLOMADOS	998903	Administración de la Actividad Catastral en el Estado	\$4,364.00		N/A
DIPLOMADOS	998905	Gerenciar el Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	\$4,364.00		N/A
DIPLOMADOS	999707	Dirigir las Acciones del Órgano Interno de Control - Municipal	\$4,364.00		N/A
DIPLOMADOS	999708	Fomentar el Desarrollo Económico de los Municipios	\$3,496.00		N/A
DIPLOMADOS	999775	Fomentar el Desarrollo Económico de los Municipios	\$4,364.00		N/A
DIPLOMADOS	999793	Administrar la Tesorería Municipal - Modalidad Presencia	\$5,243.00		N/A
DIPLOMADOS	999794	Administrar la Tesorería Municipal - Modalidad Línea	\$4,364.00		N/A
DIPLOMADOS	999797	Conducir las Funciones de la Secretaría del Ayuntamiento	\$4,364.00		N/A
DIPLOMADOS	999800	Administración de la Actividad Catastral en el Estado	\$3,496.00		N/A
DIPLOMADOS	999802	Gerenciar el Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	\$3,496.00		N/A
DIPLOMADOS	999807	Dirigir las Acciones del Órgano Interno de Control - Municipal	\$3,496.00		N/A
DIPLOMADOS	999808	Administrar las Obras Públicas Municipales y Servicios	\$5,243.00		N/A
DIPLOMADOS	999809	Administrar las Obras Públicas Municipales y Servicios	\$4,364.00		N/A
DIPLOMADOS	999810	Gestión para la Promoción y Protección de los Derechos	\$4,364.00		N/A
DIPLOMADOS	999811	Gestión para la Promoción y Protección de los Derechos	\$3,496.00		N/A
DIPLOMADOS	999812	Desarrollar el Fomento Turístico en los Municipios del Estado	\$4,364.00		N/A
DIPLOMADOS	999813	Desarrollar el Fomento Turístico en los Municipios del Estado	\$3,496.00		N/A
DIPLOMADOS	1001162	Administrar Políticas Públicas Municipales de Protección	\$5,243.00		N/A
DIPLOMADOS	1001163	Administrar Políticas Públicas Municipales de Protección	\$4,364.00		N/A
DIPLOMADOS	1001164	Administrar Recursos Humanos, Materiales y Servicios	\$4,364.00		N/A
DIPLOMADOS	1001165	Administrar Recursos Humanos, Materiales y Servicios	\$3,496.00		N/A
DIPLOMADOS	1001166	Administrar los Recursos del Sistema Municipal DIF - Presencia	\$4,364.00		N/A
DIPLOMADOS	1001167	Administrar los Recursos del Sistema Municipal DIF - Línea	\$3,496.00		N/A
DIPLOMADOS	1001242	Dirigir la Instancia Municipal de las Mujeres del Estado	\$4,364.00		N/A
DIPLOMADOS	1001243	Dirigir la Instancia Municipal de las Mujeres del Estado	\$3,496.00		N/A
DIPLOMADOS	1001244	Funciones del Proceso Catastral - Modalidad Presencia	\$4,364.00		N/A
DIPLOMADOS	1001245	Funciones del Proceso Catastral - Modalidad Línea	\$3,496.00		N/A
DIPLOMADOS	1001246	Administrar los Servicios Públicos en Municipios del Estado	\$4,364.00		N/A
DIPLOMADOS	1001247	Administrar los Servicios Públicos en Municipios del Estado	\$3,496.00		N/A
DIPLOMADOS	1001248	Administrar el Organismo Operador de Agua en Estado	\$4,364.00		N/A



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO**

VALORES VIGENTES EN SISTEMA INFORMADOS PARA EL EJERCICIO 2024				VALORES SOLICITADOS EN SISTEMA PARA EJERCICIO 2025	
GRUPO O TIPO	CLAVE DE SERVICIO	DENOMINACIÓN	TARIFA	TARIFA 2025	¿REQUIERE ACTUALIZACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LA DENOMINACIÓN?  * Anotar solo las denominaciones que requieren actualización
DIPLOMADOS	1001249	Administrar el Organismo Operador de Agua en Edor	\$3,496.00		N/A
DIPLOMADOS	1001395	Coordinar los Procesos de IPPE para el Desarrollo de	\$5,243.00		N/A
DIPLOMADOS	1001396	Coordinar los Procesos de IPPE para el Desarrollo de	\$4,364.00		N/A
DIPLOMADOS	1001397	Ejecutar las atribuciones del Síndico Municipal - Mod	\$5,243.00		N/A
DIPLOMADOS	1001398	Ejecutar las atribuciones del Síndico Municipal - Mod	\$4,364.00		N/A
DIPLOMADOS	1001399	Funciones de la Gerencia Pública en la Administració	\$5,243.00		N/A
DIPLOMADOS	1001400	Funciones de la Gerencia Pública en la Administració	\$4,364.00		N/A
DIPLOMADOS	1001401	Instrumentar la Política Social en los Municipios del E	\$4,364.00		N/A
DIPLOMADOS	1001402	Instrumentar la Política Social en los Municipios del E	\$3,496.00		N/A
DIPLOMADOS	1006038	Administrar las Funciones y Atribuciones de los OIC	\$4,364.00		N/A
DIPLOMADOS	1006039	Administrar las Funciones y Atribuciones de los OIC	\$5,243.00		N/A



**VALORES SOLICITADOS EN SISTEMA PARA EJERCICIO 2025**

GRUPO O TIPO	DENOMINACIÓN	TARIFA	FORMA CÁLCULO Indicar "1" si la tarifa es expresada en pesos o "2" si es expresada en porcentaje (Costo Abierto)	* En caso de no proporcionar información en este campo, se registrarán los servicios en el portal restringido
				VISIBILIDAD Indicar "1" si los servicios serán visibles en Portal de Servicios al Contribuyente (Abiertos) o "3" solo con acceso con cuenta en SIIGEM (Restringidos)
DIPLOMADOS	Diplomado institucional en línea por participante	4532.00	1	1
DIPLOMADOS	Diplomado institucional presencial por participante	5445.00	1	1
COCERTEM	Diplomado institucional en línea y proceso de evaluación con emisión de certificado por	7500.00	1	1
COCERTEM	Proceso de evaluación estándar nivel 2 incluyendo emisión de Certificado de	3800.00	1	1
COCERTEM	Proceso de evaluación estándar nivel 3 incluyendo emisión de Certificado de	4139.00	1	1
COCERTEM	Proceso de evaluación estándar nivel 4 incluyendo emisión de Certificado de	4478.00	1	1
COCERTEM	Proceso de evaluación estándar nivel 5 incluyendo emisión de Certificado de	4817.00	1	1
CAPACITACIÓN	Inducción a la función por hora en modalidad presencial (para un grupo máximo de 30	1600.00	1	1
CAPACITACIÓN	Inducción a la función por hora en modalidad en línea (para un grupo máximo de 30	1200.00	1	1
CAPACITACIÓN	Inducción a la función por participante en modalidad en línea	4500.00	1	1
COCERTEM	Reacreditación anual de evaluador por NICL para Centro de Evaluación.	4000.00	1	1
COCERTEM	Reacreditación anual de capacitador por NICL para Centro de Capacitación.	4000.00	1	1







"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Instituto Hacendario del Estado de México  
Vocafía Ejecutiva

Toluca, Estado de México, a 27 de marzo de 2025  
Oficio número: 207C03100/074/2025

Asunto: Justificación de precios y tarifas complementarias 2025

**Maestra**  
**Maricarmen Nava Arzaluz**  
**Directora General de Política Fiscal**  
**Presente**

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 20, Fracción I, del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México, y de conformidad a lo estipulado en el Artículo 17 de la Ley de Ingresos del Estado de México; me permito hacer de su conocimiento, que la determinación de PRECIOS Y TARIFAS COMPLEMENTARIAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, obedece a la siguiente justificación.

GRUPO DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN SOLICITADA	TARIFA SOLICITADA	JUSTIFICACIÓN
DIPLOMADOS	Diplomado institucional en línea por participante.	4,532.00	Este servicio es resultado de la compactación de la oferta anterior, donde se ofrecían los diplomados por separado conforme a su tema. Se pretende simplificar y permitir que, ante la incorporación de un nuevo tema, no exista la necesidad de incluir un nuevo concepto con tarifa.
DIPLOMADOS	Diplomado institucional presencial por participante.	5,445.00	Este servicio es resultado de la compactación de la oferta anterior, donde se ofrecían los diplomados por separado conforme a su tema. Se pretende simplificar y permitir que, ante la incorporación de un nuevo tema, no exista la necesidad de incluir un nuevo concepto con tarifa.
COCERTEM	Diplomado institucional en línea y proceso de evaluación con emisión de certificado por participante.	7,500.00	Este servicio se incluye para incentivar a las personas a cursar el diplomado y tomar el proceso de certificación a un costo preferente.
COCERTEM	Proceso de evaluación estándar nivel 2 incluyendo emisión de Certificado de Competencia Laboral marca CONOCER.	3,800.00	Este servicio se incluye para la operación de la Entidad de Evaluación del CONOCER, puesto que el IHAEM está acreditado como tal y por tanto puede realizar procesos de evaluación en estándares de nivel 2.
COCERTEM	Proceso de evaluación estándar nivel 3 incluyendo emisión de Certificado de Competencia Laboral marca CONOCER.	4,139.00	Este servicio se incluye para la operación de la Entidad de Evaluación del CONOCER, puesto que el IHAEM está acreditado como tal y por tanto puede realizar procesos de evaluación en estándares de nivel 3.
COCERTEM	Proceso de evaluación estándar nivel 4 incluyendo emisión de Certificado de Competencia Laboral marca CONOCER.	4,478.00	Este servicio se incluye para la operación de la Entidad de Evaluación del CONOCER, puesto que el IHAEM está acreditado como tal y por tanto puede realizar procesos de evaluación en estándares de nivel 4.





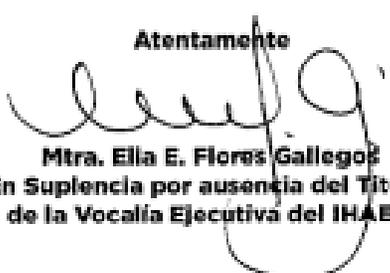
"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Instituto Hacendario del Estado de México  
Vocalía Ejecutiva

GRUPO DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN SOLICITADA	TARIFA SOLICITADA	JUSTIFICACIÓN
COCERTEM	Proceso de evaluación estándar nivel 5 incluyendo emisión de Certificado de Competencia Laboral marca CONOCER.	4,817.00	Este servicio se incluye para la operación de la Entidad de Evaluación del CONOCER, puesto que el IHAEM está acreditado como tal y por tanto puede realizar procesos de evaluación en estándares de nivel 5.
COCERTEM	Reacreditación anual de evaluador por NICL para Centro de Evaluación.	4,000.00	Este servicio se incluye para reacreditar de manera anual a los Centros de Evaluación que operan con las NICL del IHAEM, esta tarifa no estaba establecida.
COCERTEM	Reacreditación anual de capacitador por NICL para Centro de Capacitación.	4,000.00	Este servicio se incluye para reacreditar de manera anual a los Centros de Capacitación que operan con las NICL del IHAEM, esta tarifa no estaba establecida.
CAPACITACIÓN	Inducción a la función por hora en modalidad presencial (para un grupo máximo de 30 participantes).	1,600.00	Este servicio se incluye para poder brindar el servicio presencial con instructor de inducción a una función a certificarse mediante un estándar o NICL, y darle viabilidad financiera al cobrarse por hora.
CAPACITACIÓN	Inducción a la función por hora en modalidad en línea (para un grupo máximo de 30 participantes).	1,200.00	Este servicio se incluye para poder brindar el servicio en línea con instructor de inducción a una función a certificarse mediante un estándar o NICL, y darle viabilidad financiera al cobrarse por hora.
CAPACITACIÓN	Inducción a la función por participante en modalidad en línea.	4,500.00	Este servicio se incluye para poder brindar el servicio en línea de inducción a una función a certificarse mediante un estándar o NICL, y darle viabilidad financiera al cobrarse por participante.

Sin otro particular por el momento, le envío un afectuoso saludo.

Atentamente

  
Mtra. Eila E. Flores Gallegos  
En Suplencia por ausencia del Titular  
de la Vocalía Ejecutiva del IHAEM

C.c.p. Lic. David O. Gutiérrez Martínez, En Suplencia por ausencia del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, de acuerdo al oficio número 207C03K00/078/2024.  
Archivo/Minutario.  
DOGM/mamm.





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

CXXVIII Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM en su Modalidad de Comisión Permanente, celebrada el 25 de marzo de 2025.

Nº DE ACUERDO / ÁREA RESPONSABLE	ASUNTO / ACUERDO	SITUACIÓN / SEGUIMIENTO
<p><b>ACUERDO:</b> <b>IHAEM/CP-954-128-25.</b> <b>Unidad de Administración y Finanzas</b></p>	<p><b>Propuesta y en su caso, autorización para gestionar la ampliación presupuestal del adeudo del Ejercicio Fiscal 2024.</b></p> <p>Se sometió a consideración del Consejo Directivo, la autorización para que la Vocalía Ejecutiva del Instituto Hacendario del Estado de México, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, realice el trámite administrativo ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, a efecto de gestionar la ampliación presupuestal del adeudo del Ejercicio Fiscal 2024 por un monto de \$452,526.43 (Cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos veinte y seis pesos 43/100 M.N.); con la finalidad de cumplir con las obligaciones financieras comprometidas. Anterior a la votación, el Comisario manifestó dudas respecto a los montos y sugirió realizar una actualización financiera. Posteriormente el Lic. David Octavio Gutiérrez Martínez refirió que la diferencia deriva de la determinación de una pensión alimenticia y por una orden judicial, por lo que ese monto sigue en litigio. El representante del Municipio de Metepec refirió que el monto se incluya en el apartado de ADEFAS. En este sentido, luego de la participación de los participantes, el monto se actualizó a la cantidad de \$457,045.03 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil cuarenta y cinco pesos 03/100 M.N.).</p>	<p><b>En proceso</b></p> <p>La Unidad de Administración y Finanzas y la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, ambas de este Instituto, se encuentran coadyuvando en la integración de los anexos de la solicitud, afecto se remitan a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas</p> <p>Por lo anterior, en fecha veintinueve de abril del año en curso, se remitieron los oficios numero 207C03100/076/2025 y 207C03100/112/2025, el primero al C.P. Luis Carvajal Pérez, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Finanzas, con la solicitud de ampliación no liquida, y el segundo dirigido al Lic. David Arturo Gómez Becerril, Encargado del Despacho de a UIPPE de la Secretaría de Fianzas, mediante el cual se realiza la solicitud de autorización del Dictamen de Reconducción y Actualización Programática y presupuestal.</p> <p><b>Por tal motivo este Acuerdo se encuentra en Proceso en su atención.</b></p>

CXXVIII Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM en su Modalidad de Comisión Permanente, celebrada el 25 de marzo de 2025.







“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

Seguimiento de Acuerdos presentados en la CXXV Centésima Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM en su modalidad de Comisión Permanente 2024.

Nº DE ACUERDO / ÁREA RESPONSABLE	ASUNTO / ACUERDO	SITUACIÓN / SEGUIMIENTO
	<p><b>Artículo Único:</b> Se reforman los artículos 2, 7 y 16 del Reglamento de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México, para quedar como sigue:</p> <p><b>Artículo 2.- ...</b></p> <p>I. Abrogación de una Norma Institucional de Competencia Laboral: al acto jurídico por el cual queda sin efectos, por la expedición y entrada en vigor de una nueva para la misma función o cargo.</p> <p>II. Acreditación: a la autorización emitida por la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México, que faculta a las personas físicas o jurídico colectivas para el uso de las Normas Institucionales de Competencia Laboral en procesos de capacitación y evaluación;</p> <p>III. Actualización de una Norma Institucional de Competencia Laboral: al proceso mediante el cual se modifica parcialmente una Norma Institucional de Competencia Laboral, sin modificar sustancialmente los elementos que la integran, realizando ajustes en su contenido interno sin afectar su denominación;</p> <p>IV. Centro de Capacitación: a la organización o institución pública o privada, acreditada por la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México, para capacitar con fines de certificación las competencias de las personas con base en las Normas Institucionales de Competencia Laboral registradas de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México;</p> <p>V. Centro de Evaluación: a la organización o institución pública o privada, acreditada por la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México, para evaluar con fines de certificación las competencias de las personas con base en las Normas Institucionales de Competencia laboral registradas ante la propia Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México.</p>	

Seguimiento de Acuerdos presentados en la CXXV Centésima Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM en su modalidad de Comisión Permanente 2024.





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

Nº DE ACUERDO / ÁREA RESPONSABLE	ASUNTO / ACUERDO	SITUACIÓN / SEGUIMIENTO
----------------------------------	------------------	-------------------------

	<p>VI. Certificación: al proceso a través del cual se evalúan competencias con base en una Norma Institucional de Competencia Laboral;</p> <p>VII. Certificado de Competencia Laboral: al documento oficial con folio único en formato digital que acredita la competencia laboral de una persona de acuerdo con lo establecido en las Normas Institucionales de Competencia Laboral;</p> <p>VIII. COCERTEM: a la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México;</p> <p>IX. Comisión Permanente: al Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México en su modalidad de Comisión Permanente;</p> <p>X. Créditos: a la unidad de medida con valor reconocido por cada programa de capacitación, establecido en las Reglas de Operación que al efecto emita la COCERTEM;</p> <p>XI. Diagnóstico: a la valoración que define los conocimientos de una candidata o candidato para presentarse a una evaluación de competencia laboral;</p> <p>XII. Grupos de Dictamen: a los órganos auxiliares de la COCERTEM;</p> <p>XIII. IHAEM: al Instituto Hacendario del Estado de México;</p> <p>XIV. Instrumentos de Evaluación, a la herramienta que valida el conocimiento, desempeño y producto para determinar si una persona es competente o no;</p> <p>XV. NICL: a la Norma Institucional de Competencia Laboral, la cual es un documento oficial que sirve como referente para evaluar y certificar la competencia laboral de las personas en una función específica;</p>	
--	--	--

**Seguimiento de Acuerdos presentados en la CXXV Centésima Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM en su modalidad de Comisión Permanente 2024.**

Nº DE ACUERDO / ÁREA RESPONSABLE	ASUNTO / ACUERDO	SITUACIÓN / SEGUIMIENTO
----------------------------------	------------------	-------------------------





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

Seguimiento de Acuerdos presentados en la CXXV Centésima Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM en su modalidad de Comisión Permanente 2024.

Nº DE ACUERDO / ÁREA RESPONSABLE	ASUNTO / ACUERDO	SITUACIÓN / SEGUIMIENTO
	<p><b>Artículo 16.- ...</b>                      I. ...;                      II. ...;                      III. ...; y                      IV. ...:                      a) ...;                      b) ...:                      • Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación;</p> <p style="text-align: center;"><b>TRANSITORIOS.</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.</p> <p><b>TERCERO.</b> Las personas certificadas previo la entrada en vigor del presente Acuerdo, podrán realizar el proceso de manifestación de créditos previsto en el Reglamento de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México mediante el cual obtendrán la recertificación por única ocasión, en la NICL de la misma función.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Acuerdo.</p> <p>Por lo anterior, se instruye a la Vocalía Ejecutiva para que, por conducto de la Coordinación de Normas y Procedimientos, solicite ante la Consejería Jurídica la publicación del “<b>Acuerdo por el que se reforman los artículos 2, 7 y 16 del Reglamento de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México</b>”, aprobado por la COCERTEM y por el Consejo Directivo del IHAEM.</p>	

Seguimiento de Acuerdos presentados en la CXXVI Centésima Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM, en su modalidad de Comisión Permanente 2024





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

Nº DE ACUERDO / ÁREA RESPONSABLE	ASUNTO / ACUERDO	SITUACIÓN / SEGUIMIENTO
<p align="center"><b>Seguimiento de Acuerdos presentados en la CXXVI Centésima Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM, en su modalidad de Comisión Permanente 2024</b></p>		
<p align="center"><b>ACUERDO IHAEM/CP-941-126-24 Coordinación de Profesionalización</b></p>	<p><b>Aprobación de la publicación y registro ante INDAUTOR de la Norma Institucional de Competencia Laboral “Dirigir las acciones de fomento para el desarrollo agropecuario en el ámbito municipal”.</b></p> <p>Con fundamento en los artículos 245, 247 fracción I, 248, 249 párrafo primero, 250 párrafos segundo y cuarto, 251 y 253 fracciones X y XVII y 254 Bis, párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 3 párrafo primero, 20, 23, 29 fracciones II y III y 34 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 1, 31, 48 y 52 fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; 10, 11, 12 párrafo segundo, 16, 17 y 18 fracciones I y VII del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México; y 1, 2 fracción XVI, 5, 9 fracción, 11 y 12 fracción I del Reglamento de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México, los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, aprueban por mayoría de votos la Norma Institucional de Competencia Laboral “Dirigir las Acciones de Fomento para el Desarrollo Agropecuario en el Ámbito Municipal”. (Se anexa la Norma Institucional de Competencia Laboral). Al respecto, se autoriza a la Vocalía Ejecutiva para que, por conducto de la Coordinación de Normas y Procedimientos del Instituto Hacendario del Estado de México, realice las gestiones necesarias para su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”. Asimismo, los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, aprueban que la Coordinación de Profesionalización del mismo Instituto Hacendario, realice el registro de la Norma Institucional de Competencia Laboral “Dirigir las Acciones de Fomento para el Desarrollo Agropecuario en el Ámbito Municipal” ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR).</p>	<p><b>En proceso</b></p> <p>Sin embargo, serán objeto de protección las concordancias, interpretaciones, estudios comparativos, anotaciones, comentarios y demás trabajos similares que entrañen, por parte de su autor, la creación de una obra original.</p> <p>El día 1 de abril del presente año se acudió a las oficinas del Instituto del Derecho de Autor para dar cumplimiento a la Ley de Registro Público de Derechos de Autor. El Registro Público de Derechos de Autor, en el desarrollo de las acciones de asignación de obligaciones agropecuario en el ámbito municipal, ingresado el 20 de marzo pasado.</p> <p>III. Negar la inscripción de:</p> <p>a) Lo que no es objeto de protección</p> <p>La respuesta a lo solicitado en esta Ley es <b>NEGATIVA DE INSCRIPCIÓN</b>, ya que los documentos que no son bases de datos, pero en cualquier caso no se protegen como derecho de autor, no señalados en el artículo 14 de la Ley Federal de Derecho de Autor y en la obligación establecida en el artículo 164 de la misma Ley.</p> <p><b>Artículo 14.-</b> No son objeto de la protección el derecho de autor a que se refiere esta Ley:</p> <p>Al día 11 de abril de 2025, la Subdirección Jurídica y Consultiva preparó el Recurso de Revisión para presentarlo ante el INDAUTOR.</p> <p>VIII. Los textos legislativos, reglamentarios, administrativos o judiciales, así como sus traducciones oficiales. En caso de ser publicados, deberán apegarse al texto oficial y no conferirán derecho exclusivo de edición;</p>
<p>Nº DE ACUERDO / ÁREA RESPONSABLE</p>	<p>ASUNTO / ACUERDO</p>	<p>SITUACIÓN / SEGUIMIENTO</p>





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

CXXVIII Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM en su Modalidad de Comisión Permanente, celebrada el 25 de marzo de 2025.

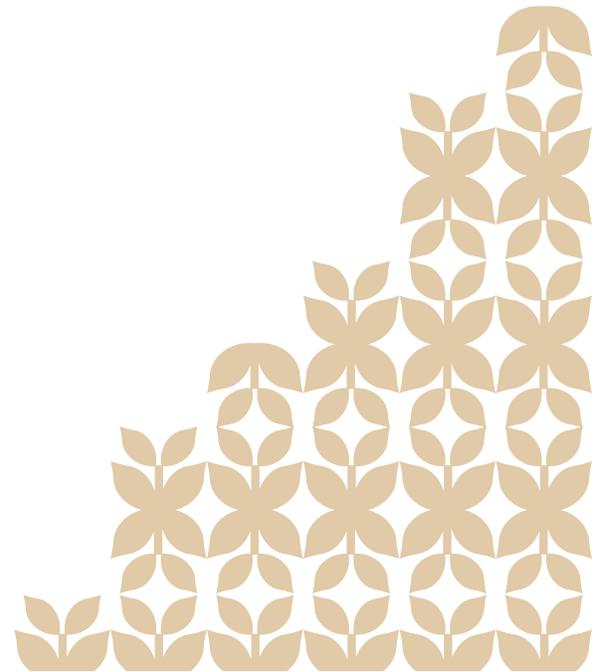
Nº DE ACUERDO / ÁREA RESPONSABLE	ASUNTO / ACUERDO	SITUACIÓN / SEGUIMIENTO
<p><b>ACUERDO: IHAEM/CP-956-128-25. Coordinación de Profesionalización</b></p>	<p><b>Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Becas del Instituto Hacendario del Estado de México 2025.</b></p> <p>Con fundamento en los artículos 10, 11 y 18 fracciones I Y III del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México, y conforme a lo dispuesto en el artículo 7 fracciones III y XIII, 45 y 46 de los Lineamientos para el Otorgamiento de Becas del Instituto Hacendario del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial “Gaceta Del Gobierno”, de fecha 06 de octubre de 2022, se somete a consideración de los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, la propuesta del Programa Anual de Becas 2025. (Se anexa el Programa Anual de Becas 2025). Lo anterior en razón de que el Comité Técnico de Becas del Instituto Hacendario del Estado de México, mediante su XXVI Sesión Ordinaria, de fecha 19 de marzo de 2025, tuvo a bien determinar lo siguiente: “ACUERDO IHAEM/CTB/137/XXVI/2024: con fundamento en los artículos 7 fracciones III y XIII, 12 fracción VII, 13 fracción X, 43 y 46 de los Lineamientos para el Otorgamiento de Becas del Instituto Hacendario del Estado de México, los Integrantes del Comité Técnico de Becas, autorizan la actualización y modificaciones del Programa Anual de Becas para el Ejercicio Fiscal 2025, por un monto de \$923,042.80 (novecientos veintitrés mil cuarenta y dos pesos 80/100)”.</p>	<p><b>Concluido</b></p> <p>En el marco de la CXXVIII celebrada el 25 de marzo de 2025, los integrantes del Consejo Directivo del IHAEM, en su modalidad de Comisión permanente, aprobaron el Programa Anual de Becas del Instituto Hacendario del Estado de México 2025.</p>





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

# Avance del Programa Anual





“2025. Año de la Vida Municipal en el Estado de México”

## Avance del Programa Anual marzo - abril 2025

Concepto	Número de actividades	Porcentaje
Total de actividades del Programa Anual	55	
Cumplimiento mayor a 110 por ciento	13	24
Cumplimiento de 90 a 110 por ciento	26	47
Cumplimiento menor a 90 por ciento	5	9
Actividades sin movimiento	11	20





“2025. Año de la Vida Municipal en el Estado de México”



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO

## Avance del Programa Anual

marzo abril

2025





“2025. Año de la Vida Municipal en el Estado de México”

## Desarrollo e Impulso de la Profesionalización, la Investigación, Estadísticas Hacendarias y Proyectos Especiales

No.	Actividad	Unidad de Medida	Marzo - Abril		
			Programado	Alcanzado	%
1	Impulsar la participación de los servidores públicos en las actividades de divulgación, capacitación y de formación en materia hacendaria, desarrollo humano y organizacional	Servidor Público	4,500	7,307	162
2	Organizar diplomados en materia hacendaria	Diplomado	10	11	110
3	Certificar en competencias laborales mediante la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México	Certificado	90	89	99
4	Impartir la Maestría en Hacienda Pública a través del Colegio de Estudios Hacendarios del Estado de México	Maestría	0	0	0
5	Elaborar investigaciones y estudios hacendarios a nivel federal, estatal y municipal para contribuir a la modernización y mejora de la hacienda pública municipal	Estudio	1	1	100
6	Publicar y difundir documentos en temas de la hacienda pública a través de plataformas tecnológicas y sitio web para promover el conocimiento hacendario	Publicación	13	13	100
7	Generar y suministrar información estadística y financiera hacendaria a los municipios	Reporte	250	250	100

## Desarrollo e Impulso de la Profesionalización, la Investigación, Estadísticas Hacendarias y Proyectos Especiales





“2025. Año de la Vida Municipal en el Estado de México”

No.	Actividad	Unidad de Medida	Marzo - Abril		
			Programado	Alcanzado	%
8	Asesorar técnica y administrativamente a las administraciones públicas municipales para eficientar la gestión hacendaria municipal	Asesoría	90	113	126
9	Evaluar en competencias laborales mediante la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México	Proceso	330	230	70
10	Elaborar y presentar el programa anual de becas al Comité Técnico de Becas	Programa	0	0	0
11	Realizar Jornadas de Asistencia Técnica para el intercambio de información sobre prácticas hacendarias	Evento	0	0	0
12	Coordinar la dictaminación técnica y metodológica de proyectos para el otorgamiento de becas de investigación	Procedimiento	1	2	200
13	Emitir la manifestación de créditos para la validación anual de la vigencia de Certificados de Competencia Laboral	Documento	120	87	73

**Fortalecimiento del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios**





“2025. Año de la Vida Municipal en el Estado de México”

No.	Actividad	Unidad de Medida	Marzo - Abril		
			Programado	Alcanzado	%
1	Promover la participación de los servidores públicos de la Entidad, en el fortalecimiento del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria	Reunión	4	2	50
2	Registrar y dar seguimiento a los acuerdos derivados de las reuniones hacendarias y en las sesiones del Consejo Directivo	Acuerdo	3	9	300
3	Realizar visitas de trabajo a los municipios para promover y difundir los productos y servicios institucionales	Visita	125	250	200
4	Promover y difundir información hacendaria de interés para las autoridades municipales	Publicación	6	10	167
5	Generar, mantener y/o ampliar vínculos internos y externos para impulsar el intercambio de información en materia hacendaria	Documento	5	5	100

**Fortalecimiento del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios**





“2025. Año de la Vida Municipal en el Estado de México”

No.	Actividad	Unidad de Medida	Marzo - Abril		
			Programado	Alcanzado	%
6	Elaborar proyectos unificados de Ley de Ingresos de los municipios; así como, de reformas, adiciones y/o derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios	Proyecto	0	0	0
7	Promover y coordinar la participación de los 125 municipios, a través de comisiones temáticas, para consensuar las propuestas de modificación al marco normativo	Reunión	10	9	90
8	Asesorar a los municipios en materia jurídica, administrativa y hacendaria	Asesoría	115	117	102
9	Apoyar a las administraciones municipales en la integración y actualización de instrumentos jurídico-administrativos	Documento	7	7	100
10	Emitir opiniones jurídicas sobre la aplicación e interpretación de la legislación hacendaria federal, estatal y municipal	Documento	1	4	400
11	Elaborar Convenios de Colaboración a celebrar por el IHAEM con universidades, instituciones, organismos públicos o con el sector privado	Convenio	1	0	0

Administración y Finanzas





“2025. Año de la Vida Municipal en el Estado de México”

No.	Actividad	Unidad de Medida	Marzo - Abril		
			Programado	Alcanzado	%
1	Coordinar, consolidar y elaborar los informes del avance programático y presupuestal del IHAEM	Reporte	2	2	100
2	Coordinar y controlar las acciones en materia de adquisición y suministro oportuno de materiales, bienes de consumo, mobiliario y equipo que coadyuven al cumplimiento de los programas o proyectos a cargo del IHAEM	Acción	28	22	79
3	Proporcionar el apoyo requerido por las distintas unidades administrativas del Instituto para la ejecución de actos y eventos especiales	Acción	5	8	160
4	Elaborar, analizar, consolidar e informar sobre los Estados Financieros del IHAEM	Reporte	0	1	100
5	Llevar a cabo el Programa Anual de Capacitación del personal del IHAEM	Programa	1	1	100
6	Integrar el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios para presentarlos al Comité de Adquisiciones del IHAEM	Programa	0	0	0
7	Realizar los inventarios del mobiliario y equipo propiedad del IHAEM	Reporte	1	1	100

Órgano Interno de Control





“2025. Año de la Vida Municipal en el Estado de México”

No.	Actividad	Unidad de Medida	Marzo - Abril		
			Programado	Alcanzado	%
1	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las Unidades Administrativas correspondientes	Auditoría	1	1	100
2	Realizar inspecciones a rubros específicos en las Unidades Administrativas con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	1	1	100
3	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los Actos Administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	4	7	175
4	Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	5	9	180
5	Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	0	0	0
6	Realizar actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización	Acción	0	0	0
7	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	0	0	0

Órgano Interno de Control





“2025. Año de la Vida Municipal en el Estado de México”

No.	Actividad	Unidad de Medida	Marzo - Abril		
			Programado	Alcanzado	%
1	Iniciar los procedimientos de investigación por denuncias, actuaciones de oficio o por auditorías	Acuerdo	2	5	250
2	Llevar a cabo el procedimiento de investigación iniciado por denuncias, auditorías o por actuaciones de oficio a través de conclusión y archivo	Expediente	1	2	200
3	Concluir el procedimiento de investigación iniciado por denuncias, auditorías o por actuaciones de oficio, a través de la Calificación de la Falta Administrativa	Expediente	0	1	100
4	Emitir el informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Informe	0	1	100

Unidad de Planeación





“2025. Año de la Vida Municipal en el Estado de México”

No.	Actividad	Unidad de Medida	Marzo - Abril		
			Programado	Alcanzado	%
1	Presentar el Informe de Actividades del Vocal Ejecutivo y los estados financieros al Consejo Directivo del IHAEM	Informe	2	2	100
2	Analizar la información para realizar la planeación, el control y la evaluación de los proyectos y las metas del IHAEM	Reporte	1	1	100
3	Actualizar la información contenida en el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno	Reporte	0	0	100
4	Atender y mantener actualizada la página de acceso a la información pública de oficio del IHAEM	Reporte	1	1	100
5	Recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública ingresadas en el IHAEM	Acción	6	7	116
6	Atender y dar seguimiento a los recursos de revisión presentados ante el INFOEM	Acción	0	0	0
7	Capacitar al personal del IHAEM en materia de Ética Pública, Hostigamiento Sexual, Prevención y Erradicación de la Violencia y Equidad de Género	Curso	1	0	0

Unidad de Tecnologías





“2025. Año de la Vida Municipal en el Estado de México”

No.	Actividad	Unidad de Medida	Marzo - Abril		
			Programado	Alcanzado	%
1	Administrar y actualizar el Sistema Integral de Administración Tributaria Municipal COBRA	Municipio	0	0	0
2	Capacitar a los servidores públicos para operar el Sistema Integral de Administración Tributaria Municipal COBRA	Curso	2	2	100
3	Diseñar material gráfico y audiovisual en apoyo a las actividades sustantivas del IHAEM	Acción	15	15	100
4	Proporcionar asesoría, apoyo técnico e informático para el óptimo aprovechamiento del Sistema Integral de Administración Tributaria Municipal COBRA	Asesoría	11	11	100
5	Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo al hardware y software del IHAEM, a efecto de garantizar su óptimo funcionamiento	Solicitud	15	15	100
6	Asistencia y asesoría técnica del Sistema Integral de Administración Tributaria Municipal COBRA	Asesoría	100	100	100





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

# Informe de la Vocalía Ejecutiva





“2025. Año de la Vida Municipal en el Estado de México”

CXXIX Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM en su Modalidad de Comisión Permanente  
Informe del Vocal Ejecutivo marzo - abril 2025.

NÚMERO	INFORME DE ACTIVIDADES
<p>1</p> <p>1.1</p>	<p><b>COORDINACIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN</b></p> <p><b>CURSOS</b></p> <p>En el periodo que se informa se ha logrado la participación de los <b>125 municipios</b> en por lo menos alguno de los <b>29 eventos de Cursos</b>, con temas de Formación Hacendaria y Desarrollo Organizacional y Humano, con un total de <b>7,307 participantes</b>; entre los temas que se impartieron destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Análisis FODA, 625 participantes.</li> <li>✓ Tipos y las Modalidades de las Violencias de Género, 251 participantes.</li> <li>✓ Reglamento Municipal para el Control de los Bienes Patrimoniales, 281 participantes.</li> <li>✓ Seguimiento Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria, 270 participantes.</li> <li>✓ La Importancia del Proyecto Ejecutivo en la Obra Pública Módulo 1; 208participantes.</li> <li>✓ La Importancia del Proyecto Ejecutivo en la Obra Pública Módulo 2; 209 participantes.</li> <li>✓ Adquisición de Bienes y Servicios por Licitación Pública, 370 participantes.</li> <li>✓ Norma Oficial Mexicana Nom-001-Sedatu-2021, Espacios Públicos en los Asentamientos Humanos, 92 participantes.</li> <li>✓ Conformación Legal de Empresas Turísticas, 55 participantes.</li> <li>✓ Contenido de las Reglas de Operación para la Creación de Programas Sociales, 114 participantes.</li> <li>✓ Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con Fines Estadísticos y Geográficos, 260 participantes.</li> <li>✓ La Importancia del Proyecto Ejecutivo en la Obra Pública Módulo 3; 164 participantes.</li> <li>✓ La Importancia del Proyecto Ejecutivo en la Obra Pública Módulo 4; 181 participantes.</li> <li>✓ Metodología para la Elaboración de Manuales de Organización de Procedimientos y Reglamentación, 517 participantes.</li> <li>✓ Ética e Integridad en el Servicio Público, 512 participantes.</li> <li>✓ Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE), 295 participantes.</li> <li>✓ Paternidades Corresponsables, 137 participantes.</li> <li>✓ Ergonomía en el Trabajo Administrativo Módulo 1, 318 participantes.</li> <li>✓ Gestión Estratégica, Calidad e Innovación Gubernamental Módulo 1, 321 participantes.</li> <li>✓ Los Puntos Finos de la Depuración de Estados Financieros, 175 participantes.</li> <li>✓ Marco Integrado de Control Interno, 264 participantes.</li> <li>✓ Gestión Hídrica para Medio Ambiente, 93 participantes.</li> <li>✓ Regularización de Bienes Inmuebles, 275 participantes.</li> <li>✓ Contenido de las Reglas de Operación para la Creación de Programas Sociales Módulo 2, 100 participantes.</li> <li>✓ Impulso Al Programa Nacional De Certificación Turística, 100 participantes.</li> <li>✓ Seguimiento Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria Módulo 2, 200 participantes.</li> <li>✓ Valores del Servidor Público, 400 participantes.</li> </ul>





“2025. Año de la Vida Municipal en el Estado de México”

CXXXIX Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM en su Modalidad de Comisión Permanente  
Informe del Vocal Ejecutivo marzo - abril 2025.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Metodología para la Elaboración de Manuales de Organización de Procedimientos y Reglamentación. 400 participantes.</li> <li>✓ Desarrollo Económico y Turismo, 120 participantes.</li> </ul>		
<p>1.2</p>	<p><b>PROFESIONALIZACIÓN</b></p> <p>En el periodo marzo a abril de 2025 se realizaron Diplomados en línea alineados a las Normas Institucionales de Competencia Laboral, con <b>54</b> participantes desglosado de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dirigir la instancia municipal de las mujeres en el Estado de México, con 5 participantes.</li> <li>2. Administrar la Tesorería Municipal, con 7 participantes.</li> <li>3. Conducir las funciones de la Secretaría del Ayuntamiento en los municipios del Estado de México, con 7 participantes.</li> <li>4. Administrar las Funciones y Atribuciones de los Órganos Internos de Control en el Ámbito Municipal con 7 participantes.</li> <li>5. Gestión para la promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, con 2 participantes.</li> <li>6. Desarrollar el fomento turístico en los municipios del Estado de México con 2 participantes.</li> <li>7. Administración de los Recursos del Sistema Municipal DIF con 7 participantes.</li> <li>8. Administrar los recursos humanos, materiales y servicios generales del gobierno municipal, con 1 participante.</li> <li>9. Administrar las políticas públicas municipales para la protección y preservación del medio ambiente y desarrollo sostenible, con 3 participantes.</li> <li>10. Administrar el Organismo Operador de Agua en el Estado de México, con 1 participante.</li> <li>11. Coordinar los Procesos de información planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los municipios del Estado de México con 3 participantes.</li> <li>12. Funciones de la Gerencia Pública en la Administración Municipal, con 1 participante.</li> <li>13. Instrumentar la Política Social en los Municipios del Estado de México, con 8 participantes.</li> </ol>		
<p>1.3</p>	<p><b>CERTIFICACIÓN</b></p> <p>Derivado de las acciones implementadas para consolidar el modelo de Gestión de Recursos Humanos por Competencias en el Estado de México, el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), a través de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México (COCERTEM), durante el periodo marzo - abril 2025, ha realizado lo siguiente:</p> <p><b>CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL</b></p> <p>De marzo a abril de 2025 se han <b>certificado 89 candidatos</b> en los referentes normativos siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="315 1453 1984 1494"> <tr> <td data-bbox="315 1453 1764 1494">Norma Institucional de Competencia Laboral</td> <td data-bbox="1764 1453 1984 1494">Mar-Abr 2025</td> </tr> </table>	Norma Institucional de Competencia Laboral	Mar-Abr 2025
Norma Institucional de Competencia Laboral	Mar-Abr 2025		





“2025. Año de la Vida Municipal en el Estado de México”

CXXIX Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM en su Modalidad de Comisión Permanente  
Informe del Vocal Ejecutivo marzo - abril 2025.

Administración de la actividad catastral en el Estado de México y Municipios	12
Administrar las Funciones y Atribuciones de los Órganos Internos de Control en el Ámbito Municipal	4
Administrar el Organismo Operador de Agua en el Estado de México	4
Administrar la Obra Pública Municipal y Servicios relacionados con las mismas en el Estado de México	10
Administrar los recursos humanos, materiales y servicios generales del gobierno municipal	2
Administrar la Tesorería Municipal	5
Conducir las funciones de la Secretaría del Ayuntamiento en los municipios del Estado de México	4
Administrar las Políticas Públicas Municipales para la Protección del Medio Ambiente y el desarrollo sostenible	4
Coordinar los Procesos de información planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los municipios del Estado de México	2
Desarrollar el fomento turístico en los municipios del Estado de México	4
Dirigir la Instancia Municipal de las Mujeres en el Estado de México	4
Fomentar el Desarrollo Económico en los Municipios del Estado de México	4
Funciones del Proceso Catastral	6
Gerencias el Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en el ámbito de la Administración Pública Municipal	16
Gestión para la promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	2
Implementar la Mejora Regulatoria en el ámbito Gubernamental	2
Instrumentar la Política Social en los Municipios del Estado de México	4
<b>Total</b>	<b>89</b>

**EVALUACIONES DE COMPETENCIA LABORAL**

La Coordinación de Profesionalización a través de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral del Servicio Público del Estado de México, realizó la **evaluación de 230 candidatos** para el inicio del proceso de evaluación.

**EMISIÓN DE VALIDACIONES ANUALES DE LA VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE COMPETENCIA LABORAL**

Durante el periodo marzo - abril 2025, el Grupo de Dictamen de Certificación y Manifestación de Créditos de la COCERTEM, autorizó la emisión de **87 Vigencias de Certificado de Competencia Laboral** a través de la manifestación de créditos.





“2025. Año de la Vida Municipal en el Estado de México”

CXXIX Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM en su Modalidad de Comisión Permanente  
Informe del Vocal Ejecutivo marzo - abril 2025.

	<p><b>CEREMONIAS DE ENTREGA DE CERTIFICADOS, DIPLOMAS Y VALIDACIONES ANUALES DE LA VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE COMPETENCIA LABORAL.</b></p> <p>Se realizaron 2 eventos en el mes de abril, celebrando la entrega de certificados, diplomas y las validaciones anuales de la vigencia del Certificado en Competencia Laboral; el primero en las instalaciones del IHAEM, y el segundo en el auditorio del ODAPAS del municipio de Chalco, los días 7 y 9 de abril del 2025, respectivamente.</p>
<p><b>1.4</b></p>	<p><b>CERTIFICACIÓN NORMA ISO 9001:2015</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El día 28 de marzo de 2025, se realizó la primera Revisión por la Dirección, en donde la Coordinación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), presentó a la Alta Dirección, el Programa de Trabajo de 2025, así como los resultados de la auditoría externa efectuada el pasado 18 de diciembre de 2024.</li> <li>• Se presentaron las propuestas de trabajo para revisión, fortalecimiento y construcción de la política, objetivos de calidad, análisis FODA, Matriz de Riesgos y Oportunidades, y la incorporación del análisis PESTAL.</li> <li>• De igual manera, se dieron a conocer las siguientes capacitaciones que se pretenden cursar:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso “Introducción a la Norma ISO 9001:2015”: 8, 9 y 10 de julio de 2025*.</li> <li>- Curso “Liderazgo como objetivo de la calidad”: 17, 18 y 19 de septiembre de 2025*.</li> <li>- Diplomado en formación de auditores internos orientado en la Normas ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad: 11 de agosto a 18 de octubre de 2025*.</li> </ul> </li> </ul> <p>Se solicitarán con la Dirección General de Innovación los siguientes cursos: “Taller de Planeación Estratégica”, “Calidad y Calidez en el Servicio”, “Interpretación del a Norma ISO 9001”, “Formación de auditoras y auditores internos”.</p> <p>* En coordinación con la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se incorporaron en una primera revisión, observaciones por parte del área de Recursos Humanos en el Manual de Calidad, con el objetivo de terminarlas en el mes de mayo del presente año.</li> </ul>
<p><b>1.5</b></p>	<p><b>MAESTRÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Durante los meses de marzo y abril, los alumnos de la Tercera Promoción cursaron la séptima y octava materia formativa correspondientes al segundo semestre.</li> <li>✓ En el mes de marzo se realizaron 4 exámenes profesionales para la obtención del grado académico.</li> <li>✓ Se impartió el Taller de elaboración de Tesis dirigido a egresados de la maestría que no han completado su proceso de titulación.</li> <li>✓ Se emitió la convocatoria de becas a alumnos que terminaron el primer semestre de la 3ª promoción.</li> <li>✓ Se dio continuidad a información solicitada por parte de la Subdirección de Escuelas Incorporadas referente a temas de Protección Civil.</li> </ul>





“2025. Año de la Vida Municipal en el Estado de México”

CXXIX Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM en su Modalidad de Comisión Permanente  
Informe del Vocal Ejecutivo marzo - abril 2025.

1.6	<p><b>COMITÉ DE BECAS</b></p> <p>✓ El 19 de marzo de 2025 se realizó la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Becas.</p>

NÚMERO	INFORME DE ACTIVIDADES
2	<p><b>COORDINACIÓN DE ESTUDIOS HACENDARIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA.</b></p>
2.1	<p><b>ELABORAR INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS HACENDARIOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL PARA CONTRIBUIR A LA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.</b></p> <p>En este período se obtuvo del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal, mediante el oficio número 22600008000000L/0252/2025, la autorización para publicar el libro “La Paradoja del Gasto Federalizado: Causación Circular Acumulativa del Rezago Social Extremo”.</p>
2.2	<p><b>PUBLICAR Y DIFUNDIR DOCUMENTOS EN TEMAS DE LA HACIENDA PÚBLICA A TRAVES DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS Y SITIO WEB PARA PROMOVER EL CONOCIMIENTO HACENDARIO.</b></p> <p>Se publicaron y difundieron 13 documentos en temas de la hacienda pública a través de plataformas tecnológicas y sitio web para promover el conocimiento hacendario:</p> <p>✓ 7 boletines Informativos Semanales que integran noticias relevantes en materia de finanzas y economía.</p>





“2025. Año de la Vida Municipal en el Estado de México”

CXXIX Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM en su Modalidad de Comisión Permanente  
Informe del Vocal Ejecutivo marzo - abril 2025.

NÚMERO	INFORME DE ACTIVIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 2 boletines Informativos Mensuales, que incluyen la reseña de noticias financieras y económicas relevantes acontecidas en el periodo reportado.</li> <li>✓ Publicación en el sitio web del IHAEM del libro “La Paradoja del Gasto Federalizado: Causación Circular Acumulativa del Rezago Social Extremo”.</li> <li>✓ Difusión en el sitio web del IHAEM y redes sociales para participar en la presentación de la “Revista Foro Hacendario número 99”, dirigida a los 125 municipios.</li> <li>✓ Difusión amplia para el registro de los municipios en el Reconocimiento al Esfuerzo Hacendario Municipal “José María Morelos y Pavón”, en su décimo tercera edición.</li> <li>✓ Difusión en el sitio web del IHAEM, para el registro de los servidores públicos, investigadores, docentes y especialistas en hacienda pública, interesados en participar en las becas de “Estímulos a la Investigación 2025”.</li> </ul>
2.3	<p><b>GENERAR Y SUMINISTRAR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y FINANCIERA HACENDARIA A LOS MUNICIPIOS.</b></p> <p>Se generaron 250 reportes por municipio de las Obligaciones financieras adquiridas por tipo de acreedor, correspondiente a los saldos trimestrales de 2024 y del Índice de Desarrollo Humano correspondiente al Informe que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publicó en 2023 con cifras actualizadas del año 2020.</p> <p>Asimismo, se continuó en el periodo reportado, con la actualización y análisis de datos para generar las “Cartas Estadísticas Hacendarias Municipales”, Edición 2025, para cada uno de los 125 municipios.</p>
2.4	<p><b>ASESORAR TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES PARA EFICIENTAR LA GESTIÓN HACENDARIA MUNICIPAL.</b></p> <p>En el periodo marzo-abril se otorgaron 113 asesorías relacionadas con la Convocatoria 2025 del Reconocimiento al Esfuerzo Hacendario “José María Morelos y Pavón” y los Lineamientos inherentes al mismo, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el pasado miércoles 29 de enero de 2025, así como con el proceso de evaluación que se llevará a cabo este año para otorgar los premios a aquellos Municipios que resulten ganadores, y asesorías relacionadas con las Cartas Estadísticas Hacendarias Municipales.</p>
2.5	<p><b>REALIZAR JORNADAS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE PRACTICAS HACENDARIAS.</b></p> <p>Las Jornadas de Asistencia Técnica para el intercambio de información sobre prácticas hacendarias, se realizan de manera anual, y están programadas a realizarse en el tercer trimestre de 2025.</p> <p><b>COORDINAR LA DICTAMINACIÓN TÉCNICA Y METODOLÓGICA DE PROYECTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS DE INVESTIGACIÓN.</b></p>





“2025. Año de la Vida Municipal en el Estado de México”

CXXIX Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM en su Modalidad de Comisión Permanente  
Informe del Vocal Ejecutivo marzo - abril 2025.

NÚMERO	INFORME DE ACTIVIDADES
2.6	<p>El 18 de marzo del año en curso, se llevó a cabo la Sesión de Alineamiento Metodológico, con los participantes al “Estímulos de Investigación 2025”.</p> <p>El 30 de abril del año en curso, se realizó la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Dictaminación Técnica y Metodológica de los Proyectos de Investigación con la finalidad de aprobar las evaluaciones de 28 protocolos de investigación recibidos de 336 candidatos inscritos, y determinar los 4 protocolos con mayor calificación susceptibles de recibir las becas de “Estímulos a la Investigación 2025”.</p>

NÚMERO	INFORME DE ACTIVIDADES
<p>3.</p> <p>3.1.</p>	<p><b>COORDINACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS.</b></p> <p><b>REUNIONES DE COMISIONES TEMÁTICAS REALIZADAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Una</b>, para la Elaboración de los Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, y de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, en sus apartados de aplicación municipal, para el Ejercicio Fiscal 2026.</li> <li>✓ <b>Una</b>, para el Análisis de los Derechos por los servicios de Suministro de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</li> <li>✓ <b>Una</b>, en Materia de Impuesto Predial y Catastro.</li> <li>✓ <b>Una</b>, del Grupo de Trabajo para el análisis de los Lineamientos para determinar el otorgamiento del estímulo fiscal a que se refiere el artículo 11 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025.</li> <li>✓ <b>Tres</b>, del Grupo de Trabajo para el análisis de estrategias para potenciar el desarrollo económico de los municipios de zona oriente de la Entidad.</li> <li>✓ <b>Una</b>, sobre Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental y Evaluación Municipal.</li> </ul>





“2025. Año de la Vida Municipal en el Estado de México”

CXXIX Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM en su Modalidad de Comisión Permanente  
Informe del Vocal Ejecutivo marzo - abril 2025.

NÚMERO	INFORME DE ACTIVIDADES
3.2	<p>✓ <b>Una</b>, de la Comisión Temática de Agenda Digital, Mejora Regulatoria y Transparencia.</p> <p>Estas reuniones se celebraron de manera presencial y virtual (por Zoom), en donde, se tuvo la participación de titulares y representantes de dependencias estatales.</p> <p><b>ASESORÍAS JURÍDICAS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS.</b></p> <p>Se proporcionaron <b>95</b> asesorías en materia jurídico hacendaria, en forma personal y/o vía telefónica, a servidores públicos municipales, en los temas relativos a: Impuesto Predial; Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles; Derechos por los servicios de Suministro de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento ; Tarifas en materia de agua diferentes a las establecidas en el Código Financiero; aplicación de campañas de regularización por concepto de las contribuciones; Impuesto sobre Anuncios Publicitarios; Derechos por la expedición o refrendo anual de Licencias para la venta de bebidas alcohólicas al público; Derechos por uso de vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales o de servicios; Procedimiento Administrativo de Ejecución, entre otras. Asimismo, se ha proporcionado asesoría jurídica a servidores públicos municipales y a particulares, con relación al Dictamen para la Determinación de la Base del Impuesto Predial.</p> <p>Se proporcionaron <b>22</b> asistencias técnicas para la elaboración y actualización de instrumentos jurídico-administrativos, (Manuales de Organización, de Procedimientos y Reglamentos), a los municipios de Axapusco, Zumpahuacan, Tejupilco, Temamatla, Jocotitlán, Ocoyoacac, El Oro, Atlautla, Tepetlixpa, Tlalnepantla, Ixtapaluca, Xonacatlán, Zinacantepec, Ixtlahuaca, Zumpango (Organismo de Agua), Zinacantepec (Organismo DIF), y Chalco.</p> <p>Se elaboraron 4 sinopsis sobre aspectos relevantes de interés municipal: 2 del Diario Oficial de la Federación, y 2 de la Gaceta del Gobierno, las cuales fueron remitidas a las tesorerías municipales, y publicadas en el sitio web del Instituto Hacendario, destacando los siguientes aspectos: Se elaboraron 4 sinopsis sobre aspectos relevantes de interés municipal: 2 del Diario Oficial de la Federación, y 2 de la Gaceta del Gobierno, las cuales fueron remitidas a las tesorerías municipales, y publicadas en el sitio web del Instituto Hacendario, destacando los siguientes aspectos:</p> <p>En el Diario Oficial de la Federación:</p> <p>Decreto por el que se expiden la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma el artículo 37, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p>





“2025. Año de la Vida Municipal en el Estado de México”

CXXIX Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM en su Modalidad de Comisión Permanente  
Informe del Vocal Ejecutivo marzo - abril 2025.

NÚMERO	INFORME DE ACTIVIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Acuerdo por el cual se da a conocer el informe sobre la recaudación federal participable y las participaciones federales, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de febrero de 2025 y por el ajuste de participaciones del tercer cuatrimestre de 2024.</li> </ul> <p>En la Gaceta del Gobierno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, modifica por mayoría de votos el Padrón de Sujetos Obligados en materia de Datos Personales del Estado de México y Municipios.</li> <li>➤ Acuerdo de la H. “LXII” Legislatura del Estado de México, por el que se exhorta de manera respetuosa a los 125 Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de México a efecto de que las y los Presidentes Municipales, Síndicos, Síndicas, Secretarios, Secretarías de los Ayuntamientos, den el debido cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en cuanto a la “Elaboración del inventario general de los bienes muebles e inmuebles municipales”, en un término que no exceda de un año a partir del día primero de enero de 2025, debiendo presentarlo al cabildo para su conocimiento, opinión y una vez hecho, informen a este Congreso su cumplimiento.</li> <li>➤ Acuerdo de la H. “LXII” Legislatura del Estado de México, por el que se exhorta respetuosamente a los 125 Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de México a efecto de que informen a este Honorable Congreso, como parte de desarrollo del funcionamiento de los municipios, el avance en el cumplimiento de la realización de las Sesiones Ordinarias de Cabildo bajo sus principios de transparencia y publicidad, así como de las Sesiones de Cabildo Abierto.</li> <li>➤ Acuerdo 6/2025 por el que se emiten los Lineamientos para el envío/recepción del soporte documental a través del componente de seguimiento a los resultados derivados en la revisión de la cuenta pública de la plataforma digital del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.</li> <li>➤ Tarifa de productos y servicios Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).</li> </ul> <p><b>CURSO - TALLER Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS, PARA LA ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICO-ADMINISTRATIVOS</b></p> <p>Se revisaron y liberaron 7 proyectos municipales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dos Manuales de Organización de la Coordinación de Asuntos Internacionales de Tepetlixpa, de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtlahuaca.</li> <li>✓ Dos Manuales de Procedimientos, de la Coordinación de Asuntos Internacionales de Tepetlixpa y de la Tesorería Municipal de Ixtapaluca</li> </ul>





“2025. Año de la Vida Municipal en el Estado de México”

CXXIX Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM en su Modalidad de Comisión Permanente  
Informe del Vocal Ejecutivo marzo - abril 2025.

NÚMERO	INFORME DE ACTIVIDADES
3.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tres Reglamentos Internos de la Coordinación de Asuntos Internacionales de Tepetlixpa, Secretaría del Ayuntamiento y de la Dirección de Desarrollo Económico de Ixtlahuaca</li> <li>✓ Se impartieron dos cursos taller (26 de marzo y 29 de abril) para la elaboración y/o actualización de manuales de organización, de procedimientos y reglamentación municipal, mediante la plataforma virtual “Zoom”, para servidores públicos de las 7 regiones hacendarias, (conectados 1,000 servidores públicos municipales).</li> </ul> <p><b>OPINIONES JURÍDICAS</b></p> <p>Se emitieron <b>cuatro</b> Opiniones Jurídica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ A la Dirección General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, respecto a la interpretación referente: “... a si el derecho establecido en la fracción II del artículo 136 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, es susceptible de ser aplicado por este Organismo en su carácter de autoridad fiscal...”.</li> </ul>
3.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ A la Dirección General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, respecto a la interpretación referente: “... a si el derecho establecido en el artículo 10 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025, es susceptible de ser aplicado por este Organismo en su carácter de autoridad fiscal...”;</li> <li>✓ A la Procuraduría Fiscal, inherente al análisis de la “Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en materia de suministro de agua, a través del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión del Agua del Estado de México”, presentada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, de la “LXII” Legislatura del Estado de México.</li> <li>✓ Para el municipio de Huixquilucan, determinación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio en contratos de compraventa suscritos ante notarios públicos.</li> </ul>





“2025. Año de la Vida Municipal en el Estado de México”

CXXIX Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM en su Modalidad de Comisión Permanente  
Informe del Vocal Ejecutivo marzo - abril 2025.

NÚMERO	INFORME DE ACTIVIDADES

NÚMERO	INFORME DEL VOCAL EJECUTIVO SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL IHAEM
4.	<b>COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>
4.1.	<b>REUNIÓN HACENDARIA REGIONAL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ IX Reunión Hacendaria Regional en su modalidad de Plenaria para el ejercicio fiscal 2025.</li> </ul> <b>COMISIÓN PERMANENTE:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ CXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM, en su modalidad de Comisión Permanente</li> </ul>
4.2	<b>SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y COMPROMISOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 9 acuerdos, de la CXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM, en su modalidad de Comisión Permanente 2025.</li> <li>✓ Un Acuerdo Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del IHAEM, en su modalidad de Comisión Permanente 2025.</li> </ul>
4.3	<b>VISITAS A MUNICIPIOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Para la conjunción de acciones en el fortalecimiento del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México, se realizaron 250 <b>visitas de trabajo</b> a municipios de la entidad.</li> </ul>





“2025. Año de la Vida Municipal en el Estado de México”

CXXIX Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM en su Modalidad de Comisión Permanente  
Informe del Vocal Ejecutivo marzo - abril 2025.

NÚMERO	INFORME DEL VOCAL EJECUTIVO SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL IHAEM
4.4	<p><b>PROMOCIÓN DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN HACENDARIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Agenda de Cursos correspondientes al mes de marzo.</li> <li>✓ Difundir Información de la Secretaría de Finanzas sobre el tema de Recaudación de Predial y Agua para el cálculo de las Participaciones.</li> <li>✓ Difusión de la Convocatoria para la “Primera Reunión del Grupo de Trabajo para el Análisis de Estrategias para potenciar el Desarrollo Económico de los municipios de Zona Oriente de la entidad”.</li> <li>✓ Difusión de la Convocatoria al “Foro Internacional del Agua 2025”, de la Diputada Miriam Silva Mata, Presidenta de la Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos de la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México.</li> <li>✓ Compartir “Proyecto de Acuerdo en relación al Fondo de Ahorro Municipal”.</li> <li>✓ Agenda de Cursos correspondientes al mes de abril.</li> <li>✓ Difundir Convocatoria para la “Segunda Reunión del Grupo de Trabajo para el Análisis de Estrategias para potenciar el Desarrollo Económico de los municipios de Zona Oriente de la entidad”.</li> <li>✓ Compartir “Información del Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los Lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del ejercicio fiscal 2025, de las entidades fiscalizables del Estado de México (OSFEM)”.</li> <li>✓ Difundir Convocatoria de la Dirección de Vinculación con Municipios y Organismos Auxiliares en relación al Marco del Convenio de Colaboración Administrativa”.</li> <li>✓ Difundir Curso “Los Puntos Finos de la Depuración de Estados Financieros”.</li> </ul> <p><b>ALIANZAS ESTRATÉGICAS:</b></p> <p>En la generación de vínculos para el intercambio de información en materia hacendaria, en el periodo que se informa se contó con la colaboración de la siguiente instancia gubernamental:</p>
4.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ (5) Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.</li> </ul>





**“2025. Año de la Vida Municipal en el Estado de México”**

**CXXIX Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM en su Modalidad de Comisión Permanente  
Informe del Vocal Ejecutivo marzo - abril 2025.**





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
*¡El poder de servir!*

**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**IHAEM**  
INSTITUTO HACENDARIO  
DEL ESTADO DE MÉXICO

# Estados Financieros





**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**IHAEM**  
INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO

"2025. Año de la Vida Municipal en el Estado de México"

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2025  
(MILES DE PESOS)

ACTIVO	ENERO	FEBRERO	VAR	PASIVO	ENERO	FEBRERO	VAR
<b>CIRCULANTE</b>							
FONDO FIJO DE CAJA	35	35	0	PROVEEDORES	122	122	
BANCOS	16,511	2,917	-13,594	TRANSFERENCIAS OTORGADAS			
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO				RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A FAVOR DE TERCEROS	661	437	-224
DEUDORES DIVERSOS				OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO			
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>16,546</b>	<b>2,952</b>	<b>-13,594</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>783</b>	<b>559</b>	<b>-224</b>
<b>FIJO</b>				<b>PATRIMONIO</b>			
EDIFICIOS	53,304	53,304	0	APORTACIONES	132	132	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	9,189	9,189	0	RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORR)	1,606	2,393	787
EQUIPO DE MAQUINARIA, OTROS FO	96	96	0	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	40,742	26,585	-14,157
DEP EDIFICIO	-16,110	-16,110	0	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>42,480</b>	<b>29,110</b>	<b>-13,370</b>
DEP MUEBLES	-11,975	-11,975	0	<b>SUMA EL PASIVO Y PAT</b>	<b>43,263</b>	<b>29,669</b>	<b>-13,594</b>
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>38,938</b>	<b>38,938</b>	<b>0</b>				
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>55,484</b>	<b>41,890</b>	<b>-13,594</b>				

LIC. DAVID OCTAVIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ  
EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRA. ELIA E. FLORES GALLEGOS  
EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL  
TITULAR DE LA VOCALÍA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO





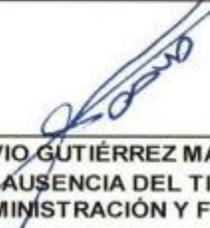
**FINANZAS**

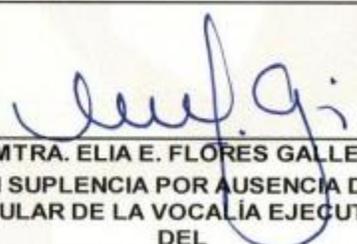
**IHAEM**

"2025. Año de la Vida Municipal en el Estado de México"

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL  
DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2025  
(MILES DE PESOS)

PART.	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO ANUAL	EJERCIDO	POR EJERCER
1000	SERVICIOS PERSONALES	46,469	5,282	41,187
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,331	190	3,141
3000	SERVICIOS GENERALES	13,204	1,198	12,006
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	926	14	912
5000	DEUDA PÚBLICA	994	0	994
<b>TOTALES</b>		<b>64,924</b>	<b>6,684</b>	<b>58,240</b>

  
 LIC. DAVID OCTAVIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ  
 EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE  
 LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
 MTRA. ELIA E. FLORES GALLEGOS  
 EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL  
 TITULAR DE LA VOCALÍA EJECUTIVA  
 DEL  
 INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO  
 DE MÉXICO





**"2025. Año de la Vida Municipal en el Estado de México"**

**ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2025  
(MILES DE PESOS)**

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	3,977
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,105
INGRESOS FINANCIEROS	2
OTROS INGRESOS	0
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b><u>9,084</u></b>
<b>EGRESOS</b>	
SERVICIOS PERSONALES	5,282
MATERIALES Y SUMINISTROS	190
SERVICIOS GENERALES	1,198
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14
<b>SUBTOTAL DE EGRESOS</b>	<b><u>6,684</u></b>
OTROS EGRESOS EXTRAORDINARIOS	7
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b><u>6,691</u></b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>	<b><u>2,393</u></b>

\_\_\_\_\_  
LIC. DAVID OCTAVIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ  
EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR  
DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

\_\_\_\_\_  
MTRA. ELIA E. FLORES GALLEGOS  
EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL  
TITULAR DE LA VOCAÍA EJECUTIVA  
DEL  
INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO



# Asuntos a Tratar





“2025. Año de la Vida Municipal en el Estado de México”

CXXIX Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM en su Modalidad de Comisión Permanente 2025.

Asuntos a Tratar.

NÚMERO	ASUNTO	PROPUESTA DE ACUERDO
1	<p><b>Presentación y en su caso, aprobación de los Estados Financieros del Instituto Hacendario del Estado de México al 28 de febrero de 2025.</b></p> <p>Se somete a consideración de los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, la aprobación de los Estados Financieros del Instituto Hacendario del Estado de México, con corte de cifras al 28 de febrero de 2025.</p>	<p>Con fundamento en los artículos 245, 247 fracción I, 248, 249 párrafo primero, 250 párrafos segundo y cuarto, 251, 253 fracción XII; 254 fracción XXXV; y 255 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 3 párrafo primero, 20, 23, 29 fracciones II, III y V y 34 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 13 fracciones XII y XIII, 31, 48 y 52 fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y 10, 11, 12 párrafo segundo, 16, 17, 18 fracciones III y XIV del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México; los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, aprueban por mayoría de votos los Estados Financieros del Instituto Hacendario del Estado de México, con corte de cifras al 28 de febrero de 2025.</p>





“2025. Año de la Vida Municipal en el Estado de México”

CXXIX Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM en su Modalidad de Comisión Permanente 2025.

Asuntos a Tratar.

NÚMERO	ASUNTO	PROPUESTA DE ACUERDO
2	<p><b>INAPLICABILIDAD DEL PROCEDIMIENTO “EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS A CERTIFICARSE EN LAS NORMAS INSTITUCIONALES DE COMPETENCIA LABORAL EMITIDAS POR EL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO”.</b></p> <p>La operación de los procesos de evaluación para la certificación de competencias laborales que aplica el Instituto Hacendario a través de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México, requiere una serie de cambios conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La profesionalización del servicio público es una tarea permanente para los tres órdenes de gobierno, y una de las principales líneas de trabajo del IHAEM.</li> <li>2. El uso eficiente de los recursos obliga a instrumentar maneras innovadoras para la gestión pública, en particular en los procesos de evaluación y en la capacitación.</li> <li>3. La existencia de tecnologías de la información y la comunicación representa una oportunidad para una gestión pública eficaz, eficiente y transparente.</li> <li>4. La prestación de un servicio accesible a los usuarios del IHAEM es una prioridad, en aras de la mejora regulatoria y la puesta de la ciudadanía como centro del gobierno.</li> </ol> <p>Es por ello que el Instituto Hacendario ha desarrollado un procedimiento que se basa en el uso de medios electrónicos para la evaluación de candidatos a certificarse y la documentación de los procesos de evaluación que esto implica. En este sentido, se tienen las siguientes ventajas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. evaluación diagnóstica hasta la recepción del juicio de competencia correspondiente.</li> <li>2. Con la aplicación de tecnologías:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Se optimiza el uso de los recursos de candidatos y evaluadores (traslados, entre otros), se reduce prácticamente en su totalidad el uso de papel, se facilita la gestión del archivo y se minimiza el espacio que requiere para su</li> </ol> </li> </ol>	<p>Con fundamento en los artículos 253 fracción X, 254 fracción XXXIX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 20 fracciones III, VIII, IX y XII, 24 fracciones VI, XII y XIX, y 25 fracción IX del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México, el Consejo Directivo aprueba dejar en estado de inaplicabilidad el procedimiento <b>Evaluación de los candidatos a certificarse en las Normas Institucionales de Competencia Laboral emitidas por el Instituto Hacendario del Estado de México</b> para operar bajo el procedimiento <b>Evaluación de los candidatos(as) a certificarse en las Normas Institucionales de Competencia Laboral o en Estándares de Competencia operados por el Instituto Hacendario del Estado de México</b>. Se tendrá una etapa de transición de 90 días naturales a partir de la fecha de aprobación de presente acuerdo, en donde se pase de un procedimiento a otro, pudiendo operar de manera paralela, y cerrar los procesos de evaluación que están en curso.</p>





“2025. Año de la Vida Municipal en el Estado de México”

CXXIX Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM en su Modalidad de Comisión Permanente 2025.

Asuntos a Tratar.

NÚMERO	ASUNTO	PROPUESTA DE ACUERDO
	<p>resguardo, en resumen, la responsabilidad con el medio ambiente es manifiesta.</p> <p>b. Se mejora la integración del portafolio de evidencias, y se reducen los riesgos en la comisión de actos de corrupción.</p> <p>3. Es posible realizar acciones de mejora continua y adaptarse a los cambios en la visión de los procesos de la gestión pública.</p> <p>En razón de lo anterior y con fundamento en los artículos 253 fracción X, 254 fracción XXXIX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 20 fracciones III, VIII, IX y XII, 24 fracciones VI, XII y XIX, y 25 fracción IX del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México, se propone a este Consejo Directivo la aprobación de la inaplicabilidad del procedimiento <b>Evaluación de los candidatos a certificarse en las Normas Institucionales de Competencia Laboral emitidas por el Instituto Hacendario del Estado de México</b>, publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” el día 31 de octubre de 2016, pues su instrumentación conlleva el uso de medios físicos (papel) para la integración de los portafolios de evidencias con los que se soportan y obliga a los usuarios a trasladarse en múltiples ocasiones a la sede del IHAEM para lograr transitar por todas las etapas de un proceso de evaluación.</p> <p>Es importante resaltar que con fundamento en los artículos 7 fracción XXVIII, y 12 fracciones V, VII y VIII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor el día 22 de abril de 2025</p> <p>se envió a la Dirección General de Innovación la propuesta de procedimiento mencionada, con el nombre <b>Evaluación de los candidatos(as) a certificarse en las Normas Institucionales de Competencia Laboral o en Estándares de Competencia operados por el Instituto Hacendario del Estado de México</b>, y se está en espera de la dictaminación correspondiente.</p> <p>Adicionalmente, la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos, publicada por el Gobierno del Estado de México a través de la Dirección General de</p>	





“2025. Año de la Vida Municipal en el Estado de México”

CXXIX Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM en su Modalidad de Comisión Permanente 2025.

Asuntos a Tratar.

NÚMERO	ASUNTO	PROPUESTA DE ACUERDO
	<p>Innovación de la Oficialía Mayor, en el punto 2. Componentes Principales del Manual de Procedimientos, 2.4 Descripción de los procedimientos, - Desarrollo, página 52 señala que:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El procedimiento que se va a documentar debe ya existir y contar con antecedentes consolidados de ejecución (ya se ejecuta y se realiza de la misma manera); por lo anterior, se deberá realizar la descripción exacta, tal como se desarrolla. El omitir documentos, copias, acuses, firmas, instancias y actividades al momento de documentar este, no es procedente, toda vez que no correspondería a la práctica administrativa real.</li></ol> <p>En este sentido, se reitera la solicitud de dejar en estado de inaplicabilidad el procedimiento <b>Evaluación de los candidatos a certificarse en las Normas Institucionales de Competencia Laboral emitidas por el Instituto Hacendario del Estado de México</b> para operar bajo el procedimiento <b>Evaluación de los candidatos(as) a certificarse en las Normas Institucionales de Competencia Laboral o en Estándares de Competencia operados por el Instituto Hacendario del Estado de México.</b></p> <p>Se solicita tener una etapa de transición de 90 días naturales a partir de la fecha de aprobación del acuerdo que se propondrá a continuación, en donde se pase de un procedimiento a otro, pudiendo operar de manera paralela, y cerrar los procesos de evaluación que están en curso.</p>	





“2025. Año de la Vida Municipal en el Estado de México”

CXXIX Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM en su Modalidad de Comisión Permanente 2025.

Asuntos a Tratar.

NÚMERO	ASUNTO	PROPUESTA DE ACUERDO
3	<p><b>Propuesta de Temas Hacendarios para la “XI Reunión Hacendaria Regional”.</b></p> <p>Se solicita la aprobación de los integrantes del Consejo Directivo en su modalidad de Comisión Permanente, para que se aborden en la “XI Reunión Hacendaria Regional”, los siguientes temas hacendarios a tratar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Baja de los Bienes Muebles e Inmuebles Municipales.</b></li> <li>• <b>Obligaciones y Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos Municipales.</b></li> <li>• <b>Programa de Mejora Salarial, Prestaciones y Bonos por Buen Desempeño (FORTAMUN).</b></li> </ul>	<p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 247 fracción I, 248, 249 párrafo primero, 250 párrafo segundo, 251 y 253 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 2, 3 párrafo primero, 23, 32 y 34 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 3, 25, 31, 32 y 42 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y 10, 11, 12 párrafo segundo, 17, 22 fracción III, 27 fracción VII, 32 y 34 fracción II del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México, los vocales integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, aprueban por mayoría de votos, que para la “XI Reunión Hacendaria Regional”, la Vocalía Ejecutiva del Instituto Hacendario del Estado de México, a través de la Coordinación de Vinculación Interinstitucional del mismo instituto, gestione la exposición ante quien corresponda de los siguientes temas</p>





“2025. Año de la Vida Municipal en el Estado de México”

CXXIX Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM en su Modalidad de Comisión Permanente 2025.

**Asuntos a Tratar.**

NÚMERO	ASUNTO	PROPUESTA DE ACUERDO
		<p>hacendarios de interés para las haciendas públicas municipales:</p> <p><b>Baja de Bienes Muebles e Inmuebles.</b></p> <p><b>Obligaciones y Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos Municipales.</b></p> <p><b>Programa de Mejora Salarial, Prestaciones y Bonos por Buen Desempeño (FORTAMUN).</b></p>





Gobierno del  
Estado de  
México



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!

FINANZAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

IHAEM  
INSTITUTO HACENDARIO  
DEL ESTADO DE MÉXICO



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

# Asuntos Generales



“2025. Año de la Vida Municipal en el Estado de México”



CXXIX Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM en su Modalidad de Comisión Permanente 2025.

NUMERO	ASUNTO
1	<p><b>Notificación de traspasos internos del Instituto Hacendario del Estado de México al 31 de marzo de 2025.</b></p> <p>Con la finalidad de atender lo establecido el párrafo cuarto del artículo 317 del Código Financiero del estado de México y Municipios, que a la letra señala “...En el caso de las Entidades Públicas, los traspasos internos deberán notificarse al Órgano de Gobierno, en la sesión ordinaria inmediata posterior al registro del traspaso correspondiente, en virtud de que su aplicación no afecta el monto del presupuesto autorizado de conformidad con lo establecido en este artículo...” (sic).</p> <p>Por lo anterior, se notifica por este medio a los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, de las adecuaciones presupuestarias internas consistentes en traspasos internos con corte al mes de marzo del año en curso, por un monto total de <b>\$ 59,505.80 (cincuenta y nueve mil quinientos cinco pesos 80/100 m.n.)</b>, con la finalidad de atender las necesidades y poder cumplir las metas y objetivos del Organismo, observando los porcentajes establecidos en la normatividad aplicable. Asimismo, a que dichas adecuaciones han sido informadas de manera formal a la Coordinación de Administración y Finanzas de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.</p>



## Presupuesto de egresos 2025

### Adecuaciones Internas

207C0300000000 Instituto Hacendario del Estado de México

Folio	Adecuación	Proyecto	Centro de costo	Clave Fuente	Fuente	Sub Partida	Partida	Mes	Monto deducción	Monto asignación	Justificación
204	Traspaso interno	010301010303	207C0300000000	14010102	Ingresos por el cobro de derechos	2491	Materiales de construcción	3	11,547.80	0.00	POR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE PLOMERIA PARA, EL ARREGLO DE LOS SANITARIOS DEL IHAEM.
204	Traspaso interno	010301010303	207C0300000000	14010102	Ingresos por el cobro de derechos	2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	3	0.00	11,547.80	
3717	Traspaso interno	010502010201	207C0300000000	14010102	Ingresos por el cobro de derechos	3331	Servicios informáticos	2	0.00	34,270.00	POR EL SERVICIO INFORMATICO PARA REALIZAR ADECUACIONES AL SISTEMA COBRA MUNICIPAL. ASI COMO POR EL TRASLADO DE BIENES MUEBLES DEL INMUEBLE DE ECHEGARAY NAUCALPAN AL IHAEM TOLUCA.
3717	Traspaso interno	010502010201	207C0300000000	14010102	Ingresos por el cobro de derechos	3341	Capacitación	2	47,958.00	0.00	
3717	Traspaso interno	010502010201	207C0300000000	14010102	Ingresos por el cobro de derechos	3471	Fletes y maniobras	2	0.00	13,688.00	
<b>TOTAL</b>									<b>59,505.80</b>	<b>59,505.80</b>	

